



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

TESIS DE GRADO

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

**“AUDITORÍA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA. DE LA PROVINCIA FRANCISCO
DE ORELLANA (PERÍODO EL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2011”**

EULALIA YAKELIN CEDEÑO BAILÓN.

PATRICIA ALEXANDRA VALENZUELA VALENZULEA

ORELLANA- ECUADOR

2014

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo ha sido revisado en su totalidad, quedando autorizada su presentación.

Ing.MDE. Carlos Fernando Veloz Navarrete
DIRECTOR DE TESIS

Dr. Sergio Saúl Esparza Moreno
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Como, estudiantes de la Extensión Norte Amazónica de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de Empresa, declaramos que la tesis que presentamos es auténtica y original. Somos responsables de las ideas expuestas y los derechos de autoría corresponden a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

EULALIA YAKELIN CEDEÑO BAILÓN

PATRICIA ALEXANDRA VALENZUELA VALENZUELA.

DEDICATORIA

El sacrificio y la constancia para concluir mis estudios no solo se debe a mi esfuerzo, sino también a las personas que con su apoyo me motivaron y me dieron su mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ellos que hicieron todo en la vida para lograr terminar un escaño en mi vida y cumpla este sueño tan anhelado.

A mi esposo Francisco por su paciencia y comprensión por preferir sacrificar su tiempo para que yo pudiera cumplir mi objetivo.

A mis hijos Diana y Stalin: por su bondad y sacrificio me inspiraron a ser mejor para ellos, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ustedes, hoy me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado.

Esta tesis y ustedes me han hecho crecer como persona, por eso se las dedico a ustedes.

Eulalia Cedeño

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios que ha sido mi guía en el trayecto de mi formación profesional y personal, permitiendo que el día de hoy me convierta en una profesional engrandeciendo y regalando una alegría y satisfacción a mi familia. A mi madre por ser el pilar más importante y demostrarme su apoyo incondicional, su paciencia y sus sabios consejos para salir adelante en los momentos buenos y malos durante toda la vida a mi padre a pesar de nuestra distancia.

A mi esposo Nelson Villacres porque te amo y sin ti no lo habría logrado, a mi hija Alexandra Villacres que también fue el motor para continuar en mi camino. Y a todas aquellas personas que han estado a mi lado brindándome sus palabras de aliento que han sido un apoyo para seguir adelante y no desmayar en aquellos momentos difíciles.

Patricia Valenzuela.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser la luz y la esperanza de nuestra vida, por darnos salud y bonanzas en cada momento pues siempre estuvo a nuestro lado como ese amigo fiel que quiere lo mejor para sus hijos.

También damos un profundo agradecimiento a nuestras familias por sus consejos y sabias palabras de aliento quienes nos impulsaron a luchar día a día para hoy sentir la satisfacción que causa el lograr y cumplir una meta más propuesta en nuestras vidas.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría CPA a nuestros maestros que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarnos como personas de bien y preparadas en esta etapa universitaria para enfrentar con altura los retos que pone la vida.

No podía dejar de expresar también nuestra eterna gratitud a nuestros asesores Ing. FERNANDO VELOZ y Dr. SERGIO ESPARZA a mis compañeros por el apoyo brindado y por acompañarnos en esta trayectoria de aprendizaje y conocimiento, a la Srta. Cecilia Cueva Gerente de la Cooperativa y al personal de la misma por su ayuda incondicional para que este logro tenga un buen fin.

Mil gracias a todos ustedes

Eulalia Cedeño

Patricia Valenzuela.

RESUMEN

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen un papel muy importante dentro del mercado financiero; han tenido un crecimiento notable, supieron aprovechar la crisis que tuvo el país a finales de la década de los noventa convirtiéndose en instituciones fuertes y sólidas en el mercado financiero, teniendo como finalidad el trabajo en beneficio social enfocándose a los sectores de mayor vulnerabilidad. El presente trabajo de investigación es una Auditoría Financiera efectuada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Puerto Francisco de Orellana Ltda." de la Provincia Francisco de Orellana en los periodos, 2010-2011 con la finalidad de expresar una opinión técnica y profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros. El proceso de la auditoría ejecutada comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados. Se aplicó cuestionarios con el propósito de evaluar el control interno, calificar los riesgos y definir la estrategia de los componentes, Caja, Banco, Cartera de Crédito, Cuentas por Cobrar a Clientes, Propiedad y Equipo, Resultados. Para la ejecución del trabajo se aplicó los procedimientos establecidos en los programas de auditoría, como confirmación de saldos, verificación de legalidad de documentos arqueo de fondos, conciliaciones, constataciones físicas. Todos los hallazgos están sustentados en papeles de trabajo que respalda la opinión y el informe final, entre las debilidades encontradas están la falta de un organigrama estructural, de un manual de control interno, reglamento de caja chica, en algunos rubros no se realizan las retenciones. Para la comunicación de resultados se redactó un informe que contiene recomendaciones dirigidas a funcionarios de la Cooperativa.


Ing. MDE. Carlos Fernando Veloz Navarrete

SUMMARY

The savings and loan companies play an important role in the financial market, they have been growing greatly and took advantage of the crisis the country had at the end of the 90 turning them into solid and powerful companies into the financial market and they aim to work for the vulnerable areas. The following research work is a financial audit carried out for "Puerto Francisco de Orellana Ltd." Savings and loan Company from Francisco de Orellana during the period 2010-2011 in order to provide a technical and professional opinion over the reasonability of the financial statements. The process of the audit carried out has to do with the following stages: planning, implementation and result dissemination. Some questionnaires were applied to evaluate the internal control, qualify the risks and define the component strategies, such as: petty cash, bank, credit portfolio, accounts receivable, property and equipment. For the work implementation, it was necessary to apply procedures established in the audit programs for example: confirmation of balances, verification of legality of documents, archiving of funds, conciliations and physical findings. All the results are supported in documents which back up the opinion and the final report. One of the weaknesses found is the lack of an organizational chart, an internal control manual and petty cash regulations; in some items the deductions are not made. For the result dissemination a report containing the recommendations for the personnel of the company was written.



ÍNDICE GENERAL

Portal.....	i
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL.....	ii
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
GENERALIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.....	2
1.1 ANTECEDENTES.....	2
1.2 BASE LEGAL.....	3
1.2.1 Normativa interna.....	4
1.2.2 Normativa externa.....	7
1.3 ORGANISMOS DE CONTROL.....	8
1.4 RESEÑA HISTÓRICA.....	9
1.5 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	11
1.6 VISIÓN.....	11
1.7 MISIÓN.....	12
1.8 OBJETIVOS.....	12
1.9 ORGANIGRAMAS.....	13
1.9.1 Organigrama estructural.....	13
1.10 INSTRUCTIVO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	14

CAPÍTULO II	16
MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....	16
2.1 SISTEMA FINANCIERO.....	16
2.1.1 Economía Social.....	16
2.2 AUDITORÍA.....	17
2.3 AUDITORÍA FINANCIERA	18
2.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.....	19
2.5 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.....	19
2.5.1. General.....	19
2.5.2 Específicos	20
2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	20
2.7 PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.....	21
2.8. FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	23
2.8.1 Fase I: Planeación.....	24
2.8.2 Fase II: Ejecución.....	27
2.8.3 Fase III: Resultado Final.....	28
2.9 CONTROL INTERNO	29
2.9.1 Evaluación al control interno.....	29
2.9.2 Importancia.....	30
2.9.3 Métodos de evaluación del control interno.....	30
2.9.4 Tipos de control interno	31
2.10 PAPELES DE TRABAJO.....	32
2.11 PROGRAMAS DE AUDITORÍA	35
2.12 NORMAS DE AUDITORÍA.....	37
2.12.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	37

2.12.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría.	38
2.12.3 Normas de Internacionales De Auditoría.	39
2.13 TÉCNICAS DE AUDITORÍA.	42
2.13.1 Clasificación de las Técnicas De Auditoría.....	43
2.14 ÍNDICE, MARCAS Y REFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO	43
2.15 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	48
2.16 EVIDENCIAS.....	49
2.17 TIPOS DE ARCHIVO.....	50
2.18 ESTRUCTURA DEL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.	50
2.18.1 Clases de Informe.....	54
2.19 COMENTARIOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	56
CAPÍTULO III.....	58
ANÁLISIS SITUACIONAL	58
3.1 INTRODUCCIÓN	58
3.2. ANÁLISIS INTERNO.....	58
3.3 ANÁLISIS EXTERNO.....	63
CAPÍTULO IV	69
AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA. DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (PERIODO EL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011)	69
ANÁLISIS DE RESULTADOS	69
ARCHIVO PERMANENTE.....	69
ARCHIVO CORRIENTE	85
.....	85
Índice Archivo Corriente.....	85
MATRIZ PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA.....	91

MARCAS DE AUDITORÍA	92
CARTA DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUDITORIA	101
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	104
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	118
Lectura del Informe de Control Interno.....	130
INFORME RESPECTO AL CONTROL INTERNO.	131
ANÁLISIS FINANCIERO	159
HOJA DE HALLAZGOS	189
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.	197
Convocatoria a lectura del borrador del informe final.	198
ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	199
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	210
CAPÍTULO V.....	213
CONCLUSIÓN.....	213
RECOMENDACIÓN.	214
BIBLIOGRAFÍA	215
Anexos	,216

ÍNDICE DE CUADROS

No	TÍTULO	PÁG.
1.	Aporte del capital de los socios fundadores.....	10
2.	Índice.....	4
3.	Marcas.....	46
4.	Probabilidad de ocurrencia.....	61
5.	Perfil estratégico de los factores interno.....	62
6.	Tasas de interés según productos financieros.....	68
7.	Matriz FODA.....	71

ÍNDICE GRÁFICO

No	TÍTULO	PÁG.
1.	Mapa de ubicación de la cooperativa.....	11
2.	Fases de la auditoría.....	23
3.	Elementos del control interno.....	32
4.	Clasificación de las técnicas de auditoría.....	43
5.	Clases de informe.....	54
6.	Socios por el sector al que pertenecen.....	66
7.	Interés anual.....	67

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero está constituido por bancos, cooperativas de crédito y otras organizaciones, como instituciones que se dedican a la intermediación financiera, entidades que se especializan en la financiación al sistema productivo y a las personas que requieran capitales para sus negocios o como crédito de consumo. La legislación Ecuatoriana establece que las cooperativas son sociedades de derecho privado formadas por personas naturales o jurídicas que sin perseguir fines de lucro tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficios social o colectivo

En el capítulo uno se detalla toda la información pertinente a la cooperativa, aspectos generales, la base legal a la que se rige su estructura orgánica, sus operaciones, la reseña histórica, los objetivos de la cooperativa con el propósito de dar a conocer al lector una idea general de las actividades que realiza la misma.

En el capítulo dos presenta contenido bibliográficos para el desarrollo de la tesis como es la base conceptual de la auditoría el marco teórico relacionado con la auditoría financiera, normas de auditoría, técnicas de auditoría y fases, bases en las cuales nos fundamentamos para desarrollar nuestro trabajo de auditoría.

El capítulo tres comprende el análisis situacional FODA de la cooperativa de los factores tanto internos como externos del entorno en el que se desenvuelve la entidad y que pueden afectar al desenvolvimiento de la cooperativa como también en los procesos contables.

En el capítulo cuatro se desarrolla la Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana, aplicando de manera práctica la auditoría analizando las cuentas del estado financiero y estados de resultados. El desarrollo de la auditoría comprende las etapas de planificación, ejecución del trabajo y comunicación de resultados.

En el capítulo cinco se encuentran las respectivas conclusiones y recomendaciones del trabajo efectuado.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

1.1 ANTECEDENTES

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen un papel muy importante dentro del mercado financiero; han sido un ejemplo de superación; ya que en la Provincia de Orellana en años anteriores no existían, hoy en día han tenido un crecimiento notable que supieron aprovechar la crisis que tuvo el país a finales de la década de los noventa convirtiéndose en instituciones fuertes y sólidas en el mercado financiero porque tienen como finalidad planificar y realizar actividades de trabajo en beneficio social y colectivo enfocándose a los sectores de mayor vulnerabilidad.

“Según la Constitución del 2008, en el Art. 283 establece que el sistema económico es social y solidario. Y está integrado por las formas de organización económica, pública, privada y mixta, popular y solidaria dentro de esta se reconoce, los sectores, cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En el Art. 311, señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas y solidarias, cajas y bancos

comunales, cajas de ahorro, iniciativas del sector financiero, y de las pequeñas, micro, medianas unidades productivas”.¹

Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas y de sus socios se regirán por las normas establecidas en la Ley de Cooperativas, y en su Reglamento General, en reglamentos especiales, en los estatutos y por los principios universales del cooperativismo.

1.2 BASE LEGAL

La Organización adquiere su personería jurídica de Cooperativa de Ahorro y Crédito con Acuerdo Ministerial N° 000118 el 17 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el número de orden 6960, el 8 de Diciembre 2006 y que tiene como finalidades promover la cooperación económica y social entre los cooperados, para cuyo cumplimiento, recibirá los ahorros de los socios y depósitos que estos realicen, efectuar cobros y pagos fomentar el ahorro previa resolución de la Asamblea General de socios y la autorización de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social. (MIES) actualmente reemplazada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la misma que empezó a regir en octubre del 2012; también siendo reemplazada la Ley de Cooperativas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario con su reglamento en febrero del año 2012.

¹CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR(2008), Sección Primera, Sistema Económico y Política Económica, pág. 140 y 149

1.2.1 Normativa interna

La asamblea general de socios dispone: “La normativa interna de la cooperativa, la cual es encargada de regular cada una de las actividades realizadas en el interior de la misma, con la finalidad de establecer las normas que permitan a sus empleados, así como a sus socios el normal desenvolvimiento de sus actividades a fin de evitar conflictos y obtener mejores resultados”.²

a) Estatutos de La Cooperativa.

El estatuto constituyen los postulados que regulan la vida de la Cooperativa. Sirven de guía a los socios para saber:

- Los objetivos de la Cooperativa.
- Cómo funciona la Cooperativa.
- Derechos y obligaciones.
- Cómo controlar en forma disciplinaria todas las actividades para lograr los objetivos.
- Cómo puede la Cooperativa utilizar los beneficios obtenidos.

Las disposiciones contenidas en los Estatutos, son aprobadas para su aplicación por la Asamblea General de Socios.

La cooperativa se encuentra estructurada y administrada por:

²REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO (2006), Acuerdo Ministerial N° 118.

b) Asamblea General de Socios.

“La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercicio en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Cooperativas, las Asambleas General pueden ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el presidente de la cooperativa. Las ordinarias se reunirán dos veces al año en los meses de enero y julio, las extraordinarias serán convocadas a pedido del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente o de por lo menos la tercera parte de los socios y se reunirán cuando se crea conveniente efectuarlas, con representación del 50% mas 1 según los participantes que conformen el consejo de administración o vigilancia.”³

c) Consejo de Administración.

Es el Órgano directo y de fijación de políticas de la Cooperativa estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto Social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos una sola vez.

³LEY DE COOPERATIVAS (2007), Título IV Estructura Interna Y Administración art. 31-32, pág.4-5

A más de los deberes y atribuciones que contempla la ley, su Reglamento General y el Estatuto de la Cooperativa se determinan los siguientes.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad absoluta de planificación, organización, ejecución, control y evaluación de todas las actividades de la Cooperativa.⁴

d) Gerente

El Gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre designación y remoción y será responsable de la gestión y Administración integral de la misma de conformidad con la Ley su Reglamento y el estatuto social de la Cooperativa. En los segmentos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por parte de esta última. En caso de ausencia temporal le subrogará quien designe el Consejo de Administración, el subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular

e) Presidente.

El presidente del Consejo de Administración lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General. Será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del período señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho Consejo, quien tendrá voto dirimente cuando el Consejo de Administración tenga número par.⁵

⁴ IBIDEN 2, pág. 9

⁵ IBIDEN 2, pág. 15

f) Consejo de Vigilancia.

Es el Órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

El Consejo de Vigilancia además de regirse por la ley Reglamentos Generales y Estatuto, tiene deberes y atribuciones para elaborar un plan de trabajo anual sobre las actividades a cumplir de la Cooperativa, llevar un libro de actas debidamente numerado, en el que constaran todas las sesiones y resoluciones alcanzadas del consejo, el Consejo de Vigilancia sesionará una vez por semana y cuantas veces lo requiera el cumplimiento de sus responsabilidades, de acuerdo al Reglamento Especial de Sesiones y Comisiones, los vocales del Consejo de Vigilancia duran en sus funciones el tiempo determinado en el estatuto, además formará parte de la comisión calificadora de adquisición de bienes con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 146 de la Ley de Cooperativas conjuntamente con un delegado designado por la Dirección Nacional de Cooperativas, del Ministerio de Bienestar Social.

1.2.2 Normativa externa.

La Cooperativa de ahorro y crédito “Puerto Francisco de Orellana Ltda.” debido a que es una institución financiera que debe regirse a las diferentes Leyes y Reglamentos que regulen este tipo de instituciones en el Ecuador, se ha determinado para su funcionamiento la siguiente normativa legal vigente;

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley de Cooperativas
- ✓ Código Tributario
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento
- ✓ Reglamento de comprobantes de venta, retención y otros documentos complementarios.
- ✓ Ley de Seguridad Social.
- ✓ Disposiciones tanto municipales como de otras instituciones de control tanto como locales y nacionales.

En mayo 2011 la Ley de Cooperativas y su Reglamento fue reemplazada por la Ley Orgánica Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; su Reglamento General fue aprobado el 16 de febrero del 2012.

1.3 ORGANISMOS DE CONTROL

- ✓ Ministerio de Bienestar Social.
- ✓ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- ✓ Servicio de Rentas Internas
- ✓ Ministerio de Relaciones Laborales
- ✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

1.4 RESEÑA HISTÓRICA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana es la ejecución de un proyecto y sueño de un grupo de personas los cuales ante la necesidad de incrementar el capital económico para el giro de sus actividades económicas, emprenden y ejecutan este proyecto, inician con 14 socios fundadores, con aportaciones de \$3.000,00 USD americanos cada uno, con tres personas encargadas del manejo y funcionamiento.

Califican como cooperativa de Ahorro y Crédito a través del MIES(Ministerio de Inclusión Económica y Social) y obtienen su registro oficial el 17 de noviembre de 2006 que es asignado por la Dirección Nacional de Cooperativas en ese entonces y hoy por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; empezando sus actividades financieras el 07 de febrero del 2007, teniendo como finalidad promover el desarrollo socio-económico de sus asociadas y asociados, la equidad de género y la promoción de la comunidad, mediante la prestación de servicios de carácter financiero y complementarios, abarcando las operaciones de captación de recursos económicos como depósitos de ahorros, depósitos a plazo fijo, así como operaciones de crédito y otros servicios financieros y complementarios que se brindan dentro del marco legal y bajo los principios de autoayuda, autocontrol: especial atención merece el sector rural.

La Cooperativa está regida por la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, el Gerente General, y sus respectivos Consejos de Vigilancia y Crédito, a partir de mayo del 2010 las cooperativas que no superen los \$ 100.000,00 dólares pasan hacer controladas por el nuevo ente de control la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .La Cooperativa no trabaja con clientes, porque según Asamblea General de Socios dispuso reconocer a todos como socios, sin dejar de reconocer que en su inicio empezó con 14 socios fundadores.

CUADRO 1: APOORTE DEL CAPITAL DE LOS SOCIOS FUNDADORES

N°	SOCIOS FUNDADORES	N° DE CEDULA	APORTE (DÓLARES)
1	Castillo Coyago Diego Javier	171256069-5	\$3.000
2	Castillo Coyago Juan De Dios	170819514-2	\$3.000
3	Cedeño Bailón Eulalia Yakelin	080123714-0	\$3.000
4	Cueva Villegas Rosa Orfelina	180099079-6	\$3.000
5	Bejarano Robledo Francisco	160017402-1	\$3.000
6	Mena Cajas Afia Elizabeth	150034592-9	\$3.000
7	Mena Mosquera Marcelino	050035842-9	\$3.000
8	Luzón Lanche Lida Elizabeth	150028956-4	\$3.000
9	Salazar Cando Segundo Oswaldo	180182042-2	\$3.000
10	Sevilla Paredes Vicente Eduardo	160020981-9	\$3.000
11	Rubio Andrade José Ángel	190019875-3	\$3.000
12	Torres Bustos Genit Taira	150047026-3	\$3.000
13	Pincay Farías Edison Ramón	170968171-0	\$3.000
14	Torres Paredes Saúl Javier	150033003-8	\$3.000
		TOTAL	\$ 42.000,00

Fuente. Estatuto de la cooperativa de Ahorro Crédito Puerto Francisco de Orellana

Elaborado Por: Las autoras

1.5 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

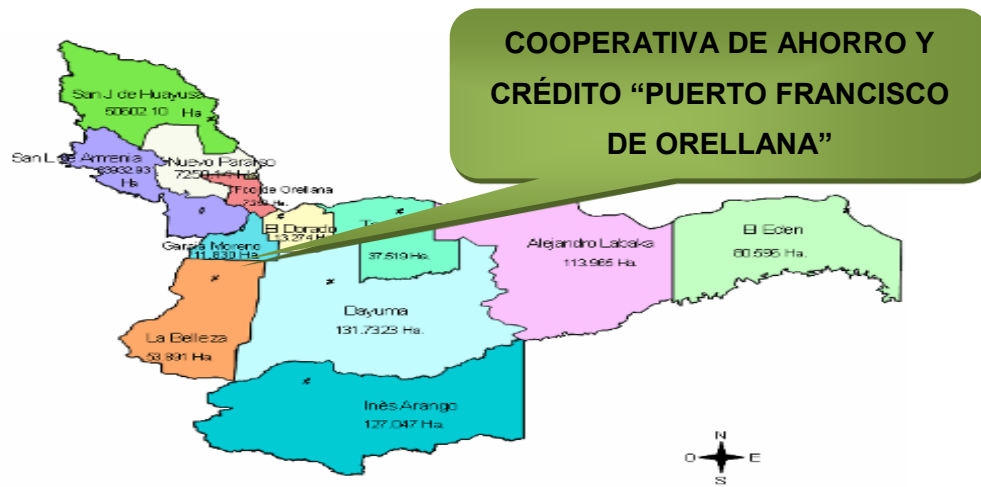
País: **Ecuador.**

Provincia: **Orellana.**

Ciudad: **Francisco de Orellana.**

Dirección: **Av. Cuenca entre Napo y Quito**

GRÁFICO 1: MAPA DE UBICACIÓN DE LA COOPERATIVA



Fuente: Ministerio del Ambiente. Elaboración PDEC.

1.6 VISIÓN.

“Ser una Cooperativa con valores y principios que con talento humano y capacitado, ofrecemos brindar servicios financieros de excelencia y calidad a la comunidad a la que servimos, que fomente el ahorro y el uso racional del crédito y sirvan de base para mejorar la calidad de vida el desarrollo de Orellana y áreas adyacentes, manteniendo la solidez y eficacia contando con Dios y el apoyo de nuestra gente.”⁶

⁶Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto. Francisco. De Orellana Ltda., Plan estratégico. Pág. 8

1.7 MISIÓN

“Ser la Cooperativa de ahorro y crédito de mayor prestigio y solidez financiera que, de manera solidaria y permanentemente mejore el desarrollo social y económico de sus afiliados mediante la prestación de servicios de alta calidad y excelencia y una administración eficiente.”⁷

1.8 OBJETIVOS.

La Cooperativa tendrá por objetivos los siguientes:

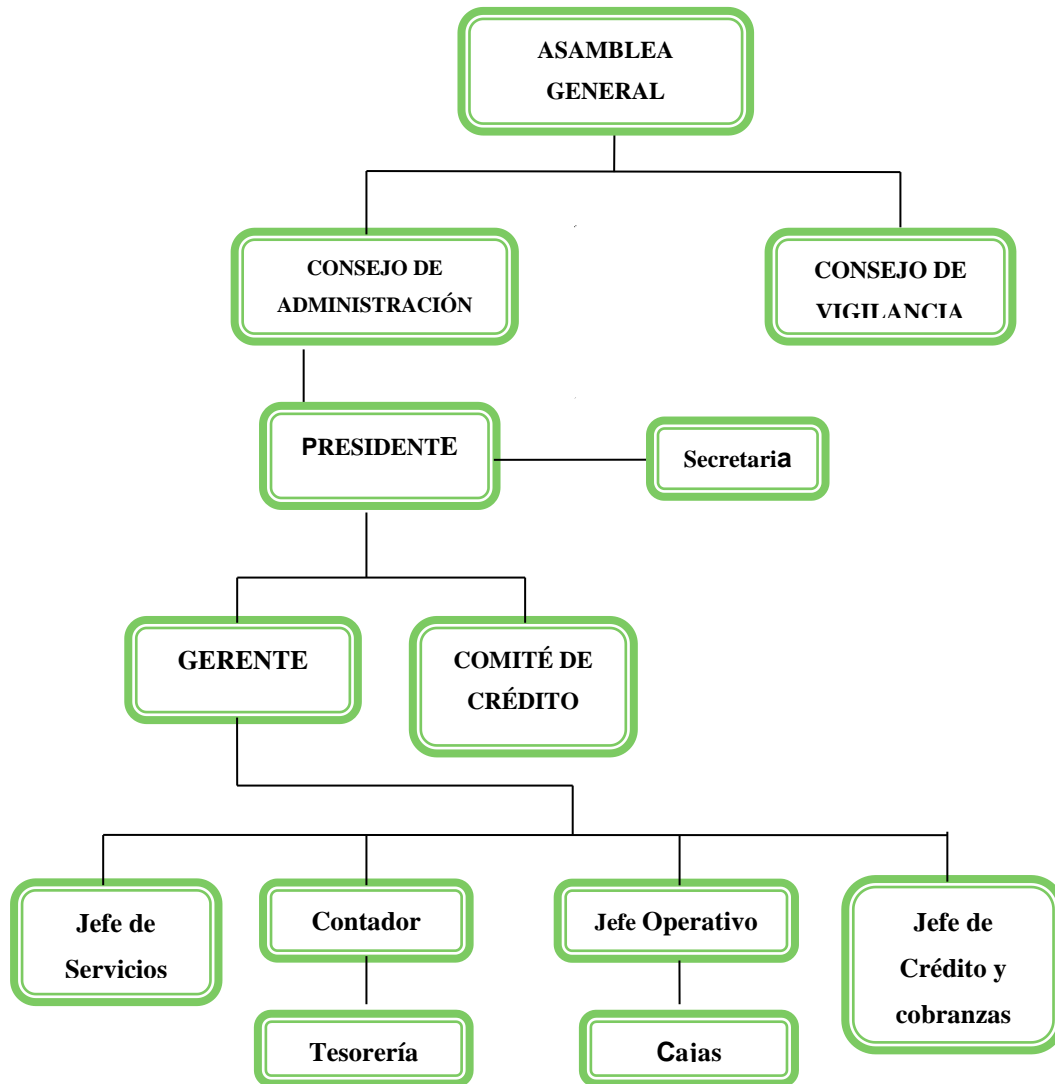
1. Promover el desarrollo socioeconómico de sus asociados y asociadas, la equidad de género y la promoción de la comunidad mediante la prestación de servicio de carácter financiero y complementario, abarcando las operaciones de captación de recursos económicos como depósitos de ahorros, depósitos a plazo fijo, bajo los principios de mutuo ayuda y de especial atención merecerá el sector rural.
2. Promover su relación y/o integración con otras entidades nacionales e internacionales de la misma línea o de integración del sistema cooperativo.
3. Establecer otros servicios y actividades que estén encuadradas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.
4. Obtener fuentes de financiamiento interno y externo para el desarrollo de la institución.
5. Promover la integración a la cooperativa de un mayor número de personas a efectos de la prestación de los servicios de la institución.⁸

⁷IBIDEN 6. Pág. 9

⁸ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (2006), Quito, Título I, Art. 4. pág. 9

1.9 ORGANIGRAMAS

1.9.1 Organigrama estructural



Fuente: Cooperativa de Ahorro Crédito Puerto Francisco de Orellana
Realizado por: Las Autoras

1.10 INSTRUCTIVO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

La Cooperativa cuenta con los siguientes productos - servicios financieros y no financieros:

Productos:

- Cuenta de Ahorro
- Cuentas Activas
- Ahorro Programado
- Pólizas a Plazo Fijo

Servicios financieros

- Crédito de Consumo
- Crédito de Inversión o Microcrédito
- Créditos Emergentes

Servicios no financieros

- Pago del BDH (Bono De Desarrollo Humano)
- SOAT
- Recaudación de Impuestos
- Recaudación de Matriculación Vehicular

Cuentas de Ahorro.- Es un depósito a la vista de cualquier cantidad la cual los fondos tienen disponibilidad en cualquier momento.

Cuentas Activas.- Esta maneja una expresión en forma de chequera en la que el dueño de la cuenta se convierte en girador.

Ahorro Programado.- Es una cuenta ahorro con un compromiso de ahorro mensual mínimo cuyos fondos no se encuentran disponible hasta cumplir con el tiempo y monto pactado.

Póliza a Plazo Fijo.- Es depósito de ahorro en la cual el cliente no puede disponer de ese dinero por un tiempo determinado ganando un porcentaje de interés según el monto y tiempo acordado.

Crédito de Consumo.- Préstamo a corto y a mediano plazo sirve para cubrir bienes y pagos de servicios.

Crédito de Inversión o Microcrédito.- Préstamo que se realiza a pequeñas y medianas empresas emprendedoras; es decir para incrementar un negocio.

Créditos emergentes.- Es el crédito que se otorga de manera inmediata a una tasa de interés más alta que los créditos antes señalados.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

2.1 SISTEMA FINANCIERO

CHIRIBOGA ROSALES, Luis Alberto (2007) pag.5 manifiesta que “El Sistema Financiero juega un rol muy importante en la economía de cualquier país ya que a través de él se realizan todas las actividades financieras existentes. Está formado por entidades públicas y privadas encargadas de ofertar servicios financieros a sus clientes y socios, estos servicios se encuentran regulados, y se les considera como el motor de la económica, a través del sistema es posible realizar servicios de pagos y movilizar el ahorro de un sector hacia otro, diversas instituciones como Bancos, Mutualistas, y Cooperativa de Ahorro y Crédito prestan estos servicios, mismos que son utilizados por personas naturales, empresas o gobiernos”.

Por lo que concluimos que el sistema financiero de un país juega un papel trascendental en la vida económica y productiva del mismo, ya que se ha convertido en el pilar fundamental para la generación de ingresos económicos.

2.1.1 Economía Social.

NAVARRO, Guillermo; (2009), pág. 22, Señala que “La economía es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación, y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y

sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza.

La economía social tiene como capacidad dar beneficios a los diferentes sectores sociales más vulnerables sin tener precios estrictos de mercado en sus servicios ya que estas instituciones no tienen fines de lucro.

2.2 AUDITORÍA

LUNA, Yanel B. (2012) pág. 3. Pública que “La auditoría en general es un campo especializado del saber humano, basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados de cada país; con el objeto de suministrar una opinión o declaración que mejore la credibilidad de los estados financieros, se reconoce que la calidad en la toma de decisiones está afectada por la relevancia y confiabilidad suministrada”

Existen algunas definiciones sobre Auditoría, de las cuales podemos enunciar las siguientes:

MANTILLA B, Samuel; (2009) pág.21. Señala “Auditoría es un método que busca acercar una materia sujeto (objeto) a un criterio, en función de un objetivo superior de control. Su carácter científico depende de las metodologías que utilice para ello. Como conocimiento, he evolucionado durante la historia en la misma medida que lo han ido haciendo los distintos materia sujeto, criterios y objetivo de control.”

ARENAS T., Pablo y MORENO A., Alonso (2008), pág. 6 Describe “En general el término auditar es sinónimo de revisar, inspeccionar, controlar o verificar. Así podemos hablar de tantas clases de auditoría como distintos tipos de revisión existan.”

Estas definiciones muestran como la función auditoría, que surge inicialmente como un proceso de revisión de la información financiera, pasa a una concepción más amplia que engloba, entre otros aspectos, la gestión económica y social. La gestión de la auditoría debe ser global, ya que cuando se lleva a cabo el examen de una determinada situación, se van a ver afectados entre otros, los aspectos financieros, técnicos y sociales.

2.3 AUDITORÍA FINANCIERA

PEÑA G, Alberto (2007) pág. 8 “Es una actividad profesional que consiste en analizar, revisar y verificar datos contables respecto de un marco de referencia preestablecido y constituido por los principios y normas contables generalmente aceptados que tienen como finalidad emitir un informe sobre el grado en que la información auditada expresa la imagen fiel de la entidad auditada; que contribuye a reforzar la credibilidad de la información financiera”.

Podemos deducir que la auditoría financiera es el proceso de revisión y análisis minucioso de los estados financieros para detectar la razonabilidad de las cuentas contables de una determinada entidad.

2.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

ARENAS T., Pablo y MORENO A., Alonso (2008), pág. 32. Expresa, “la auditoría financiera comprende el conjunto de principios, normas y procedimientos encaminados a obtener evidencia adecuada y suficiente sobre las afirmaciones de contenido económico realizada por los gestores de una entidad sobre la razonabilidad de la presentación, valoración y contenido de la información analizada: nos podemos encontrar con diversos tipos de auditoría financiera que podemos clasificar en función de muy distintos parámetros.

- a).- Según la independencia de la persona que la efectúa
- b).- El tipo de trabajo que se realiza.
- c).- El alcance que se pretende con el trabajo.
- d).- El origen del cargo”

Para realizar una debida auditoria debemos estudiar las distintas clasificaciones de la misma para que con esto se realice un trabajo de la forma más ventajosa posible y tener un mayor conocimiento del área o situación de la auditoria.

2.5 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

2.5.1. General

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2001), pág.24. Menciona que “La Auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas y privadas.

2.5.2 Específicos

1. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
2. Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por cada uno de los entes.
4. Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
5. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión empresarial y promover su eficiencia operativa.”

Los objetivos generales y específicos son para dictaminar las razonabilidad de los estados financieros tanto del sector público como privado.

2.6 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

ARENAS T, Pablo y MORENO A., Alonso (2008), pág.11 Define “Las características como la diferencia entre la auditoría de la contabilidad y el objetivo que es el de examinar los hechos y condiciones sobre el plano financiero llevando a cabo un examen crítico de las mediciones e informaciones contables “

Entre las importantes tenemos las siguientes:

1. Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
2. Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
3. Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
4. Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
5. Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
6. Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

Podemos decir que las características de la auditoría financiera tienen como beneficio; revisar hechos reales sustentados en evidencias del área financiera sobre la razonabilidad de la información presentada.

2.7 PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

RODRIGUEZ, Eliza (2011), pág. 25 “La auditoría vista como un proceso que tiene como objetivo obtener evidencia suficiente y competente, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permita emitir una opinión sobre si los estados financieros son razonablemente correctos de acuerdo con normas de información financiera

El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado.

La mejor propuesta de diseño de procedimientos se elabora teniendo en cuenta los objetivos siguientes:

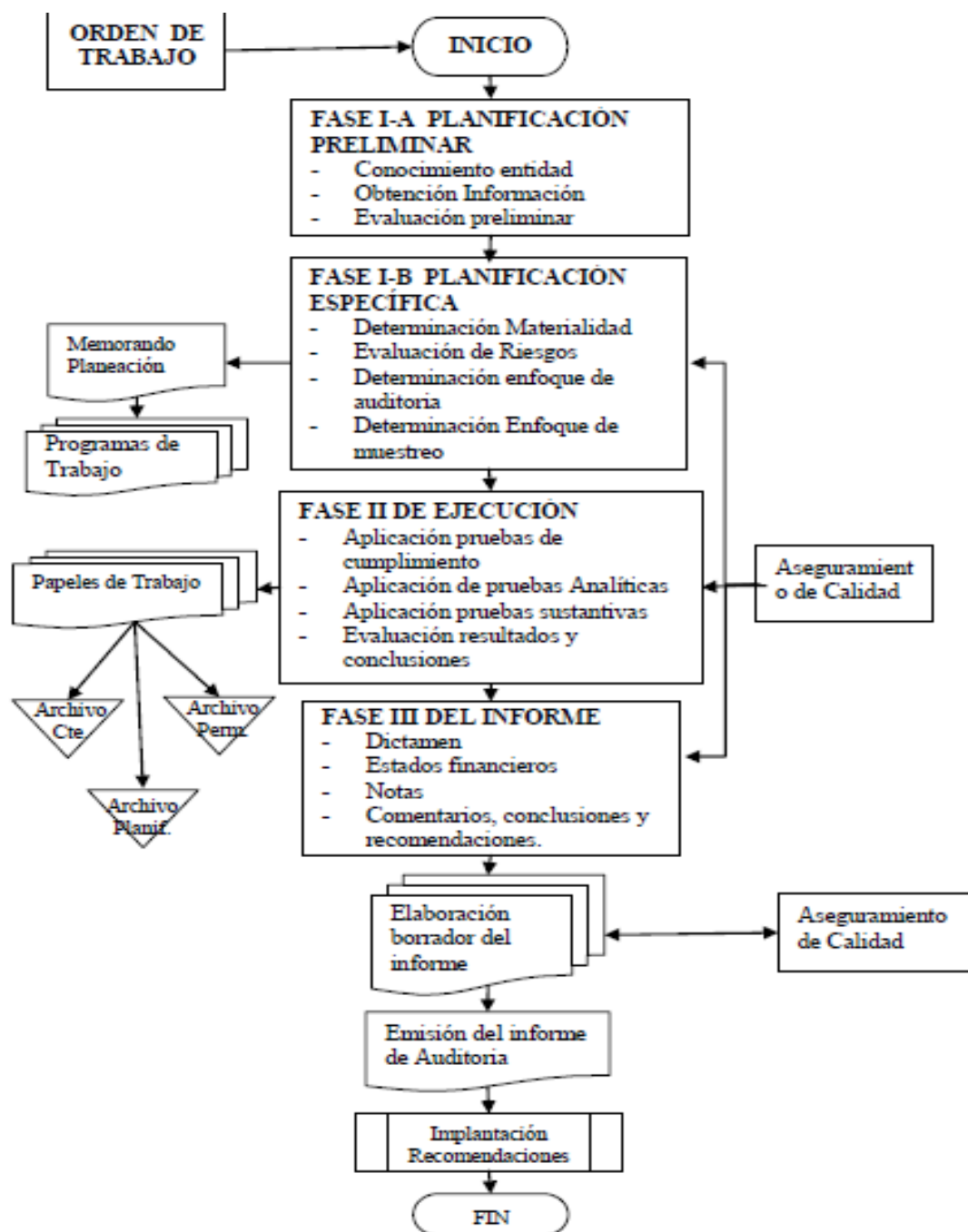
Brindar al auditor procedimientos para su aplicación en el proceso de ejecución de la auditoría financiera.

- Servir de apoyo para los auditores que no cuenten con experiencia suficiente en la Actividad de Auditoría.
- Sirve de base para; la confección de los Programas de Auditorías, la confección de los Papeles de Trabajo y requerir la documentación o fuente requerida”

Es el procedimiento de la auditoria son los pasos para obtener evidencia suficiente que permiten dar una opinión sobre la información financiera de una determinada entidad, con el fin de mejorar los procesos y administración de la misma.

2.8. FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

GRÁFICO N° 2: FASES DE LA AUDITORÍA



Fuente: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, pág.28

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 25“De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente el proceso de auditoría comprende tres fases: Planeación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados

2.8.1 Fase I: Planeación.

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo. La planificación de cada auditoría, se divide en dos fases o momentos distintos, denominados planificación preliminar y planificación específica.

Es la fase más importante en el proceso de una auditoría de este proyecto dependerá el logro de los objetivos propuestos al seleccionar los procedimientos apropiados para una auditoría.

a. Planificación Preliminar.

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría. Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión

selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen.”

Tiene como propósito identificar íntegramente las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría mediante la entrevista observación y revisión de la información requerida de una auditoría

Elementos

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 36 “La planificación preliminar representa el fundamento sobre la que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismos, de ahí la importancia del conocimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, sus principales elementos son los siguientes:

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar.
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir.
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización.
- Análisis general de la información financiera.
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros.
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida.
- Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados.
- Determinación de unidades operativas.
- Riesgos inherentes y Ambiente de Control.
- Decisiones preliminares para los componentes; y,
- Enfoque preliminar de Auditoría”

Los elementos se enfocan en el conocimiento preliminar y general de la empresa este proceso es el más importante ya que en el tenemos una idea del trabajo a realizar rigiéndonos por sus principales metas, objetivos, políticas administrativas y financieras.

b. Planificación Específica.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 88 “En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal “evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos

Elementos.

La utilización del programa general de auditoría para la planificación específica constituye una guía que permite aplicar los principales procedimientos para evaluar el control interno de la entidad o área examinada y obtener los productos establecidos para esta fase del proceso. El programa de auditoría para la planificación específica incluye los siguientes elementos generales:

- Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar;

- Recopilación de información adicional por instrucciones de la planificación preliminar;
- Evaluación de control interno;
- Calificación del riesgo de auditoría;

Enfoque de la Auditoría y selección de la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría”

En esta fase se define la estrategia a seguir utilizando la información específica la misma que tiene como propósito evaluar el control interno y objetivos de la empresa.

2.8.2 Fase II: Ejecución.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 205, “En esta fase el auditor debe aplicar procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las aéreas y componentes considerados como crítico, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaros cada desviación y problema identificados.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor están sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe”

En este subproceso (Ejecución), debe cumplirse el Planeamiento concebido en tiempo y con la calidad requerida, pues de ello dependerá el cumplimiento del resto de los subprocesos:

2.8.3 Fase III: Resultado Final.

Informe de Auditoría

Puerres, Iván, Auditoría Financiera, (2008) Pág. 29 “Es el producto terminado de un trabajo realizado. Con base en que el auditor evidencia su labor ante el cliente, complementa su diagnóstico, hace recomendaciones y emite un dictamen. El informe constará de toda esa serie de documentos o papeles en los que el Contador Público expresa y demuestra el alcance y naturaleza de su examen, los estados financieros motivo de investigación y el dictamen en el cual manifiesta su opinión personal, tiene la siguiente estructura o contenido;

- Introducción al informe, donde se expresara los objetivos de la auditoría, el período o alcance cubierto por la misma, y una expresión general sobre la naturaleza o Respuestas de la gerencia a las observaciones con respecto a las acciones extensión de los procedimientos de auditoría realizados.
- Observaciones detalladas y recomendaciones de auditoría.
- correctivas.
- Conclusión global del auditor expresando una opinión sobre los controles y procedimientos revisados.”

Es el trabajo concluido que se realizo y que el auditor evidencia con su diagnostico emitiendo recomendaciones y dictámenes los mismos que constan en documentos y papeles en el que se demuestra el alcance que tuvo el examen a los estados financieros

2.9 CONTROL INTERNO

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 18 Menciona “El control interno se define como un conjunto de métodos y procesos establecidos por la dirección con el fin de potenciar la eficiencia operativa, detectar y prevenir errores y fraudes, proteger tanto los activos como los registros contables, garantizando la fiabilidad de los mismos, es un proceso administrativo de toda la organización, siendo su principal objetivo el garantizar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de sus actuaciones.”

Proceso en el cual se mide la eficiencia y eficacia de las operaciones con el fin de aplicar correctamente los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa.

2.9.1 Evaluación al control interno.

Mira, Navarro J. (2006), pág. 25, “Es el proceso realizado por el consejo de administración, los ejecutivos u otro personal, diseñado para ofrecer una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos en las categorías de:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad de los informes financieros,
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.”

Permite evaluar las actividades de la entidad con el propósito de que se desarrollen eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas en la atención de las metas y los objetivos propuestos

2.9.2 Importancia

Mira, Navarro J. (2006), pág. 26 “El control interno en cualquier organización, reviste mucha importancia, tanto en la conducción de la organización, como en el control e información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado”

Es importante pues permite el manejo adecuado de información de las operaciones, y funciones de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado.

2.9.3 Métodos de evaluación del control interno.

Mira, Navarro J. (2006), pág. 12 Describe “La evaluación del control interno, así como el relevamiento de la información para la planificación de la auditoría, se podrán hacer a través de:

- ✓ diagramas de flujo,
- ✓ descripciones narrativas y,
- ✓ cuestionarios especiales,

Según las circunstancias, o se aplicará una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar la evaluación

Nos permiten realizar una adecuada planificación de la auditoría mediante la aplicación de sus diferentes métodos, para así evidenciar la evaluación del control interno.

2.9.4 Tipos de control interno

IBARRA, J (2011), pág.6 Manifiesta: “Tomando en cuenta las áreas de funcionamientos, aunque no existe una separación radical de los controles internos, porque como se dijo antes, el control interno es un todo integrado, y más bien desde un punto de vista didáctico, se ha establecido la siguiente clasificación:

- ✓ Control interno previo
- ✓ Control interno concomitante.
- ✓ Control interno posterior

Control interno previo.

Son los procedimientos que se aplican antes de la ejecución de las operaciones o de que sus actos causen efectos; verifica el cumplimiento de las normas que lo regulan y los hechos que las respaldan.

Control interno concomitante

Son los procedimientos que permiten verificar y evaluar las acciones en el mismo momento de su ejecución, lo cual está relacionado básicamente con el control de calidad.

Control interno posterior.

Es el examen posterior de las operaciones financieras y administrativas y se practica por medio de la Auditoría”

GRÁFICO N° 03: ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO



FUENTE: Apuntes del Estudiante, Vilches Colchoso Ricardo pag.22

Con esta clasificación podemos poner a realizar la aplicación de los diferentes procedimientos de las operaciones mediante la verificación y evaluación de las acciones en el mismo momento de su ejecución.

2.10 PAPELES DE TRABAJO.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 230 “Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones.

Los papeles de trabajo deben ser claros y concisos, con el objeto de proporcionar un registro ordenado del trabajo, que sirven de base para la toma de decisiones por lo que

deben ser completos, que permitan su lectura, claramente expresados y su propósito de fácil comprensión.

Además, es posible que los papeles de trabajo puedan estar respaldados por otros elementos como: cintas sonoras, de vídeo, archivo de computación, etc., las mismas que sirvan de soporte y resulten aptos para sustentar la evidencia que se pretende obtener. Estos medios de prueba serán apreciados con libre criterio judicial, según las circunstancias en que hayan sido producidos”.

Son documentos elaborados por el auditor que le sirven como evidencia y respaldo del trabajo realizado también son necesarios para la toma de decisiones.

Características Generales

La cantidad y el tipo de papeles de trabajo a ser elaborados dependerán, entre otros factores:

- La naturaleza de la tarea que se va a realizar.
- La condición del área, programa o entidad a ser examinada.
- El grado de seguridad en los controles internos.
- La necesidad de tener una supervisión y control de la auditoría.

Todo papel de trabajo debe reunir las siguientes características generales:

- ✓ Prepararse en forma nítida, clara, concisa y precisa; para conseguir esto se utilizará una ortografía correcta, lenguaje entendible, limitación en abreviaturas, referencias lógicas, mínimo número de marcas y su explicación, deben permitir su lectura, estar

claramente expresados y de fácil comprensión, evitándose preguntas o comentarios que requieran respuestas o seguimiento posterior.

- ✓ Su preparación deberá efectuarse con la mayor prontitud posible y se pondrá en su elaboración el mayor cuidado para incluir en ellos tan sólo los datos exigidos por el buen criterio del auditor.

- ✓ Son de propiedad de las unidades operativas correspondientes, las cuales adoptarán las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad.”

Como requisito indispensable todo papel de trabajo debe ser nítido claro y conciso que permita la lectura clara y de fácil comprensión evitándose preguntas y comentarios posteriores.

Objetivos.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág.232 “Los papeles de trabajo tienen como objetivos los siguientes:

- a) Ayudar a la planificación de la auditoría
- b) Redactar y sustentar el informe de auditoría
- c) Facilitar, registrar la información reunida y documentar las desviaciones encontradas en la auditoría.
- d) Sentar las bases para el control de calidad y demostrar el cumplimiento de las normas de auditoría
- e) Defender las demandas, los juicios y otras acciones judiciales
- f) Poner en evidencia la idoneidad profesional del personal de auditoría

Con los objetivos podemos redactar y sustentar la información, además nos facilita el registro de la documentación encontrada demostrando el cumplimiento de las normas en una auditoría.

Al preparar los papeles de trabajo:

- ✓ Utilizar los informes y datos estadísticos de la entidad, en lugar de preparar resúmenes propios.
- ✓ Hacer copias de las partes pertinentes de actas y acuerdos importantes, en lugar de extensos resúmenes.
- ✓ Dejar espacios suficientes en los programas de auditoría para agregar comentarios y procedimientos adicionales, en lugar de preparar otro papel de trabajo.
- ✓ Preparar los papeles de trabajo como documentos finales, dejando espacios suficientes para las referencias, marcas y sobre todo para las conclusiones, evitando formular borradores de papeles de trabajo.
- ✓ Concluir respecto a los hallazgos de auditoría no significativos.”

Se debe tomar en cuenta los informes estadísticos de la entidad y sacar copias de documentos importantes realizando marcas para las conclusiones y recomendaciones.

2.11 PROGRAMAS DE AUDITORÍA

GÓMEZ, Giovanni (2009), pág. 48 Menciona “Constituye el plan de acción para guiar y controlar la ejecución del examen. Describe en términos detallados el alcance del trabajo que se considera necesario para permitir al auditor expresar una opinión sobre los estados financieros y facilita un método ordenado para indicar, administrar y anotar la ejecución de

los procedimientos de auditoría mediante los cuales se va a efectuar el trabajo. El programa de Auditoría contiene:

- Determinación de la entidad bajo examen
- Cuentas o áreas a controlarse
- Objetivos a alcanzarse con el examen
- Extensión y oportunidad de los procedimientos seleccionados
- Referencia a los papeles de trabajo
- Iniciales del auditor y supervisor
- Fecha de realización
- Días u horas empleadas

Nos permite realizar el plan para la ejecución del examen; facilita la aplicación de métodos, procedimientos y el alcance que tendrá el trabajo que permita al auditor dar su opinión sobre los estados financieros.

Objetivos del programa de auditoría

Deben cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso al trabajo en forma ordenada y planeada.
- Proporcionar la información sobre la apreciación de los procedimientos de contabilidad y la amplitud y eficacia de su control interno.
- Dirigir el curso del examen y controlar el tiempo de la extensión del trabajo desarrollado.

Revisar y evaluar la solidez y/o debilidades del sistema del Control Interno y con base en dicha evaluación

Los objetivos del programa de auditoría es revisar y evaluar la solidez o debilidades del control interno

2.12 NORMAS DE AUDITORÍA

FEDERACIÓN NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR (2009) pág. 33

Describe a las “Normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y la información que rinde como resultado de este trabajo. Como ya sabemos todo tipo de norma profesional que se establece es con el objetivo de evaluarla calidad y desempeño de los individuos y organizaciones, por lo tanto el auditor no está exento de tal situación y debe regirse por las Normas Internacionales de auditoría (NIA); Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), que son los principios fundamentales de auditoría, en los cuales deben enmarcar su trabajo durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño, los auditores durante el proceso de la auditoría, el cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo del auditor. “

Las normas son los principios fundamentales para que un profesional establezca y evalúe su trabajo con el cumplimiento de las mismas; por eso se clasifican en NIA (normas internacionales de Auditoría) y NEA (Normas Ecuatorianas de Auditoría) pero las que más se utilizan en la actualidad son las NIA.

2.12.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Estas son:

NORMAS GENERALES O PERSONALES

1. Entendimiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado y esmero profesional (normas de ejecución del trabajo)

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

4. Planeamiento y supervisión
5. Estudio y evaluación del control interno
6. Evidencia suficiente y competente (normas de preparación del informe)

NORMAS DE PREPARACIÓN DEL INFORME

7. Aplicación de los principios generalmente aceptados
8. Consistencia
9. Revelación suficiente
10. Opinión del auditor

2.12.2 Normas Ecuatorianas de Auditoría.

Las Ecuatorianas de Auditoría que son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de los auditores.

1. Objetivos y principios generales que amparan una auditoría financiera de estados financieros.
2. Términos de los trabajos de auditoría.
3. Control de calidad para el trabajo de auditoría.
4. Documentación
5. Fraude y error
6. Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.
7. Planificación
8. Conocimiento del negocio
9. Importancia relativa de la auditoria

10. Evaluación de riesgo y control interno
11. Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.
12. Consideraciones de auditoría relativas de entidades que utilizan organizaciones de servicios.
13. Evidencia de auditoría
14. Trabajos iniciales-balances de apertura
15. Procedimientos analíticos
16. Muestreo de auditoría
17. Auditoría de estimaciones contables
18. Partes relacionadas
19. Hechos posteriores
20. Negocio en marcha
21. Representaciones de la administración
22. Uso del trabajo de otro auditor
23. Consideración del trabajo de auditoría interna
24. Uso del trabajo de un experto
25. El dictamen del auditor sobre los estados financieros
26. Otra información en documentos que contiene estados financieros auditados
27. El dictamen del auditor sobre los trabajos de auditoría con un propósito especial
28. El examen de la información financiera prospectiva
29. Trabajos de revisión de estados financieros
30. Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto la información financiera.
31. Trabajos para compilar información financiera.

2.12.3 Normas de Internacionales De Auditoría.

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 80 “Estas normas se emiten por un organismo internacional y privado (IFAC) a través de su comité especializado

International Auditing and Assurance Standard Soard (IAASB) al igual que en materia de contabilidad existen las NIIF, en materia de auditoría existen las NIA estas establecen un estándar de calidad para realizar las auditorias

A continuación las detallamos:

100-199 Asuntos Introductorios

120 Marco Referencia De Las Normas Internacionales De Auditoria- Derogada
Diciembre 2004

200-299 Principios Generales Y Responsabilidades

200 Objetivos Y Principios Generales Que Gobiernan A Una Auditoria De Estados Financieros.

210 Términos Del Contrato De Auditoria

220 Control De Calidad Para Auditorias De Información Financiera Histórica.

230 Documentación De Auditoria

240 Responsabilidad Del Auditor De Considerar El Fraude En Una Auditoria De Estados Financieros.

250 Consideración De Leyes Y Reglamentos En Una Auditoria De Estados Financieros

260 Comunicaciones De Asuntos De Auditoria Con Los Encargados Del Gobierno Corporativo.

300-499 Evaluación Del Riesgo Y Respuesta A Los Riesgos Evaluados.

300 Planificación De Una Auditoria De Estados Financieros.

310 Conocimiento Del Negocio-Derogada Diciembre 2004

- 315** Entendimiento De La Entidad Y Su Entorno Y Evaluación De Los Riesgos De Incumplimiento Material
- 320** Importancia Relativa De La Auditoria.
- 330** Procedimientos Del Auditor En Respuesta A Los Riesgos Evaluados.
- 400** Evaluaciones Del Riego Y Control Interno-Derogada En Diciembre 2004
- 401** Auditoria En Un Ambiente De Sistemas De Información Por Ordenar-Derogada en Diciembre 2004.
- 402** Consideraciones De Auditoria Relativas A Entidades Qué Usan Los Servicios De Otras Organizaciones.

500-599 Evidencia De Auditoria

- 500** Evidencia De Auditoría
- 501** Evidencia De Auditoria. Consideraciones Adicionales Para Partidas Específicas.
- 505** Confirmaciones Externas
- 510** Trabajos Iniciales- Balance De Apertura
- 520** Procedimientos Analíticos
- 530** Muestreo De Auditoria Y Otros Medios De Pruebas
- 540** Auditoria De Estimaciones Contables
- 545** Auditoria De Mediciones Y Revelaciones De Valor Razonable.
- 550** Partes Vinculadas
- 560** Hechos Posteriores
- 570** Negocio En Marcha
- 580** Manifestaciones De La Dirección

600-699 Uso Del Trabajo De Otros

- 600** Uso Del Trabajo De Otro Auditor
- 610** Consideración Del Trabajo De Auditoría Interna

620 Uso Del Trabajo De Un Experto

700-799 Conclusiones De Auditoria E Informe

700 El Informe Del Auditor Independiente Sobre Un Juego Completo De Estados
Financieros Para Propósitos Generales

701 Modificaciones En El Informe Del Auditor Independiente

710 Comparativos

720 Otra Información En Documentos Que Contienen Estados Financieros Auditados

800-899 Aéreas Especializadas

800 El Dictamen Del Auditor Sobre Trabajos De Auditoria Con Fines Especial

2.13 TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

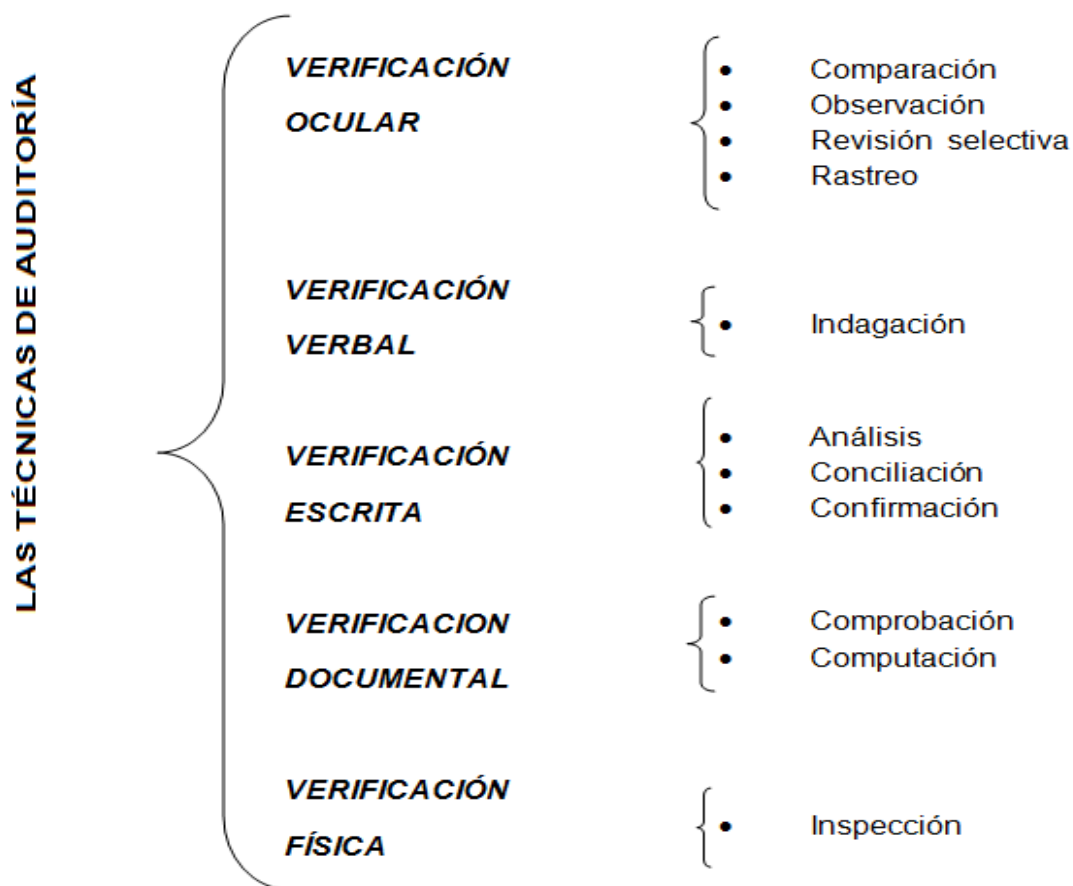
TEJERO G, Alberto y HOLGUIN M, Fernando (2011), pág. 107 Menciona “Son los métodos prácticos que el auditor utiliza para comprobar la evidencia obtenida en cuanto a su razonabilidad como soporte de su opinión profesional, es importante resaltar que una sola técnica no será suficiente para confirmar que se obtuvo la evidencia adecuada, por la aplicación de otras técnicas, con el alcance y la oportunidad determinadas.”

Son procedimientos que realiza el auditor para comprobar la evidencia obtenida y dar su opinión profesional de una manera eficaz y eficiente en la razonabilidad de las cuentas de los estados financieros.

2.13.1 Clasificación de las Técnicas De Auditoría

Según la Auditoría Financiera, agrupa las técnicas de la siguiente manera:

GRÁFICO N° 4: CLASIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA



Elaborado por: Las Autoras

2.14 ÍNDICE, MARCAS Y REFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Índices en los papeles de trabajo.

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 145 Manifiesta” Los documentos entregados por la entidad auditada al auditor y todos los papeles de trabajo que realizan se identifican con una referencia que se suele incorporar en la esquina superior derecha del mismo. El auditor elige el modo de identificación que estime más oportuno con la finalidad de facilitar el acceso de la información contenida en los papeles de trabajo “

CUADRO N° 02: ÍNDICES

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
A...C	ACTIVO
A	Caja Bancos
C	Cuentas por Cobrar Clientes
D	Activos Fijos
A.A...BB...	Pasivo
MM	Patrimonio.
X	Ingresos.
E	Propiedad planta y equipo
Y	Gastos
HR	Hoja de Resumen
HAR	Hojas de ajustes y reclasificación
PR	Programa de Auditoria
CCI	Cuestionario de control Interno
HH	Hoja de Hallazgos
HCR	Hoja de Conclusiones y Recomendaciones.
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente...

ELABORADO POR: Las autoras

Podemos expresar que los índices son referencias que identifican los papeles de trabajo con la finalidad de facilitar el acceso de la información contenida en los mismos.

Marcas de auditoría

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 147 Describe “Son signos o símbolos que utilizan los auditores para hacer referencia de forma abreviada a la realización de pruebas de auditorías usuales. Se debe explicar claramente su significado al final del documento o en una hoja aparte, la documentación de la evidencia obtenida es de vital importancia, pues de la calidad de dicha documentación dependerá la responsabilidad que asumirá el auditor tras la emisión del informe en el que expresa su opinión profesional

- a. Con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo, y
- b. Con distinto significado a criterio del auditor.

CUADRO N° 03: MARCAS

SIMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Verificado con estados financieros y estados de cuentas.
√	Verificado con autorización
×	Verificación con existencia física.
√√	Verificado con saldos.
Σ	Sumatoria parcial.
⊕	Sumatoria total
√ ^o	Verificado con documentos.
®	Confirmaciones recibidas.
X	Verificación aritmética.
T	Totalizado conforme
&	Porcentajes de muestra.
/	Conformidad con otros documentos
⊕	Conciliación
©	Valor no registrado
≠	Diferencias detectadas.
*	Saldo Conciliado con Informes Financieros
∅	Valor según arqueo de fondos
✓ ^x	Conformidad con otros documentos
⌘	Sin documentación de respaldo
1, 2, 3...	Indicador de errores
E.C. P.V	Eulalia Cedeño y Patricia Valenzuela

Elaborado por: Las autoras

Las marcas de auditoría son necesarias para el trabajo del auditor ya que en ella enumera los hallazgos encontrando en los papeles de trabajo la utilización de marcas simple facilita el entendimiento para realizar su informe al concluir la auditoría.

Referenciación de los papeles de trabajo

MIRA, Navarro. J. (2006), Pág. 46 “Para que los papeles de trabajo sean manejables, deben estar adecuadamente referenciados. Esta Referenciación sirve para relacionar las distintas partidas del balance y cuenta de resultados con el trabajo realizado en el análisis de las mismas. En partida se hará constar la hoja de trabajo en la que se ha realizado el análisis que ha dado origen a los comentarios y a las conclusiones.”

Son códigos indispensables que deben tener todos los papeles de trabajo, con el objeto de establecer las conexiones existentes entre las diferentes cifras y valores de los documentos, registros y cuentas, hechos o eventos examinados y su correspondiente relación con los procedimientos aplicados a una determinada auditoría.

Referencia cruzada

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 145 Manifiesta “Es habitual referenciar todos los importes que nos llevemos desde unos a otros papeles de trabajo La referencia cruzada tiene por objeto relacionar información importante contenida en un papel de trabajo con respecto a otro lo que respaldan la relación de la información contenida en los mismos en las hojas de resumen de hallazgos”.

Es la conexión que debe haber en cada papel de trabajo recolectada en el proceso de auditoría; es útil para relacionar información importante, sin embargo debe evitarse la utilización en situaciones poco relevantes

2.15 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), pág. 342 “se definen como asuntos que llama la atención del auditor y que en su opinión deben comunicarse a la entidad. Puede referirse a diversos aspectos de la estructura del control interno tales como: ambiente de control, sistema de contabilidad y procedimientos de control.”

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Atributos

DESCHAMPS, Marco (2007), pág. 25 “Los atributos o características cualitativas de una muestra de auditoría, delimitando el nivel de confianza, la precisión, y la tasa de error o porcentaje máximo de error que puede aceptar o estimar el auditor de la población sujeta a muestreo. Propio de la verificación del desarrollo que debe analizar los aspectos cualitativos calculando estos parámetros a partir de criterios generalizadores en otros períodos o Empresas; se clasifican en:

- **Condición.-** Lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.
- **El criterio.-** Se refiere a la norma estandarizada con la cual se evalúa la situación
- **Causa.-** Por qué sucedió, motivo, razón por la que se dio la desviación: falta de planificación y organización.
- **Efecto.-** Se refiere al no haber cumplido con uno o más criterios y determinar si se incurrió en errores o irregularidades o actos ilegales, daños, desperdicios o pérdidas”

Podemos señalar que mediante los atributos se puede obtener el nivel de confianza o el margen de error que puede estimar el auditor en un muestreo utilizando y analizando la condición el criterio causa y efecto de la entidad auditada

2.16 EVIDENCIAS.

DESCHAMPS, Marco (2007),pág.20 “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión, incluyendo tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen en los estados financieros.

Tipos de evidencia

- ✓ La evidencia a través del sistema de información contable.
- ✓ Las evidencias testimoniales.
- ✓ La indagación.
- ✓ La encuesta.
- ✓ Las evidencias documentales.
- ✓ Los documentos electrónicos.
- ✓ Las evidencias físicas.
- ✓ La observación.

- ✓ El rastreo.
- ✓ La reconstrucción del flujo operacional.
- ✓ El análisis de eventos posteriores.”

Podemos mencionar que la evidencia son los documentos físicos que el auditor encuentra de la observación y análisis en una auditoría.

2.17 TIPOS DE ARCHIVO.

FRANKLIN F., Enrique Benjamín (2007); pág. 621 “El auditor tiene la obligación de conservar la información de cada auditoría en dos grupos o archivos complementarios (nunca sustitutivos).

- ✓ Archivo permanente.
- ✓ Archivo corriente.”

Son registros donde se guarda la información que resulta útil para la empresa y facilita la búsqueda de la información requerida en el momento oportuno.

2.18 ESTRUCTURA DEL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

ARENAS T, Pablo y MORENO A, Alonso (2008), pág. 54 Define “Es el resultado de la actuación del auditor se materializa en un informe detallado, para cuya redacción dispone de un plazo mínimo de un mes, que contendrá las observaciones sobre las eventuales infracciones de normas legales o estatutarias que haya comprobado en la

contabilidad, en las cuentas anuales o en el informe financiero por lo tanto la estructura del informe incluirá:

- ✓ Dictamen
- ✓ Estados financieros
- ✓ Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN.

El Dictamen del auditor, es una expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto, previa a la emisión de la opinión, el auditor, deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros, el Dictamen contendrá un párrafo introductorio, que incluya a los estados financieros dictaminados.

Tipos de opinión.

Existen cuatro tipos de opinión en auditoría:

- 1. La opinión favorable**, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros.
- 2. La opinión con salvedades** (llamada también en la jerga de la auditoría como opinión calificada o cualificada), significa que el auditor está de acuerdo con los estados financieros, pero con ciertas reservas.

3. **La opinión desfavorable** u opinión adversa o negativa significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económico–financiera de la sociedad auditada.
4. **La opinión denegada**, o abstención de opinión significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre los estados financieros. Esto no significa que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión.

ESTADOS FINANCIEROS

Forman parte del informe de auditoría los siguientes estados financieros:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Evolución de Patrimonio
- d. Estado de Flujo de Efectivo.
- e. Notas a los estados financieros

Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa con los del (los) período (s) precedente (s) al examinado.

Notas a los estados financieros.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), Pág. 282 menciona “Las notas aclaratorias constituyen manifestaciones de la entidad, en la que se revela la información significativa y necesaria para asegurar la debida comprensión por parte de los usuarios del

contenido de los estados financieros, de los cuales son parte integrante. Estas notas, entre otros aspectos tratarán de lo siguiente:

Nota 1:

- ❖ **Antecedentes:** Contendrá los antecedentes y una descripción de la actividad a la que se dedica la entidad auditada.
- ❖ **Base legal y misión básica:** Se señalará el instrumento legal en el cual conste su creación o constitución,
- ❖ **Objetivos de la Entidad:** Contendrá los fines de la entidad, extraídos de su ley de creación
- ❖ **Estructura orgánica (niveles administrativos):** Debe señalarse brevemente y en forma clara, como está organizada la entidad para desarrollar sus actividades.

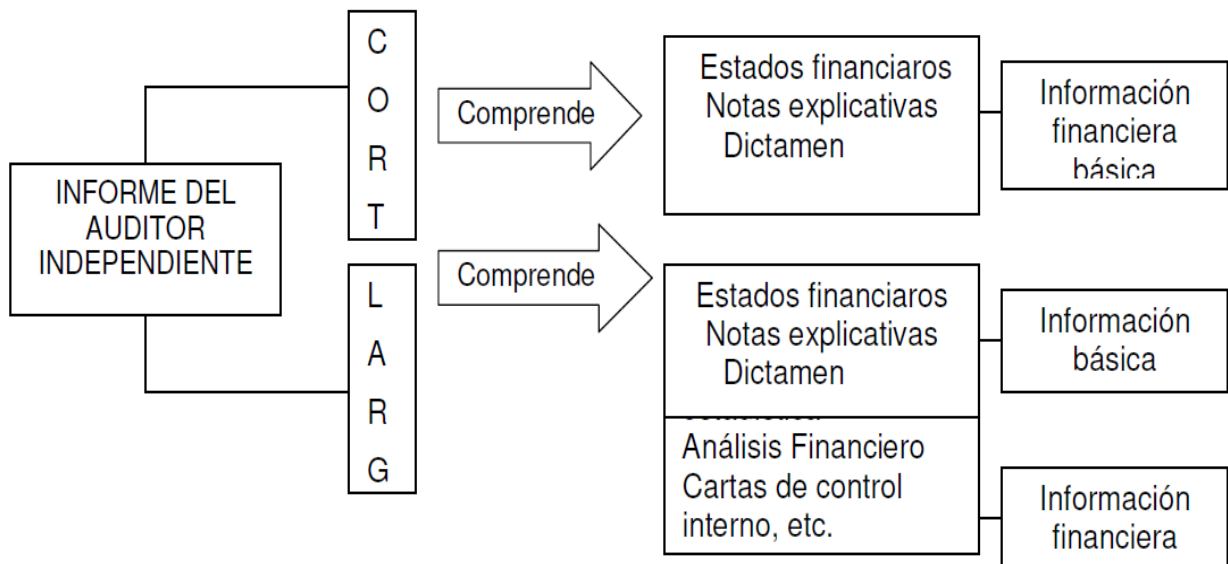
Nota 2:

- ❖ **Principales principios y políticas contables adoptadas por la entidad auditada:** se detallará la composición de las principales cuentas que conforman los estados financieros”.

La estructura del informe está constituida por la expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros mediante el análisis y evaluación extraídos de la evidencia de una auditoría.

2.18.1 Clases de Informe

GRÁFICO N° 5: CLASES DE INFORME



FUENTE: Auditoría Financiera, Iván Puerres, Pág. 28

a) Requisitos y Cualidades del Informe.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), Pág. 263 “En la preparación y presentación del informe de auditoría, se deben considerar los elementos y características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. A continuación se describen las cualidades de mayor relevancia.

1. Concisión.

Los informes deberán incluir los resultados de la auditoría y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.

2. Precisión y Razonabilidad

El auditor debe revelar hechos y conclusiones que han sido corroborados con evidencia que sea suficiente, competente, pertinente y se hallen debidamente documentados en los papeles de trabajo

3. Respaldo Adecuado

Los comentarios y conclusiones presentados en los informes, deben estar respaldados con suficiente evidencia para demostrar o probar las bases de lo informado.

4. Objetividad

Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial.

5. Tono Constructivo

Los comentarios y las conclusiones, se presentarán en forma clara y directa.

6. Importancia del Contenido

Los asuntos incluidos en el informe deben ser importantes para justificar que se los comunique y merecer la atención de los usuarios

7. Utilidad y Oportunidad

Son esenciales para informar con efectividad. Un informe cuidadosamente preparado.

8. Claridad.

Quiere decir que el informe se pueda leer y entender con facilidad.”

En el informe de auditoría se deben considerar características que faciliten su comprensión y aplicación de las acciones correctivas, revelando hechos y conclusiones con evidencia suficiente que se hallen debidamente documentados.

2.19 COMENTARIOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Comentarios.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), Pág. 270 “Los comentarios pueden referirse a uno o varios hallazgos, constituyen la desviación que el auditor ha observado o encontrado; contiene hechos y otra información obtenida, para la redacción de un comentario, se pondrá un título que identifique la naturaleza del hallazgo, debe ser un breve resumen de la conclusión. Los mismos que representan las observaciones del auditor con respecto a los hallazgos de auditoría.”.

Se refiere a uno o varios hallazgos significativos que el auditor ha observado y contiene información obtenida para la redacción de un comentario en el transcurso de la auditoría

Conclusiones.

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), Pág. 270 “Son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar los atributos y obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud objetiva positiva e independiente sobre lo auditado. Las conclusiones forman parte importante del informe de auditoría y generalmente se refieren a irregularidades, deficiencias o aspectos negativos encontrados con respecto a las operaciones, actividades y asuntos examinados”.

Son juicios y criterios propios de auditor basados en los hallazgos mediante la evaluación manteniendo una actitud positiva sobre lo encontrado; en la conclusión no se repetirá lo descrito en el comentario y se utilizara un estilo adecuado de expresión del comentario.

Recomendaciones

Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), Pág. 273 “Son sugerencias claras, sencillas, positivas y constructivas formuladas por los auditores que permiten a las autoridades de la entidad auditada, mejorar las operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. Deben incluirse recomendaciones en los informes, únicamente cuando el auditor llegue a la conclusión de que se necesita tomar acciones para lograr mejoras o corregir deficiencias.”

Las recomendaciones se expresaran en un lenguaje entendido para el personal que labora en la entidad; estas ayudaran a tomar acciones que permitan mejorar o corregir deficiencias.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 INTRODUCCIÓN

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados⁹

3.2. ANÁLISIS INTERNO.

Este análisis enfoca a determinar y evaluar las fortalezas y debilidades de la Cooperativa en las áreas funcionales: administración, finanzas, productos y servicios, talento humano y sistemas.

Mediante el análisis interno permitirá conocer las características primordiales del área financiera contable con el fin de presentar las debidas correcciones a las falencias encontradas que permitan el desarrollo y desempeño de la Cooperativa y apuntalar las fortalezas. Y establecer estrategias y superar las debilidades que encontremos en el análisis.

⁹MINTZBERG, Quinn. (1997), *El proceso estratégico: Conceptos, Contextos y Casos*, México, Prentice Hall 1ª Edición, pág. 35.

FORTALEZAS

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

- **Experiencia de los socios accionistas:** La experiencia que poseen los socios fundadores en especial el socio mayoritario porque conoce del mercado.
- **Personal calificado;** La cooperativa cuenta con personal capacitado en el área que desempeña por lo que el desarrollo de sus actividades está garantizado.
- **Ubicación apropiada de la matriz:** Puerto Francisco de Orellana Ltda. Se encuentra en el sector de más circulación donde están los negocios principales para la ciudad.

FUNCIÓN FINANCIERA

- **Gestión contable adecuada:** La cooperativa cuenta con una persona capacitada constantemente en actualizaciones contable-financieras.

FUNCIÓN COMERCIALIZACIÓN

- **Tasas de interés competitivo:** La cooperativa posee gran captación de créditos por las tasas de interés y facilidad de crédito con los socios.
- **Atención personalizada:** Para cada cliente la atención es personalizada característica que la hecho merecedora de buenas críticas

- **Implantación variada de productos y servicios financieros:** Nuestra cooperativa cuenta con convenios con las distintas empresas públicas y facilita a los socios la cancelación de diferentes servicios

DEBILIDADES

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.

- **Reuniones ocasionales del consejo administrativo:** El consejo no se reúne de acuerdo a lo establecido en la ley de cooperativas y su reglamento general; lo hacen esporádicamente.
- **Falta de coordinación:** La administración de la cooperativa ha experimentado ciertos inconvenientes relacionados al trabajo en equipo ya que en varias ocasiones se ha dado situaciones contradictorias respecto a la función financiera-administrativa.
- **Falta de normativa interna:** No cuentan con un reglamento interno de trabajo lo cual incide en el comportamiento de sus colaboradores.

CUADRO N° 04: **PROBABILIDAD DE INCURRENCIA**

FACTORES INTERNOS	ALTA	MEDIA	BAJA
FORTALEZAS			
• Experiencia de los socios accionistas	X		
• Personal calificado		X	
• Ubicación apropiada de la matriz	X		
• Gestión contable adecuada		X	
• Tasas de interés competitivo	X		
• Atención personalizada	X		
• Implantación variada de productos y servicios financieros	X		
DEBILIDADES			
• Reuniones ocasionales del consejo administrativo	X		
• Falta de coordinación		X	
• Falta de normativa interna:	X		

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana.

Elaborado por: Las autoras

A través del perfil de factores internos podemos determinar estrategias que nos permitan fortalecer aspectos positivos de la Cooperativa identificados en su estructura organizativa y superar inconvenientes que obstaculizan el buen desenvolvimiento de sus actividades

CUADRO N° 05: PERFIL ESTRATÉGICO DE LOS FACTORES INTERNOS

FACTORES	CALIFICACIÓN DEL IMPACTO				
	DEBILIDAD		NORMAL	FORTALEZA	
	-GRAN DEBILIDAD	- DEBILIDAD	E MEDIO	+ FORTALEZA	++GRAN FORTALEZA
FORTALEZAS					
• Experiencia de los socios accionistas					
• Personal calificado					
• Ubicación apropiada de la matriz					
• Gestión contable adecuada					
• Tasas de interés competitivo					
• Atención personalizada					
• Implantación variada de productos y servicios financieros					
DEBILIDADES					
• Reuniones ocasionales del consejo administrativo					
• Falta de coordinación					
• Falta de normativa interna:					
TOTAL	2	0	3	3	2

Elaborado por: las autoras

3.3 ANÁLISIS EXTERNO.

El análisis del ambiente externo tiene por objetivo desarrollar una lista de oportunidades y amenazas para la Cooperativa. Con este análisis no se pretende desarrollar una lista exhaustiva de todos los posibles factores que pudieran influir en la organización; más bien pretende identificar las variables clave para que la cooperativa pueda ser capaz de responder tanto ofensiva como defensivamente a los factores mediante la formulación de estrategias que aprovechen las oportunidades y minimicen el efecto de las amenazas.

Influencias Macroeconómicas.

El entorno macroeconómico el cual consiste en las grandes fuerzas sociales que influyen en todo el micro entorno: demográficas, económicas, naturales, tecnológicas, políticas y culturales.

Desde el punto de vista el factor económico influyen en el crecimiento de la cooperativa si todos aumentan de manera positiva ya que dinamizan la economía local e incrementan los negocios que con diversas estrategias ocupan los espacios mal atendidos por la banca privada dando oportunidad a las cooperativas de ofrecer servicios y productos.

Factor Político.

En las decisiones de estructura influyen considerablemente los acontecimientos del entorno político. Este entorno consiste en leyes, dependencias del gobierno las mismas que tienen un rol importante en la vida de las entidades las cuales afectan para bien o mal en la productividad de las mismas y en su rentabilidad.

Factor Económico.

La economía determina el grado de interrelación de las organizaciones con la economía del país las mismas que describen las amenazas y/u oportunidades que tendrán de acuerdo a su costo, beneficio y riesgos que asumen los empresarios en la toma de decisiones.

Mediante este análisis se podrá determinar las condiciones del mercado en que se encuentra inmersa la cooperativa a mediano y a largo plazo y así determinar las conjeturas correspondientes para enfrentar los problemas que pudieran surgir a futuro.

Factor Social.

Aprovechando y desarrollando plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y una mayor integración social.

Alentando y facilitando el establecimiento y el desarrollo de las cooperativas, incluso adoptando medidas para que las personas que viven en la pobreza o pertenecen a grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas indígenas, puedan participar plenamente, de forma voluntaria, para atender sus necesidades.

Una de las principales preocupaciones de los gobiernos es combatir el desempleo o por lo menos mantenerlo a niveles bajos ya que con ello se asegura que el bienestar económico vaya paralelamente con el bienestar social.

Factor Tecnológico.

Estos factores de mayor efecto sobre la actividad de la cooperativa. La ciencia proporciona el conocimiento y la tecnología lo usa. Tecnología se refiere a la suma total del conocimiento que se tiene de las formas de hacer las cosas; sin embargo su principal influencia es sobre la forma de hacer las cosas, cómo se diseñan, producen, distribuyen y venden los bienes y los servicios.

Factor Legal

Puede definirse como el conjunto normativo que rige a una sociedad con fines y sin fines de lucro, obedeciendo a principios y directrices definidos, tales como el sentido jerárquico de las normas. Así, la resolución se atiene al reglamento, éste a la ley y la ley a la constitución. Es obvio señalar que tanto la constitución como una gran parte de los códigos y reglamentos locales, regionales y nacionales, repercuten de alguna manera sobre un proyecto y, por tanto, deben tomarse en cuenta, ya que toda actividad empresarial y lucrativa se encuentra incorporada a determinado marco jurídico.

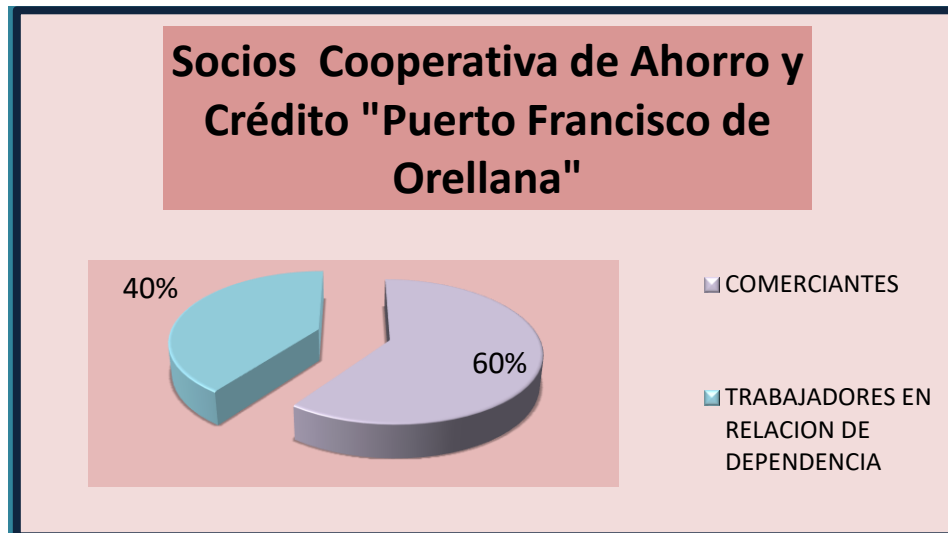
Influencias Micro ambientales.

Las influencias micro-ambientales son aquellos factores que influyen de manera inmediata en la relación intercambio, en el que se encuentran:

Clientes

En la cooperativa de ahorro y crédito Puerto Francisco de Orellana, tiene como fin promover el progreso económico y desarrollo social de sus socios prestando sus servicios financieros integrales y flexibles acorde a sus necesidades , parte de los socios son del sector urbano en el que implica el 60% comerciantes y el 40% en relación de dependencia.

GRÁFICO N°06: Socios por el sector al que pertenecen.



Proveedores.

Son las empresas que proporcionan los recursos materiales, servicios que requieren la cooperativa

Competencia.

Se refiere a la capacidad que tiene la cooperativa para sobresalir en el mercado, en la actualidad en la ciudad Orellana existen un gran número de instituciones financieras como son Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito son las siguientes:

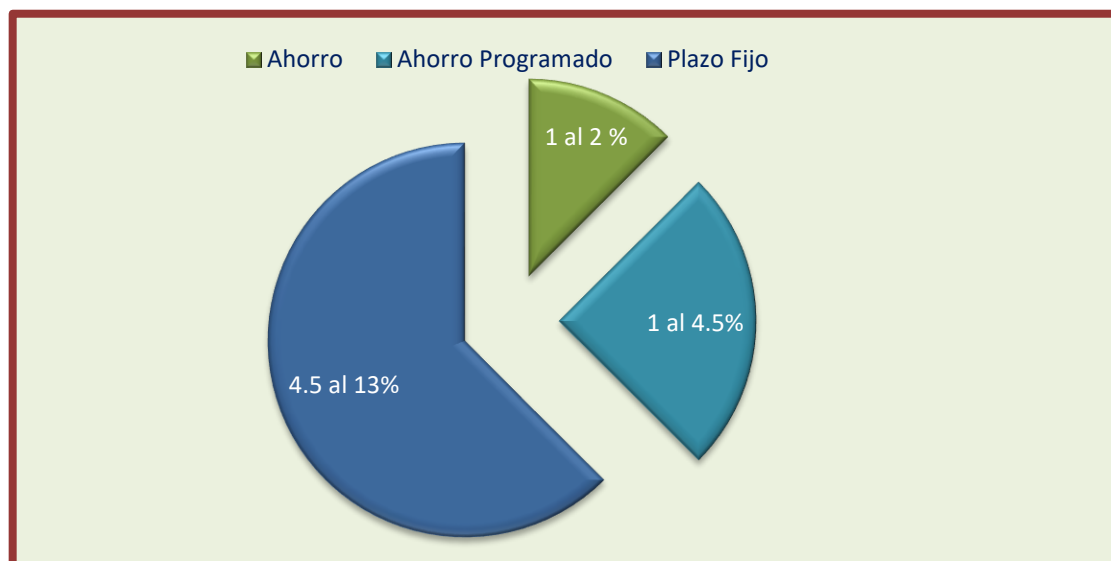
- ✓ Cooperativa Coca Ltda.
- ✓ Cooperativa 29 de Octubre.
- ✓ Cooperativa Codesarrollo

La cooperativa tiene 3000 socios afiliados.

CUADRO N° 06: TASAS DE INTERÉS SEGÚN PRODUCTOS FINANCIEROS

PRODUCTO	INTERÉS	CARACTERÍSTICAS
Ahorro	1 al 2% anual	sobre saldos
Ahorro Programado	1 al 4.5% anual	De acuerdo al monto y tiempo pactado
Plazo Fijo	4.5 al 13 % anual	De acuerdo al monto y tiempo programado

GRÁFICO N°07: INTERÉS ANUAL



ELABORADO POR: Las autoras

CUADRO N° 07 MATRIZ FODA

<p>MATRIZ FODA</p> <p>Un análisis detallado y minucioso de cada uno de los factores internos y externos que inciden de forma directa e indirecta a las actividades de la Cooperativa se detectaron las fortalezas y oportunidades y contrarrestar las debilidades y amenazas</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de los socios accionistas • Personal calificado • Tasas de interés competitivo • Gestión contable adecuada • Atención personalizada • Implantación variada de productos y servicios financieros 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones ocasionales administrativo • Falta de coordinación • Falta de normativa interna • Falta de manual de funciones • Falta de arquezos sorpresivos por parte del consejo de vigilancia • No cuenta con auditoría interna • Infraestructura reducida
	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema corporativo • Posibilidad de nuevos socios • Incremento de captación de ahorros a plazo fijo • Demanda creciente de créditos • Dificil acceso de crédito en la banca privada • Participación activa en la REDFIPSO (Red Financiera Popular y Solidaria de Orellana) • Solidaridad entre cooperativas 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la cooperativa en un lugar muy competitivo de la misma línea • Delincuencia • Lavado de activos • Convenios con entidades publicas • Violación a la ética laboral • Poca cultura de ahorro

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA. DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (PERIODO EL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011)



E&P

AUDITORES EXTERNOS

ANÁLISIS DE RESULTADOS


ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE ARCHIVO PERMANENTE	
Archivo Permanente	AP1/15

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F. V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS
SECRETARIA GENERAL

Quito, D.M. 08 Diciembre del 2006
Oficio. No.1090-DNC-SG-VP-2006

Señores,
DIRECTIVOS PROVISIONALES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA"
Provincia de Orellana.-

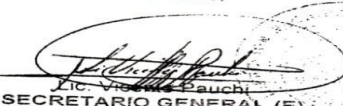
De mi consideración:

Adjunto al presente encontrará Estatuto original de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" Ltda. con domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, aprobado mediante ACUERDO MINISTERIAL No.0000118 de noviembre 17 del 2.006, Suscrito por el Abg. Jamil Rehpani B. DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, con esta fecha queda inscrita en el Registro General de Cooperativas con Número de Orden 6960, el 8 de diciembre del 2006.

En consecuencia la cooperativa deberá reunirse en Asamblea General de socios y proceder a la elección de los miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia, tales Consejos nombrarán a sus Presidentes y el de Administración designarán además al Gerente, exigiéndole la caución de Ley, caso contrario esta designación carecerá de valor se deberá participar del particular a esta Dirección en el término de 30 días, indicando los nombres de las personas que han sido designadas para cualquiera de las dignidades antes mencionadas, acompañando las respectivas copias certificadas de la Actas de Asamblea General y Consejos.


Asi mismo, deberá remitir copia de la caución rendida por el Gerente. (Póliza de fidelidad), a fin de que sus actuaciones sean legales.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS
H.C.62767
08-12-06
VP.

Nota Expediente reposa en los Archivos de la DNC.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO Que:
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M	Fecha:




E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
2/15


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL ACUERDO MINISTERIAL



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
ACUERDO No 0000118

JAMIL REHPANI B
DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONSIDERANDO:



Que, mediante Acuerdo Ministerial no. 0200 de 28 de junio del 2006, el Ministro de Bienestar Social, delega al Director Nacional de Cooperativas entre otras atribuciones (las contenidas en el literal a) Aprobar mediante Acuerdo Ministerial, los estatutos de las cooperativas del país, concediéndoles personería jurídica de conformidad con el Art. 7 de la Ley de Cooperativas: de igual modo las reformas estatutarias que se presentaren

Que, se ha enviado al Ministerio de Bienestar Social, la documentación correspondiente a la Pre-Cooperativa de Ahorro y Crédito "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" con domicilio en el cantón "Puerto Francisco de Orellana", provincia de Orellana, para que apruebe el Estatuto.


Que, la Coordinadora Jurídica Encargada de la Dirección Nacional de Cooperativas, con Memorando No. 610 CJ-VAB-2006, de 13 de noviembre del 2006, emite informe favorable para la emisión de la personería jurídica, Estatuto que para su plena vigencia ha sido estructurado de acuerdo a la Ley y Reglamento General de Cooperativas.

Que, de conformidad con los artículos 7 y 154 de la Ley de Cooperativas y el artículo 121 literal a), de su Reglamento General, corresponde al Ministerio de Bienestar Social a través de la Dirección Nacional de Cooperativas, aprobar los estatutos de las cooperativas:

En uso de las Atribuciones que le confiere la Ley de Cooperativas.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Estatuto y conceder Personería Jurídica a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" Limitada, con domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, la que no podrá apartarse de las finalidades específicas, para las cuales se constituyó, ni operar en otra clase de actividades que no sea las establecidas en el Estatuto, bajo las prevenciones señaladas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.S.M	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
3/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL

0000118

TITULO I

COSTITUCIÓN, DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN Y FINES.

ARTICULO 1.- Constituyese, con domicilio en el cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puerto Francisco de Orellana” Ltda., de capital variable e ilimitado número de socias y socios, la misma que se registrá por lo establecido en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y por otras Leyes y Reglamentos que le fueren aplicables y que regulen su actividad financiera y por el presente Estatuto.

ARTICULO 2.- La responsabilidad de la Cooperativa ante terceros, está limitada a su capital social y la de las socias y socios, al capital que hubieren suscrito en la entidad.

ARTICULO 3.- La Cooperativa tendrá una duración indefinida; sin embargo podrá disolverse y liquidarse por las causales y en la forma establecida en las legales señaladas en el Artículo 1, así como las normas señaladas en el presente Estatuto.

ARTICULO 4.- La Cooperativa tendrá por objetivos los siguientes:

- a. Promover el desarrollo socio-económico de sus asociadas y asociados, la equidad de género y la promoción de la comunidad, mediante la prestación de servicios de carácter financiero y complementarios, abarcando las operaciones de captación de recursos económicos como depósitos de ahorros, depósitos a plazo fijo. Así como operaciones de crédito y otros servicios financieros y complementarios que definan dentro del marco legal permitido para las cooperativas de ahorro y crédito y bajo los principios de autoayuda, autocontrol y auto administración. Especial atención merecerá el sector rural;
- b. Promover su relación y/o integración con otras entidades nacionales e internacionales de la misma línea o de integración del sistema cooperativo, en procura de mantener convenios de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de la institución y del cooperativismo;
- c. Establecer otros servicios y actividades que estén encuadradas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y otras leyes que le fueren aplicables de acuerdo a sus actividades, que contribuyan al mejoramiento social y económico de sus asociadas y asociados y la comunidad. Podrá brindar educación a sus socios y clientes;
- d. Obtener fuentes de financiamiento interno y externo para el desarrollo de la Institución; y,
- e. Promover la integración a la Cooperativa de un mayor número de personas a efectos de la prestación de los servicios de la institución.

TITULO II

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN A LA COOPERATIVA

ARTICULO 5.- La Cooperativa regulará sus actividades, de conformidad y de acuerdo con los siguientes principios:

- a. Igualdad de Obligaciones y derechos de las socias y socios;
- b. Adhesión y retiro voluntario;
- c. Control democrático, un socio

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO que es
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
4/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.

ARCHIVO PERMANENTE

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL

000018

- d. Distribución de los excedentes económicos entre los socios y socias a través de Dividendos y de conformidad a las resoluciones de la Asamblea General;
- e. No discriminación política y religiosa;
- f. Fomento de la imagen cooperativa;
- g. Integración cooperativa; y,
- h. La preocupación sobre el medio ambiente.

TITULO III

DE LOS SOCIOS

ARTICULO 6.- Podrán ser socias o socios de la cooperativa, a más de los fundadores, las personas naturales y las personas jurídicas sin fines de lucro, que cumplan con los siguientes requisitos y los establecidos en el Reglamento Especial para la aceptación y registro de nuevos socios, expedido mediante Acuerdo Ministerial # 01828 de septiembre 9 de 1991 y publicado en el Registro Oficial # 771 del 17 de septiembre de 1991.

- a. Ser legalmente capaz, con las excepciones que contempla la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y otras Leyes que enmarquen la actividad de la Cooperativa;
- b. Presentar la solicitud de ingreso al Consejo de Administración y ser aceptado por este organismo, previo el cumplimiento de los requisitos;
- c. Suscribir y pagar en certificados de aportación al menos el valor mínimo establecido el artículo 59 de la Ley de Cooperativas y por el Consejo de Administración; y, de haberlos cancelar los valores que para su ingreso han sido fijados por el mencionado organismo administrativo. En caso de reingreso cumplirá con las condiciones establecidas por el Consejo de Administración;

ARTICULO 7.- No podrán ser socias ni socios de la cooperativa:

- a. Los menores de edad;
- b. Quienes hubieren defraudado a cualquier institución pública o privada o hayan sido
- c. expulsados de otra cooperativa por falta de honestidad o probidad; y,
- d. Quienes hayan incurrido o estuviesen inmersos en las demás prohibiciones que señalen las normas legales, reglamentarias y estatutarias;

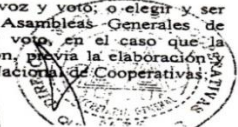
ARTICULO 8.- Son derechos y obligaciones de las socias y socios; a más de las establecidas en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, los siguientes:

- a. Utilizar los servicios financieros y complementarios que brinda la Cooperativa;
- b. Participar en las Asambleas Generales de socios con derechos a voz y voto; o elegir y ser elegido a la dignidad de representante o delegado/a a las Asambleas Generales de Representantes y participar en las mismas con derecho a voz y voto, en el caso que la cooperativa por su tamaño requiera este mecanismo de participación, previa la elaboración y aprobación del Reglamento de Elecciones por parte de la Dirección Nacional de Cooperativas;



CERTIFICO que:
el presente documento es fiel copia del original, que reposa en el archivo

SECRETARIA



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
5/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL

0000118

Las Comisiones ejercerán sus funciones en el marco a lo dispuesto por el Consejo de Administración, debiendo presentar un informe anual de sus actividades e informes complementarios cuando lo requiera el Consejo de Administración.

TITULO V

REGIMEN ECONOMICO

ARTICULO 45.- El Capital Social de la Cooperativa, estará integrado por:

- a. Las aportaciones de las socias y socios;
- b. De las cuotas de ingreso y multas que se impusieren;
- c. Del Fondo irrepatriable de Reserva y de las reservas facultativas; y,
- d. De las subvenciones, donaciones, legados y herencias que ella reciba, debiendo estas últimas aceptarse en beneficio de inventario.

ARTICULO 46.-El capital de las socias y socios estarán representados por Certificados de Aportación nominativos, indivisibles y transferibles únicamente entre socias y/o socios, previa autorización del Consejo de Administración.

ARTICULO 47.- En su calidad de capital de riesgo, los Certificados de Aportación devengarán el dividendo en función de los excedentes obtenidos en el periodo; siendo propuestos por el Consejo de Administración y aprobados por la Asamblea General.

ARTICULO 48.El Consejo de Administración tiene derecho a exigir que las socias y/o socios notifiquen con treinta días de anticipación como mínimo, la intención de retirar la totalidad de sus haberes. Ninguna socia o socio podrá retirar el dinero de la entidad sin antes deducirle un valor igual al de sus deudas con la cooperativa en calidad de prestatario, endosante, codeudor o fiador.

ARTICULO 49.- La Cooperativa con el propósito de fomentar y preservar su solvencia formará y mantendrá un fondo irrepatriable de reserva no inferior al cincuenta por ciento del Capital Social, para lo cual destinará al fin de cada ejercicio por lo menos el treinta por ciento de sus excedentes netos; luego de lo cual procederá a la distribución y disposición de los restantes excedentes de conformidad a lo dispuesto por la Ley.

ARTICULO 50.- El año económico concluirá el 31 de diciembre de cada año, pero los balances serán semestrales.

DE LOS SERVICIOS

ARTICULO 51.-La Cooperativa podrá realizar y brindar todos lo servicios previstos en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General para este tipo de entidades.

ARTICULO 52.-La implementación de nuevas operaciones requerirá la aprobación del Consejo de Administración; y complementariamente, de así requerirse, de la autorización del organismo público de control.

ARTICULO 53.- Los servicios que implementen la Cooperativa estarán dirigidos a socias y socios, pudiendo determinados servicios ofrecer a la comunidad en general.



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
6/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL

0000118

determinará las políticas, normatividad y condiciones de otorgamiento de los servicios financieros a la comunidad.

ARTICULO 54.- Las operaciones se sujetarán en general, a las disposiciones contempladas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General; en sus operaciones de préstamos directos y contingentes, ninguna persona natural o jurídica podrá mantener individual o vinculadamente, obligaciones que excedan del 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa.

ARTICULO 55.- La Cooperativa podrá compensar con las aportaciones y los depósitos de los socios, las obligaciones que estos contraigan con la cooperativa.

ARTICULO 56.- Los Directivos, Gerente, Funcionarios, Socios de la Cooperativa y sus respectivos cónyuges, no podrán obtener préstamos en forma ventajosa o en condiciones diferentes a las señaladas en el Reglamento de Crédito.

ARTICULO 57.- Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los Directivos, Gerente, funcionarios y vocales de la cooperativa, no podrán celebrar contratos de ninguna naturaleza ni participar directamente o por interpuesta persona en concurso público o privado alguno que convocará la Cooperativa y comprometa recursos o bienes de la institución.

DE LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

ARTICULO 58.- Las operaciones de la Cooperativa serán registradas en concordancia a las normas de contabilidad de general aceptación y en cumplimiento a las disposiciones que al respecto imparta el organismo de control.

Los Estados Financieros deberán ser emitidos con frecuencia mensual para ser conocidos pro los Consejos de Administración y Vigilancia.

ARTICULO 59.- Los Estados Financieros, acompañados de los anexos y documentos correspondientes se pondrán a disposición del Consejo de Vigilancia, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha que ha de efectuarse la Asamblea General, con el objetivo de que examine y haga las comprobaciones que juzgue necesarias.

ARTICULO 60.- La Cooperativa pondrá a disposición de sus socias y socios la información económica - financiera por lo menos ocho días antes de la fecha en que se llevará a cabo la Asamblea General.

ARTICULO 61.- El interés que se pague sobre los Certificados de Aportación, Ahorros y otros depósitos será fijado por el Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por la Ley, el Organismo Estatal competente y se pagará desde el día en que se realizó el depósito hasta el día de su retiro.

DE LOS EXCEDENTES

ARTICULO 62.- Antes de repartir los excedentes se deducirán del beneficio bruto, los gastos de administración de la Cooperativa, los de amortización de la deuda, maquinaria y muebles en general, también los gastos financieros.

ARTICULO 63.- Hechas las deducciones indicadas en el artículo anterior, se distribuirán anualmente los excedentes obtenidos, en la siguiente forma:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO QUE:
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P

AUDITORES EXTERNOS

AP
7/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.

ARCHIVO PERMANENTE

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

BASE LEGAL

- 0000118
- a. El 15% destinado a los excedentes de los trabajadores en los términos establecidos en el Código de Trabajo;
 - b. El 20 se destinará a incrementar el fondo irreplicable de reserva hasta igualar el monto del Capital Social y una vez obtenida esta igualación, el incremento del Fondo de reserva se hará indefinidamente por lo menos con el 10% de tales excedentes;
 - c. El 5% será para el Fondo de Educación;
 - d. El 5% para Previsión y Asistencia Social, al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios que no tengan según este Estatuto un destino específico; y,
 - e. El resto será distribuido entre los socios en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por los mismos, dentro de la Cooperativa.

TITULO VI
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 64.- La Cooperativa se disolverá por la voluntad de las dos tercera s partes de la totalidad de los socios o representantes legalmente reunidos en Asamblea General convocada para el efecto.

ARTICULO 65.-De presentarse reiteradamente el incumplimiento de las disposiciones legales, el incumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida la Cooperativa, se redujese su patrimonio a un nivel inferior al mínimo establecido en las disposiciones legales o su situación económica – financiera establecida por la Auditoria Interna o Externa evidencie la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones, la Gerencia o Consejo de Administración o Consejo de Vigilancia, podrán solicitar el ingreso a régimen de regularización bajo las disposiciones del organismo de control.

ARTICULO 66.-En caso de liquidación forzosa, está se procederá en conformidad a las disposiciones que sobre el particular estipule la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 67.- Simultáneamente no podrán ser elegidos para dignidades o ser miembros de los Consejos de la Cooperativa, personas que se encuentren ligados entre sí por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

ARTICULO 68.- Los cargos directivos de la Cooperativa son ad-honorem, se reconocerá a sus titulares únicamente gastos de movilización por participación a reuniones convocadas formalmente, pero no recibirán remuneración alguna por su desempeño. El Gerente y demás trabajadores de la Cooperativa gozarán de los sueldos fijados por los organismos pertinentes y de todos los derechos establecidos en las Leyes Laborales y del Seguro Social, incluyendo la participación de los excedentes, excepto los comprendidos en el Artículo 137 de la Ley de Cooperativas.

ARTICULO 69.-Las glosas, por ser imputaciones que pueden desvanecerse no serán causa para la exclusión o expulsión, salvo el caso en que, transcurrido el periodo concedido para su desvanecimiento no se justifiquen y éstos se conviertan en faltantes de caja.

ARTICULO 70.- Para que tengan vigencia y validez legal los Reglamentos Internos de la Cooperativa, deberán ser aprobados por el organismo de control.

ARTICULO 71.- Cada uno de los Consejos y Comisiones deberán tener su correspondiente libro de actas de las sesiones y resoluciones que adopten.

CERTIFICADO QUE:
El presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:




E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
8/15

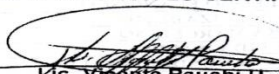
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**


BASE LEGAL



**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS
SECRETARIA GENERAL**

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS.- SECRETARIA GENERAL.- Quito, 08 de diciembre del 2.006, con esta fecha queda inscrita en el Registro General de Cooperativas con Número de Orden No.6960, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" Ltda, con domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, aprobado mediante ACUERDO-MINISTERIAL No.0000118 de noviembre 17 del 2.006. LO CERTIFICO


Lic. Vicente Pauchi U.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS



DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS
DE COOPERATIVAS
ES FIEL COPIA del ORIGINAL que
reposa en el ARCHIVO
QUITO, DE 20
CERTIFICO
EL SECRETARIO GENERAL

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
9/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

REGLAMENTO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA.”

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA” Ltda., en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con sus socios, sujetas al control de la Dirección Nacional de Cooperativa; y, el Estatuto Codificado.

ACUERDA:

Expedir el presente Reglamento de Crédito Actualizado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA” Ltda...

CAPITULO I

DE LOS FINES

Art. 1. De los fines del presente reglamento.

El presente reglamento tiene por finalidad normar el servicio crediticio a concederse a los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA Ltda.”, dentro del marco de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con sus socios, sujetas al control de la Dirección Nacional de Cooperativas; y, el Estatuto Social Codificado.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Art. 2. Los objetivos fundamentales que persigue la COAC. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA son:

- a) Impulsar el desarrollo social y económico de sus asociados mediante la otorgacion de créditos.
- b) Contribuir al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y organizaciones receptoras del crédito.
- c) Apoyar el fortalecimiento de la organización popular y de las estructuras financieras locales o nacionales.

CAPITULO III

DE LOS BENEFICIARIOS

Art. 3. Quienes podrán ser beneficiarios:



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

- a) Podrán ser sujetos de créditos las personas naturales y jurídicas capaces de ejercer derechos, contraer obligaciones, que estén acreditados como socios y mantengan cuentas de ahorro y/o plazo fijo.

CAPITULO IV

EL COMITÉ DE CREDITO

Art. 4. Del comité de crédito:

- a) La COAC. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA. Contara con un solo Comité de Crédito en la Matriz.
- b) El Comité de Crédito estará constituido por tres (3) miembros con derecho a voz y voto; lo preside el Presidente De la Cooperativa, un vocal del Consejo de Administración y el Gerente General, actuara como secretario con voz informativa el Jefe de Crédito o su responsable.
- c) Todas las resoluciones del Comité de Crédito deben ser resueltas por unanimidad, caso de existir controversia de algún vocal, esta pasara para ser resuelta por el Consejo de Administración, cuya resolución será de carácter inapelable.

CAPITULO V

DEL DEPARTAMENTO TECNICO

Art. 5. Del departamento técnico:

- a) El personal de crédito y cobranzas, constituye la unidad técnica, es responsable de todo el proceso crediticio, desde la recepción de la solicitud, evaluación, calificación, negociación, formalización, desembolso y seguimiento hasta su recuperación total; en las Agencias lo será el Jefe de Agencia.
- b) Necesariamente, todas las solicitudes de crédito, previo a su aprobación, en cualquiera de las instancias previstas en el presente reglamento, deberán contar con la evaluación, calificación y opinión técnica del funcionario de crédito correspondiente de la matriz y el Jefe de Agencia respectivamente.

CAPITULO VI

DEL TRÁMITE Y RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO:

Art. 6. De la recepción de solicitudes:

- a) A través del departamento de Crédito y Cobranzas se proporcionara información a los socios respecto a las clases de créditos, requisitos, montos, plazos, garantías, etc.
- b) Previa a la contabilización de una solicitud de crédito, el socio deberá estar al día en sus obligaciones directas e indirectas.
- c) Al aceptar una solicitud de crédito deberán adjuntarse los documentos de acuerdo a la naturaleza de la inversión.



Elab. Por:: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
11/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.

ARCHIVO PERMANENTE

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

Art. 7. De la elaboración de informes:

- a) Las unidades correspondientes elaboraran los informes pertinentes como son: antecedentes del crédito, cumplimiento de las obligaciones, informe de cuentas de ahorro y/o plazo fijo, indicando la fecha de apertura y saldo promedio de los últimos noventa días.
- b) Para la aceptación de las garantías hipotecarias se requerirá, obligatoriamente, el informe del avalúo del bien y los documentos legales que le acrediten ser dueño del inmueble.

CAPITULO VII

DE LOS REQUISITOS

Art. 8. De los requisitos para tener derecho al crédito:

- a) Cedula de ciudadanía. (Actualizada).
- b) Certificado de votación actualizado.
- c) Abrir la libreta de ahorros por lo menos 60 días antes de presentar la solicitud de crédito, salvo convenios especiales con instituciones, donde se obviara también su saldo promedio.
- d) Ser legalmente capaz.
- e) No ser mayor de los 70 años de edad.
- f) Hallarse en goce pleno de sus derechos.
- g) Planilla de luz, agua o teléfono.
- h) Certificado de ingresos (rol de pagos del mes anterior, RUC con copias del pago al SRI o declaración Juramentada de los mismos.)
- i) No tener deudas vencidas en el sistema financiero nacional. (Central de Riesgo).
- j) Certificado de asistencia a curso de capacitación sobre el manejo del crédito dictado por la Cooperativa.

Art. 09. Los socios menores de edad tendrán derecho exclusivamente a préstamos dentro de los ahorros, de acuerdo a la Ley.

Art. 10. Cuando el socio sea una persona jurídica deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Estatutos Aprobados y Registrados en el Ministerio correspondiente.
- b) Nombramiento de los representantes legales actualizados.
- c) Copia del Acta pertinente en que el organismo competente resuelve y autoriza tramitar el préstamo y suscribir obligaciones.
- d) Presentación de los estados financieros aprobados y registrados.
- e) Presentación de la copia del RUC con el pago al SRI, actualizados.
- f) Copia certificada del acta en la que fueron electos los actuales Directivos.

CERTIFICO Que:
el Presente documento es fiel copia del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.

ARCHIVO PERMANENTE

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

g) Copia de los documentos personales actualizados de los actuales Directivos.

CAPITULO VIII

DE LAS CLASES DE CREDITOS

Art. 11. De los créditos Comerciales.

Se entiende por créditos Comerciales, todos aquellos otorgados a sujetos de crédito, cuyo financiamiento este dirigido a las diversas actividades comerciales y que la fuente de origen para el pago provenga exclusivamente de esta y que estén obligados a llevar contabilidad por efectos de sus activos.

Se registrarán por los siguientes montos y plazos máximos, establecidos en tabla siguiente:

- a) Prestamos de hasta \$ 1.500,00 dólares USD. Con la modalidad del 5x1 de sus certificados de aportación a un plazo de hasta 24 meses, según la capacidad de pago del solicitante y la clase de garantía presentada a la Institución. El saldo promedio, será de sus depósitos a la vista del 5x1 de sus últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar el promedio total de sus depósitos. Los requisitos serán los contemplados en los artículos 8,9 y 10 del presente Reglamento.
- b) Prestamos de \$1.501,00 hasta \$ 5.000,00 dólares, se darán bajo la modalidad del 5x1 de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar en cuenta los promedios totales. El plazo será de hasta 24 meses y la forma de pago de acuerdo a su capacidad y la clase de garantía presentada por el socio.

Los requisitos serán los contemplados en los artículos 8,9 y 10 del presente reglamento.

- c) Prestamos de \$5.000,00 hasta \$10.000,00, estos deben ser hipotecarios, con una relación préstamo garantía de hasta el 50% y bajo la modalidad del 5x1 del saldo promedio de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días y en casos especiales, se podrá tomar el promedio total de sus depósitos. El plazo será de hasta 24 meses y el pago, de acuerdo a su capacidad y la clase de garantía presentada por el socio.

Art. 12. De los créditos de Consumo.

Se entiende como créditos de consumo, a los otorgados por las instituciones a personas naturales que tengan como destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, que generalmente se amortizan de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de repago es el ingreso del deudor, por concepto de sueldos, salarios, por servicios profesionales o rentas justificadas. En esta clase de crédito de debe observar.

- a) Serán bajo la modalidad de convenios especiales con instituciones públicas, privadas y ONGS., donde se demuestre la estabilidad del trabajo y de la persona sujeta de crédito.
- b) El monto de estos préstamos serán de hasta un máximo de \$ 5.000,00 dólares ; siempre y cuando su capacidad de pago no sobre pase el 70% de su sueldo líquido.

CERTIFICO QUE
el presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

AP
13/15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.

ARCHIVO PERMANENTE

DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

Art. 13. De los créditos para la vivienda:

Se entiende por créditos para la vivienda, los otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se encuentren amparados con garantías hipotecarias y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble. El plazo en estos créditos serán de hasta 36 meses.

a) Prestamos de hasta **\$ 1.500,00** dólares USD. Con la modalidad del **5x1** de sus certificados de aportación a un plazo de hasta 36 meses.
El saldo promedio, será de sus depósitos a la vista del 5x1 de sus últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar el promedio total de sus depósitos.

b) Prestamos de **\$1.501,00** hasta **\$5.000,00** dólares, se darán bajo la modalidad del 5x1 de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar en cuenta los promedios totales. El plazo será de hasta 24 meses. Los requisitos serán los contemplados en los artículos 8, 9 y 10 del presente reglamento.

Prestamos de **\$5.001,00** hasta **\$12.000,00**, estos se concederán con una relación préstamo garantía de hasta el 50% del avalúo y bajo la modalidad del 5x1 del saldo promedio de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días. En casos especiales se podrá tomar en cuenta el saldo promedio total. El plazo de hasta 36 meses.

Art. 14. De los Micro Créditos

Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución financiera prestamista.

c) Prestamos de hasta **\$1.500,00** dólares USD. Con la modalidad del **5x1** de sus saldos promedios a un plazo de hasta 24 meses, según la capacidad de pago del solicitante y la clase de garantía presentada a la Institución. El saldo promedio, será de sus depósitos a la vista del 5x1 de sus últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar el promedio total de sus depósitos. Los requisitos serán los contemplados en los artículos 8, 9 y 10 del presente Reglamento.

d) Prestamos de **\$1.501,00** hasta **\$5.000,00** dólares, se darán bajo la modalidad del 5x1 de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días y en casos especiales, también se podrá tomar en cuenta los promedios totales. El plazo será de hasta 24 meses y la forma de pago de acuerdo a su capacidad y la clase de garantía presentada por el socio. Los requisitos serán los contemplados en los artículos 8, 9 y 10 del presente reglamento.

e) Prestamos de **\$5.001,00** hasta **\$10.000,00**, estos deben ser necesariamente hipotecarios con una relación préstamo garantía de hasta el 50% del avalúo y bajo la modalidad del 5x1 del saldo promedio de sus depósitos a la vista de los últimos noventa días. En casos especiales se podrá tomar en cuenta el saldo promedio total.



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO DE CRÉDITO

El plazo será de hasta 36 meses y el pago de acuerdo a su capacidad demostrada por su estado financiero. El socio que opere con un crédito de \$12.000,00 USD. No podrá optar por el préstamo de \$6.000,00 USD.

CAPITULO IX

DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS ESPECIALES

Art. 1. En caso de créditos hipotecarios especiales, estos serán bajo las siguientes condiciones:

- a) Hipotecarios especiales de hasta \$3.000,00 dólares USD, bajo el cupo de Gerencia y
- b) Hipotecarios especiales de hasta \$20.000,00 bajo el cupo de Presidencia y Gerencia.

Estas dos clases de crédito deben ser obligatoriamente hipotecarios; tener un saldo promedio del 5x1. El plazo será de 30 días, el interés será del 12% mas el 3% de comisión y su pago al vencimiento; en caso de mora deberán recuperarse inmediatamente por la vía Legal. La contabilización solo consistirá en la firma del pagare previa la presentación de la autorización de Gerencia y Presidencia respectivamente.

Art. 16. Los Directivos y Empleados podrán hacer uso de cualquier tipo de crédito en consideración del 6 x 1. En lo referente a los demás requisitos, tendrán el mismo tratamiento como cualquier socio.

Art. 17.- En los créditos hipotecarios se exigirán además los siguientes requisitos:

- a) Escritura Original.
- b) Certificado del Registrador de la Propiedad actualizado.
- c) Pago del Impuesto predial actualizado.
- d) Promesa de compra venta en caso de que el préstamo se solicite para la compra del bien inmueble a hipotecarse.
- e) Croquis de ubicación del inmueble.

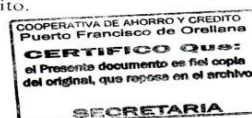
Art. 18.- En todos los créditos concedidos por la Cooperativa, en caso de detectarse desvío, de inversiones, estos serán declarados de plazo vencido y su recuperación inmediata será por la vía legal.

CAPITULO X
DE LAS GARANTIAS

Art. 19. Los certificados de Aportación constituirán base de los préstamos en un 100% de su valor, mientras que, los ahorros que sirven para su promedio permanecerán hasta la contabilización del crédito.

Art. 20. En todos los créditos que se conceden a socios de estado civil casados, los cónyuges suscribirán la obligación como codeudores.

- a) En caso de préstamos conjuntos para cónyuges socios, el monto total, no será mayor al tope establecido para cada tipo de crédito.



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”LTDA.
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA



Cooperativa de Ahorro y Crédito
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
Acuerdo Ministerial No. 0000118 del 17 de Noviembre del 2006
Fco. De Orellana – Orellana - Ecuador

REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
“PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA” Ltda.

PRIMERA PARTE
DE LOS SOCIOS

Art. 1.- Los socios de la cooperativa estarán sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley y Reglamento General de Cooperativas, en el Estatuto de la Institución y en el presente Reglamento Interno de la cooperativa.

Art. 2.- Serán socios de la cooperativa:

- a. Los miembros fundadores.
- b. Las personas que deseen ingresar, que sean mayores de 18 años y que no tengan algún impedimento legal.
- c. Los menores de 18 años que lo hagan por medio de su representante.
- d. Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro.

Art. 3.- Para ser socio de la cooperativa deberán llenarse los siguientes requisitos:

- a. Presentar una solicitud de ingreso dirigida al Consejo de Administración, la misma que deberá ser aprobada por este organismo.
- b. Estar domiciliado en el territorio que conforma la República del Ecuador, o ser ecuatoriano residente en el exterior, debidamente representado por un socio de la entidad con poder especial.
- c. Pagar los certificados de aportación que determine la Asamblea General de representantes de la Cooperativa.
- d. Pagar la cuota de ingreso fijada por el Consejo de Administración.
- e. Cumplir con los requisitos que establecen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Cooperativa.

Art. 4.- Desde el momento que el nuevo socio ha sido notificado con la aceptación por parte del Consejo de Administración, pasará a gozar de todos los beneficios que otorga la Cooperativa a sus miembros, e igualmente responderá solidariamente por todas las obligaciones comunes a los socios.

Art. 5.- Al momento del ingreso, el nuevo socio deberá pagar los valores que la cooperativa ha fijado y estén vigentes:

- a. Pagar la cuota de ingreso, los mismos que se distribuirán en ahorros, aportes y demás valores que fije el Consejo de Administración.
- b. Adquirir el Reglamento Interno.
- c. Llenar la ficha con los datos socio-económicos del solicitante en el formulario correspondiente proporcionado por la cooperativa.
- d. Adquirir una libreta y en caso de pérdida cancelará el valor fijado por el Consejo de Administración.
- e. Abonar mensualmente con la cantidad solicitada por concepto del Fondo Mortuario, la misma, que será debitada de la libreta de ahorros, de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Administración y/o Gerencia.

Art. 6.- Son derechos de los socios:

Dirección calle Cuenca entré la Napo y Quito.
Teléfax: 062883519 Teléfono: 06-2882453 E-mail: cooporellanaltda@yahoo.com



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 18/10/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

ARCHIVO CORRIENTE

Índice Archivo Corriente

ÍNDICE ARCHIVO CORRIENTE	AC
ESTUDIO PRELIMINAR	EP
Carta de presentación	EP1
Carta de convenio de auditoría	EP2
Contrato de prestación de servicios	EP3.2/2
Programa preliminar de auditoría	PA/EP4
Marcas de auditoría	EP5
Indicé de auditoría	IA 6
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PP
Programa de auditoría	PA1
Carta de comunicación de inicio de auditoría	PP2
Carta de confirmación de inicio de auditoría	PP3
Memorándum de Planificación	PP4
Evaluación de Control Interno	CCI
Lectura del Informe de Control Interno	PP4
Informe de Control Interno	PP5
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	ED/ IF
Información financiera	IF
Verificación da balances 2010	IF1
Verificación de balances 2011	IF2
Análisis financiero	IF3
Indicadores	IF4
Documentación por componente examinado.	

ARCHIVO CORRIENTE

I INDICE DE ARCHIVO CORRIENTE	AC
Cédula Samaria de caja	A
Arqueo de caja	A1. 1/1
Cédula Samaria de Banco	B. 1/1
Conciliación de saldo Banco del Pichincha	B1. 1/2
Conciliación de saldo Banco del Internacional	B2. 1/2
Conciliación de saldo Banco de Fomento	B3. 1/2
Conciliación de saldo Coodesarrollo	B4. 1/2
Conciliación de saldo Mushukway	B5. 1/2
Cédula sumaria de Cuentas por Cobrar	C. 1/1
Cédula analítica de Cuentas por Cobrar	C1. 1/1
Cédula sumaria de Cartera de Crédito	C2. 1/1
Cédula analítica de Cuentas por Cobrar	C3. 1/2
Cédula sumaria de Propiedad Planta y Equipo	D. 1/1
Cédula analítica de Propiedad Planta y Equipo	D1. 1/1
Cédula sumaria de Cuentas por Pagar	AA 1/1
Cédula analítica de Cuentas por Pagar	AA1. 1/1
Cédula sumaria de Pasivos	AA2. 1/1
Cédula analítica de Pasivos	AA3. 1/1
Hojas de hallazgos	HH 1/8
Programa de Auditoría conclusiones y recomendaciones	PA CR 1/1
Conclusiones y Recomendaciones	CR 1/1
Informe Final	IF 1/8



EP1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fco. De Orellana 05 de Noviembre del 2013

Economista.
Cecilia Cueva.
GERENTA GENERAL.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA"
Presente.

De nuestra consideración:

Nos permitimos presentar a usted y por su intermedio a los directivos de la Cooperativa, la siguiente oferta profesional, para la realización de una auditoría a los estados financieros de su empresa, por el periodo del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011, a su vez le solicito la información y archivos necesarios para la realización de la propuesta antes señalada.

La Cooperativa podrá beneficiarse de ser el caso de un enfoque actualizado en el análisis de sus planes estratégicos donde evaluara los resultados sobre lo planificado.

En efecto asumimos como nuestra prioridad principal un reto de ofrecerles servicios de calidad, esta experiencia será puesta a disposición de la cooperativa con lo cual se tendrá asegurado un servicio de calidad.

Esperando contar con su favorable acogida, la cual a su conveniencia nos puede comunicar con una carta de aceptación y tan pronto como recibamos su confirmación iniciaremos la auditoría.

Atentamente

Eulalia Cedeño
AUDITOR EXTERNO


Patricia Valenzuela.
AUDITOR EXTERNO.

55

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA"
GERENTA GENERAL
Recibido Por:
Cecilia Cueva
05/11/2013



E&P
AUDITORES EXTERNOS

EP2



Cooperativa de Ahorro y Crédito
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
Acuerdo Ministerial No. 0000118 del 17 de Noviembre del 2006
Fco. De Orellana – Orellana - Ecuador

CARTA CONVENIO DE AUDITORÍA FINANCIERA.
Fco de Orellana 07 de Octubre del 2013

Señoras.

EULALIA CEDEÑO/PATRICIA VALENZUELA
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
AUDITORIA EXTERNA

Presente.

De mis consideraciones:

Luego de realizada la Junta de Directivos de la Cooperativa, se resolvió aprobar la contratación de la auditoría externa a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" correspondiente a los períodos del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011, su oferta profesional fue aceptada en el trabajo de auditoría financiera, por lo cual les solicitamos lo más pronto posible la oferta de sus servicios.

Atentamente.

Economista.
Cecilia Cueva
GERENTE GENERAL.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA
GERENTE



E&P
AUDITORES EXTERNOS

EP3
1/2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Francisco de Orellana a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, comparece por una parte la Srta. Cecilia Cueva en calidad de Gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito “Puerto Francisco de Orellana “del Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana, debidamente autorizada por el Consejo de Vigilancia y por otra parte la Sras. Eulalia Yakelin Cedeño Bailón con cédula de ciudadanía 080123714-0 y Patricia Alexandra Valenzuela Valenzuela con cédula de ciudadanía 2100396254 en calidad de auditores externos, para celebrar el presente contrato, los mismos que están contenidos en las siguientes cláusulas:

PRIMER OBJETO.

La Sta. Cecilia Cueva en calidad de Gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito “Puerto Francisco de Orellana “contrata los servicios lícitos y personales en calidad de AUDITOR EXTERNO a la Sras. Eulalia Yakelin Cedeño Bailón y Patricia Alexandra Valenzuela Valenzuela para que sean ellas quien bajo su exclusiva responsabilidad realce la auditoría de la Cooperativa correspondiente a los períodos 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2011.

SEGUNDA. PLAZO.

El tiempo estipulado para la entrega del informe final de la auditoría es de 90 días laborales, contados a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo estipulado de existir causa fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por la cooperativa.

TERCERA REMUNERACIÓN.

El valor convenido entre las partes por concepto de los servicios profesionales prestados de de \$ (1200,00) mil doscientos con 00/100 dólares americanos, en este valor se incluye el valor del IVA; la forma de pago se realizará de la siguiente manera: el 50% a la suscripción del contrato, el 25% a la presentación del informe en borrador y el 25% restante a la presentación del informe final.



E&P
AUDITORES EXTERNOS

EP3
2/2

CUARTA. SISTEMA DE TRABAJO.

No se establece un horario de trabajo fijo, sino que dada la calidad de funciones, éste se sujetará al cronograma, exigencias y compromisos que vayan prestándose en el desarrollo del mismo. Los contratantes se comprometen a prestar toda la colaboración necesaria y a exhibir toda la documentación sobre la cual se fundamentará la práctica de la auditoría, salvando el profesional contratado cualquier tipo de responsabilidad por omisión de los contratantes.

QUINTA. MULTA.

En caso que el contrato no cumpliera con lo acordado en el contrato, en el tiempo previsto, las partes han acordado una multa del 2% del valor del contrato por cada día de retraso en la entrega del informe final, valor que deberá ser contabilizado y descontado en forma inmediata del saldo que esté pendiente de pago del contrato.

SEXTA RESPONSABILIDAD.

Será de exclusiva responsabilidad el pago del personal que utilice el contratado en la auditoría, no se establece ningún vínculo laboral entre los comparecientes puesto que una vez concluidos los trabajos contratados se da por terminado el presente contrato.

SEPTIMA ACEPTACIÓN.

Las partes aceptan en presente contrato en todas sus partes. Para constancia de lo acordado, se firma el presente contrato en un original y dos copias.

Srta. Cecilia Cueva
GERENTE COAC PUERTO F. O.
CI 2200058226

Sra. Eulalia Cedeño
AUDITOR EXTERNO.
CI. 080123714-0

Sra. Patricia Valenzuela
AUDITOR EXTERNO
CI. 210039625-4

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLA”

MATRIZ PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA.

**ESTADOS FINANCIEROS
EL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

OBJETIVOS:

- Obtener la información financiera, administrativa u operativa para evaluar el desempeño de la Cooperativa.
- Realizar una matriz de riesgo preliminar con el fin de evaluar resultados y determinar riesgos preliminares de auditoría

N	PROCEDIMIENTOS	REF.P/T	HECHO POR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Obtener información de la organización estructural y funcional de la cooperativa.		E.C.P.V	18 de Octubre del 2013	
2	Obtener la base legal de la compañía		E.C.P.V	18 de Octubre del 2013	
3	Solicitar al contador: Los estados financieros de los periodos 01 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011		E.C.P.V	18 de Octubre del 2013	
4	Solicitar al contador los estados de cuentas de los diferentes bancos de los años 2010-2011		E.C.P.V	19 de Octubre del 2013	
5	Solicitar al contador las conciliaciones bancarias de los años 2010-2011		E.C.P.V	20 de Octubre del 2013	
6	Listado de egresos correspondiente a los años 2010-2011		E.C.P.V	20 de Octubre del 2013	
Cartera de crédito (Cuentas por Cobrar)					
7	Solicitar un listado detallado de antigüedad de saldos de la cuenta cartera de créditos		E.C.P.V	20 de Octubre del 2013	
ACTIVOS FIJOS					
8	Obtener auxiliares de los registros contables de las cuenta de activos fijos y depreciación del periodo a auditar		E.C.P.V	20 de Octubre del 2013	

MARCAS DE AUDITORÍA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Verificado con estados financieros y estados de cuentas.
√	Verificado con autorización
*	Saldos Conciliados
√√	Verificado con saldos.
×	Verificado con existencia física
Σ	Sumatoria parcial.
⊕	Sumatoria total.
X	Verificación aritmética
©	Valor no registrado.
≠	Diferencias detectadas.
○√	Verificado con documentos.
∅	Valor según arqueo de fondos
®	Confirmaciones recibidas.
&	Porcentajes de muestra.
✓x	Conformidad con otros documentos
¥	Verificado físicamente
w	Comprobante de cheque examinado.
I	Indicador de sumatoria
1,2, 3...	Indicador de errores

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

ÍNDICE DE AUDITORÍA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
A...C	ACTIVO
A	Caja
B	Bancos
C	Cuentas por Cobrar Clientes
D	Planta y equipo
A.A.....BB...	Pasivo
MM	Patrimonio.
X	Ingresos.
Y	Gastos
HR	Hoja de Resumen
HAR	Hojas de ajustes y reclasificación
PR	Programa de Auditoria
CCI	Cuestionario de control Interno
HH	Hoja de Hallazgos
PT	Papel de Trabajo
HCR	Hoja de Conclusiones y Recomendaciones.
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 19/10-2013
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA

CAJA

01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Contabilidad y el sistema de Control Interno establecido.	CCI 1/12	E.C.P.V	18-10-13
2.	Realizar las cedulas pertinentes de la cuenta caja.	A1	E.C.P.V	18-10-13
3.-	Evaluar el control interno de la cuenta caja a través de un cuestionario.	CCI 1/12	E.C.P.V	18-10-13
4.	Realizar arqueo de caja	A1	E.C.P.V	18-10-13
5.	Realizar la hoja de hallazgo de la cuenta caja	HH 1/1	E.C.P.V	18-10-13
6.-	Carta a gerencia	IF 3/8	E.C.P.V	03-01-14

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 19/10/2013
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
BANCO

01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Control Interno establecido	CCI 3/12	E.C.P.V	21-10-13
2.	Realizar el un cuestionario de control interno.	CCI 3-4/12	E.C.P.V	21-10-13
3.-	Preparar solicitudes de confirmaciones de saldos a las cuentas bancarias, con las que haya operado la Cooperativa.	B-B1	E.C.P.V	21-10-13
4.	Efectuar la conciliación bancaria	B1	E.C.P.V	21-10-13
5.	Realizar las cédulas.	B-B1	E.C.P.V	21-10-13
6.-	Realizar la hoja de hallazgo		E.C.P.V	21-10-13
7.	informe gerencia	IF 6-12	E.C.P.V	03-01-14

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
CARTERA DE CRÉDITO

01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos establecidos para créditos.	CCI 5/12	E.C.P.V	24-10-13
2.	Determinar las Cédulas	C C1-C3	E.C.P.V	24-10-13
3.-	Evaluar el control interno de la cuenta cartera de crédito a través de un cuestionario	CCI 5/12	E.C.P.V	24-10-13
4.	Realizar la hoja de hallazgo		E.C.P.V	24-10-13
5.	Consignar las conclusiones con respecto a este rubro.	PP4 12/13	E.C.P.V	24-10-13
6.-	Verificar si las cuentas de los créditos han sido adecuadamente registradas	C 1-2	E.C.P.V	24-10-13
7.	Informe gerencia.	IF 4/12	E.C.P.V	13-01-14

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

PA.1
4/7

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
CUENTAS POR COBRAR

01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Control Interno establecido	CCI 7/12	E.C.P.V	26-10-13
2.	Realizar las Cédulas	CC1-C3	E.C.P.V	26-10-13
3.-	Comprobar la razonabilidad de las cuentas por cobrar, en base a sus vencimientos	C-C1	E.C.P.V	26-10-13
4.	Obtener un detalle de saldos por cobrar al cierre del ejercicio.	C-C1	E.C.P.V	26-10-13
5.	Realizar la hoja de hallazgo		E.C.P.V	26-10-13
6.-	Consignar las conclusiones con respecto a este rubro.	C 1/1	E.C.P.V	26-10-13
7.	informe gerencia,	IF 7/12	E.C.P.V	26-10-13

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Control Interno	CI 8/12	E.C.P.V	30-10-13
2.	Realizar las Cédulas	D-D1 1/1	E.C.P.V	30-10-13
3.-	Verificar la existencia física de los activos fijos		E.C.P.V	30-10-13
4.	Revisar si los activos fijos están adecuadamente registrados	D-D1 1/1	E.C.P.V	30-10-13
5.	Realizar la hoja de hallazgo	HH 5/6	E.C.P.V	30-10-13
6.-	Efectuar un análisis de legalidad de los documentos con respecto a estos rubros.	D-D1 1/1	E.C.P.V	30-10-13
7.	informe gerencia,		E.C.P.V	30-10-13

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
CUENTAS POR PAGAR
01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Control Interno establecido	CCI 7/12	E.C.P.V	04-11-13
2.	Determinar las Cédulas	C-C1 1/1	E.C.P.V	04-11-13
3.-	Realizar los asientos de ajustes y reclasificación que creyere conveniente.	CI 7/12	E.C.P.V	04-11-13
4.	Obtener un detalle de saldos por pagar al cierre del ejercicio.	C 1/1	E.C.P.V	04-11-13
5.	Realizar la hoja de hallazgo		E.C.P.V	04-11-13
6.-	Realizar cuestionario de control interno.	CI 7/12	E.C.P.V	04-11-13
7.	informe gerencia,	IF 5/8	E.C.P.V	04-11-13

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
PROGRAMA DE AUDITORÍA
PATRIMONIO

01 de Enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011

<u>PASO</u>	<u>OPERACIONES PRELIMINAR</u>	<u>REF.</u>	<u>ELABOR</u>	<u>FECHA</u>
1.	Revisar los procedimientos de Control Interno establecido	CCI 12/12	E.C.P.V	06-11-13
2.-	Realizar un cuestionario de control interno	PP4 12/13	E.C.P.V	06-11-13
3.-	Realizar la hoja de hallazgo		E.C.P.V	06-11-13
4.-	Consignar las conclusiones con respecto a este rubro.	PP 6/10	E.C.P.V	06-11-13
5.--	informe gerencia,	IF 7/8	E.C.P.V	06-11-13

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP2
1/1

CARTA DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUDITORIA

Comunicación de Inicio de Examen de auditoria

Orellana, 17 de Octubre del 2013

Economista.

Cecilia Cueva

GERENTE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que se dará inicio al proceso de auditoria de los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2011 de la cooperativa, solicito su apoyo y de sus colaboradores para llevar a buen término la auditoria financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos programados

Sin más por informarle agradezco su atención.

Atentamente,

Sra. Eulalia Cedeño
Auditor Externo

Sra. Patricia Valenzuela
Auditor Externo

60

Recibido Por:
Cecilia Cueva
17-10-2013
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA S.C.
GERENTE

Carta de confirmación de Auditoría Financiera
Orellana, 15 de Noviembre del 2013

Economista
Cecilia Cueva
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-
De nuestras consideraciones.-

Por medio de la presente y en calidad de equipo de auditoría nos permitimos comunicar a usted que se dará inicio a la auditoría de los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2011 de la cooperativa, solicito su apoyo y de sus colaboradores para llevar a buen término la auditoría financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos programados

La auditoría se realizara de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptados teniendo como objetivos, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, analizar y verificar que todas las transacciones financieras efectuadas por la administración de la Cooperativa, se encuentren debidamente respaldadas.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa, nuestra auditoría está programada de la siguiente manera:
Inicio de trabajo de campo 16 de Octubre del 2013
Terminación del trabajo de campo 20 de diciembre del 2013.
Entrega del informe de auditoría 5 de enero 2014

Con el fin de trabajar en la forma más eficiente posible, se entiende que el personal de contabilidad de su cooperativa nos proporcionara toda la información necesaria solicitada por nosotros.

Sin más por informarle agradezco su atención.

Atentamente,



Sra. Eulalia Cedeño



Sra. Patricia Valenzuela

Recibido: Per
Cooperativa
15-11-2013



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
HERNANDO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA
GERENTE

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011.

1.- ANTECEDENTES.

En vista de que es la primera auditoría general que se realiza la Cooperativa ya que el año 2008 se realizó un examen especial a las cuentas contables; se procederá a realizar un estudio profundo de varios rubros de los estados financieros considerando de gran importancia para el funcionamiento de la Cooperativa.

2.- MOTIVO DEL EXAMEN.

La auditoría a los Estados Financieros se realizará por pedido de la Cooperativa con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la auditoría financiera durante la formación universitaria, y en el cumplimiento al Contrato de Servicios suscrito entre las partes, para así identificar problemas de carácter financiero, con respecto a la razonabilidad en los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

Objetivo de la Auditoría.

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales.
- Evaluar el sistema de control interno de la Cooperativa.
- Analizar y verificar que todas las transacciones financieras efectuadas por la administración de la Cooperativa, se encuentren debidamente respaldadas.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP4
2/13

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría financiera comprende el análisis de los Estados financieros, por el período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL.

BASE LEGAL.

La Organización adquiere su personería jurídica de Cooperativa de Ahorro y Crédito con Acuerdo Ministerial N° 000118 del 17 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el número de orden 6960, el 8 de Diciembre 2006 y que tiene como finalidades promover la cooperación económica y social entre los cooperados, para cuyo cumplimiento, recibirá los ahorros de los socios y depósitos que estos realicen.

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES.

- Superintendencia de Cooperativa.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES)
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- El Servicio de Rentas Internas (SRI).

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

PP4

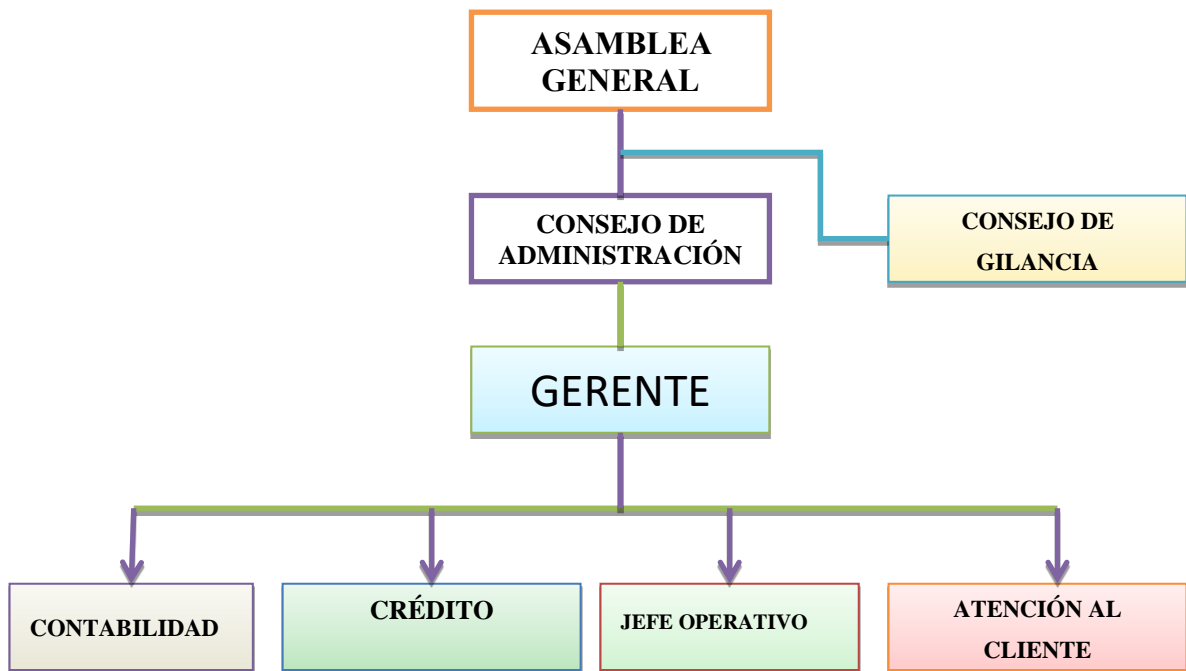
3/13

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

De conformidad con la Ley de Cooperativas y su Reglamento, la estructura orgánica de la Cooperativa se encuentra conformada así:

- Asamblea General de Socios.
- Consejo de Administración.
- Consejo de Vigilancia.
- Gerencia y;
- Comisiones especiales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.



Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP4
4/13

MISIÓN.

“Ser la Cooperativa de ahorro y crédito de mayor prestigio y solidez financiera que, de manera solidaria y permanentemente mejore el desarrollo social y económico de sus afiliados mediante la prestación de servicios de alta calidad y excelencia y una administración eficiente”.

VISIÓN

“Ser una Cooperativa con valores y principios que con talento humano y capacitado, ofrecemos brindar servicios financieros de excelencia y calidad a la comunidad a la que servimos, que fomente el ahorro y el uso racional del crédito y sirvan de base para mejorar la calidad de vida el desarrollo de Orellana y áreas adyacentes, manteniendo la solidez y eficacia contando con Dios y el apoyo de nuestra gente”.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS.

OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo socio-económico de sus asociadas y asociados, la equidad de género y la promoción de la comunidad, mediante la prestación de servicios de carácter financiero y complementario, abarcando las operaciones de captación de recursos económicos como depósitos de ahorro, y a plazo fijo. Así como operaciones de crédito y otros servicios financieros y complementarios que definan dentro del marco legal permitido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y bajo los principios de autoayuda, autocontrol y auto administración, especial atención merecerá el sector rural.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Propender e impulsar el progreso y bienestar de sus asociados.
- Fomentar el crecimiento de la Cooperativa generando valor, para así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar.
- Promover el ahorro interno de la disciplina crediticia.
- Proporcionar una atención ágil, oportuna y eficaz al socio

PRINCIPALES POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS FUNCIONALES.

POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

- ✓ Contar con el personal de apoyo eficiente, mediante la actualización permanente de los conocimientos de quienes actualmente laboran en la Cooperativa.
- ✓ Responsabilidad de la aplicación y actualización de los reglamentos internos de la cooperativa.
- ✓ Seguimiento para que los nuevos socios que ingresan a la Cooperativa se incorporen al registro de la comisión de la educación.
- ✓ Observación de forma permanente porque todos los organismos de gobierno de la Cooperativa y de las comisiones especiales se mantengan integrados con todos sus miembros.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

DE LOS SOCIOS.

- ✓ Concurrir en forma obligatoria a las elecciones de delegados para la Asamblea General.
- ✓ Mantener un sistema de ahorro permanente en la Institución aun en el caso de amortizaciones o bonos por préstamos obtenidos en el seno de la organización.
- ✓ Colaborar con la Cooperativa en casos especiales cuando la Asamblea así lo solicite.
- ✓ Mantener un elevado espíritu de grupo en la Cooperativa y prestigiarla con su conducta y capacidad dentro y fuera de ella.

DEL PERSONAL.

- ✓ Mantener el arte de las relaciones públicas y humanas en su trato con las personas.
- ✓ Cumplir a cabalidad todas las actividades encomendadas según su responsabilidad profesional.
- ✓ Brindar un servicio de eficiencia y calidad a todos los cuenta ahorristas.

ESTRATÉGIAS.

La intención de la actual administración es ubicar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto francisco de Orellana como líder en el mercado financiero utilizando las siguientes estrategias:

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

- Diseñar Campañas publicitarias con el propósito de captar el interés de los cuenta ahorristas y lograr un incremento de socios y cuenta ahorristas, (rifas y sorteos cada trimestre para los depósitos a plazo fijo).
- Planificar la realización de cursos y seminarios de capacitación para el personal como para los socios.
- Cursos de servicio al cliente con el propósito de crear imagen corporativa y prestigio institucional.
- Consolidar el proceso de Modernización.

Realizar investigaciones de necesidades y expectativa del mercado

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A.- MONEDA ÚNICA.

Los registros y transacciones financieras están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

B.- ESTADOS FINANCIEROS.

Son preparadas en base a las Normas establecidas, la Superintendencia de Cooperativas, las Normas Ecuatorianas, las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

C.- REGISTROS CONTABLES.

Están sujetas a lo que establecen las normas y disposiciones legales:

NIC.

- Capacidad y Competencia Profesional.
- Cuidado Necesario.
- Integridad y objetividad.
- Independencia.
- Confidencialidad.
- Supervisión.
- Documentación
- Planificación
- Sistema de Contabilidad y Control Interno.
- Evidencias de Auditoria.
- Informes.

D.- MÉTODO CONTABLE.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Francisco de Orellana utiliza el Sistema Integrado para Cooperativas, (SIA) mismo que posee los módulos de : Lenguaje de Programación Sistema Operativo, Contabilidad General, Información de Socios, Administración de Crédito, Captaciones, Depósitos a Plazo fijos, Integrados, ingresando la información financiera en dicho sistema antes indicando siendo utilizada su capacidad al 100 por ciento. Actualmente se utiliza también el SADFIN.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.

La Cooperativa cuenta con personal suficiente y la distribución de funciones es adecuada. Genera la siguiente información.

Diario General.

Balance de Comprobación.

Mayor General.

Auxiliar General.

Balance General.

Estado de Resultados.

SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA.

La Cooperativa de Ahorro y crédito cuenta con un sistema automatizado como es el SADFIN. El cual le permite llevar un control diario de las transacciones financieras tanto de la Cooperativa como de los cuenta ahorrista.

PUNTO DE INTERÉS DEL EXAMEN

- Cuenta con un control interno de saldo bancario que refleja el movimiento del Banco y de los libros Contables.
- Ausencia del reglamento interno de las cuenta Caja chica.
- Se realizan informes semanales de cuentas por cobrar para evitar de esta manera el atrasado de los clientes.
- Existe una política interna con respecto a las utilidades generadas en cada ejercicio contable

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP4
10/13

TRANSACCIONES IMPORTANTES.

- No se realizan arqueos de caja continuos.
- Las recaudaciones se las deposita diariamente.
- El libro Banco cuenta con la información confiable y su respectiva firma de responsabilidad.
- Los activos fijos cuentan con un registro individual con los datos y características generales y particulares como marcas tipo valor código depreciación número de serie manteniendo actualizado y un correcto control de activos.
- Los comprobantes de depósitos y retiros de los cuenta ahorristas se archivan en forma ordenada lo que facilita su ubicación en el momento requerido.
- Se realizan retenciones de impuestos y se registran de acuerdo a la ley de régimen tributario.
- La información del libro de egresos es confiable, los movimientos por concepto de gastos son registrados de acuerdo a las normas de contabilidad.

ESTADO ACTUAL DE OBSERVACIONES DE EXAMEN ANTERIOR.

Existe auditoría realizada en septiembre del 2008 y hay conclusiones y recomendaciones que se deberían tomar en cuenta, pero que hasta ahora no se las ha realizado.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP4
11/13

IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A EXAMINAR EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.

ACTIVOS

- caja
- bancos y otras instituciones financieras
- Cartera de crédito
- Cuentas por cobrar.
- Propiedades y Equipos

PASIVOS

- Depósitos
- Cuentas por pagar

PATRIMONIO

- Resultados

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

PP4
12/13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGOS DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

COMPONENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO INHERENTE	OBSERVACIONES	ENFOQUE DE AUDITORÍA
CAJA				
Comprobantes de ingreso	alto	medio		Cruce de información ingresos con depósitos. Verificación de procedimientos de llenado de los comprobantes
Arqueos de caja chica	alto	alto		Proponer mecanismos para el cumplimiento de las políticas en relación con el fondo de caja chica.
Comprobantes de egreso	Alto	medio	En algunos comprobantes no existen firmas de responsabilidad	Revisar documentos de respaldo del efectivo
BANCOS				
Conciliaciones bancarias	medio	bajo		Verificar los estados

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

CARTERA DE CRÉDITO				
Cartera de crédito	Alto	medio	Los saldos de la cartera de clientes se encuentra en el rango normal	Analizar la antigüedad de saldos y determinar su saldo y por qué no se ha recuperado. Analizar la provisión de cuentas de cartera de crédito de acuerdo a la ley y normativa vigente.
CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas de cobro inmediato	Medio	bajo		Analizar el porcentaje de cobros realizados hasta la fecha.
PROPIEDADES Y EQUIPOS				
Listado de activos fijos	Alto	bajo	El saldo de esta cuenta presentados en el balance general se encuentra conforme con los saldos de los auxiliares	Verificar la existencia de los bienes y documentación que confirme que pertenece a la cooperativa
PATRIMONIO				
Ingresos	Alto	Medio	Monto significativo de ingresos	Analizar y verificar los saldos de las cuentas de ingresos
egresos	Alto	medio	Monto significativo de operaciones	Verificación de documentos de respaldo de los egresos y si se encuentran autorizados
RESULTADOS				
Perdida / ganancia	alto	Bajo		Analizar los resultados obtenidos en el ejercicio contable.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

PP4
13/13

RECURSOS A UTILIZARSE.

- Lápiz de bicolor.
- Hojas de papel bon.
- Libreta de apuntes
- Reglas.
- Borrador
- Esteros.
- Computadora.
- Carpeta (anillado)

TIEMPO EN EL CUAL SE DESARROLLARA.

La presente auditoría se efectuará en un período de 90 días a partir del 17 de Octubre del 2013.

RESULTADO.

Poner en práctica las medidas de control interno

- ✓ Aplicar de manera eficiente el sistema de control interno financiero y administrativo, con el propósito de controlar, supervisar y monitorear las actividades y operaciones desarrolladas en la Cooperativa.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

COMPONENTE: CAJA.

EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Nº	PREGUNTAS.	SI	NO	N/A	Observación
Cuestionarios Generales					
1	¿El departamento de caja es un área restringida?		X		No cuenta con acceso restringido cualquier persona tiene acceso
2	¿Existe un fondo fijo para las operaciones diarias?		x		
3	¿Se depositan diariamente los fondos recaudados?	X			
4	¿Existe un fondo fijo de caja chica?	X			
5	El dinero recaudado al final del día es guardado en la bóveda de la Cooperativa.		X		
6	¿Cuentan los cajeros con sellos individuales?		X		disponen de un solo sellos , lo que ocasionaría algún problema en el futuro
7	¿Se realizan arqueo periódicos y sorpresivos a los fondos recaudados?		X		No hay registros los arqueo se hacen uno al año
8	¿Se registran al final del día en los libros la entrada y salida de efectivo?	X			
9	¿Se realizan comprobantes de ingresos para cada recaudación?	X			.
10	¿Son los archivos adecuados para los comprobantes de depósitos y retiros?	X			
11	¿Las recaudaciones son efectuadas solo en la ventanilla?		X		Se las realiza también por medio de transferencias
12	¿Tienen los sistemas informáticos claves para el ingreso y administración de la información?	X			
13	Existe un manual de procedimientos para el manejo de la cuenta caja.		X		No existe manual
14	El funcionario que administra la cuenta caja se encuentra caucionado		X		
15	Las personas encargadas de atención en ventanilla disponen del mismo usuario en el sistema.	X			Caja persona debería tener su usuario
TOTAL		7	8		

NIVEL DE CONFIANZA (FORMÚLA)

NC= Nivel de confianza

$$NC = \frac{CT}{PT}$$

CT= Calificación Total

$$NC = \frac{7}{15}$$

PT= Ponderación Total

$$NC = 46,67\%$$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-46.67%

RC= 53,33%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
	46,67%	
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- Se puede determinar que existe un nivel de confianza moderado, lo que significa que no se puede estar completamente seguro de que los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad son confiables. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- El acceso hacia el área de recaudación-caja no está restringido.
- En los dos años revisados no se encuentran registros de arquezos de caja, continuos.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
COMPONENTE: BANCO.
EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Nº	PREGUNTAS.	SI	NO	N/A	Observación
Cuestionarios Generales					
1	¿Están registradas a nombre de la Cooperativa las cuentas que se manejan en ella?	X			
2	¿Los cheques son girados por la cantidad exacta a nombre del beneficiario?	X			
3	¿Realizan mensualmente conciliaciones bancarias?	X			
4	¿Se realiza un control diario del cheque emitido durante el día?	X			
5	¿Los diferentes pagos que se realizan con cheques cuentan con la debida autorización de gerencia?	X			
6	Los pagos a los diferentes proveedores se realizan con cheques?	X			
7	¿Cuándo se devuelve una póliza la cancelación se la realiza mediante cheques?	X			
8	¿Se dejan respaldo o copias de los cheques que se envían a Quito para ser depositados en la cuenta.		X		
9	¿El pago del personal se lo realiza por medio de cheques		X		Se les acredita a las cuentas de ahorro.
10	¿Son archivados adecuadamente los estados de cuentas y talonarios de cheques terminados?	X			
11	¿Existe un adecuado control físico de los estados de cuentas.	X			
12	¿Los cheques anulados son apropiadamente archivados?	X			
13	¿Las conciliaciones de las cuentas de cheques las realiza un empleado distinto al que maneja y controla dichas cuentas?.		X		Las conciliaciones las realiza el contador.
14	¿Todos los desembolsos se realizan con cheques?		X		También se realiza con transferencias bancarias
15	¿Los cheques se realizan mediante firmas conjuntas?	X			El gerente y el presidente firman
TOTAL		11	4		



AUDITORES EXTERNOS

CCI

4/12

NIVEL DE CONFIANZA (FORMÚLA)

$$NC = \frac{CT}{PT}$$

NC= Nivel de confianza

CT= Calificación Total

$$NC = \frac{11}{15}$$

PT= Ponderación Total

$$NC = 73.33\%$$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-73.33%

RC= 26.67%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
	73,33%	
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- podemos establecer que existe un nivel de confianza moderado, se puede estar completamente seguro de que los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad son confiables. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- Los cheques son firmados por el gerente y el presidente de la Cooperativa.
- Las conciliaciones bancarias se presentan razonablemente conforme a las normas de contabilidad.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

CCI

5/12

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
COMPONENTE: CARTERA DE CRÉDITO.
EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Lit	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	Observación
	Cuestionarios Generales				
1	¿La revisión y tramitación de los prestamos es efectuada y revisada por el personal que conforma el comité de crédito?	X			Se reúnen cada quince días
2	¿Se verifica la calificación del solicitante de crédito en un buro de crédito?	X			
3	¿Existe procedimientos a seguir para notificación y aviso anticipado al socio sobre atrasos de pagos?	x			Se notifica a sobre el vencimiento del plazo a los socios
4	¿El sistema es confiable al momento de su registro de emisión, registros contables, cancelación de crédito?	X			
5	¿Se realizan confirmaciones de saldos con los socios?	X			
6	¿Mantienen un registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo?	X			
7	¿Se concilia periódicamente los registros contables con los registros auxiliares de la cartera de crédito?	X			
8	¿Se realiza anualmente un análisis de cartera por antigüedad de saldos?		X		
9	¿Existe un manual de procedimientos para la cartera de crédito?	X			Existe el manual con su reglamento
10	¿Se definen o clasifican a los préstamos de acuerdo a la actividad que va a realizar?	X			
11	¿Existen todas las firmas de los beneficiarios y garantes en las carpetas de solicitud de crédito?		X		Existen carpetas sin las firmas de los garantes
12	¿El monto otorgado para créditos hipotecarios se basa en los parámetros establecidos por el avalúo?	X			
13	¿Existe un seguro de desgravamen al momento de otorgar un préstamo?		X		
14	¿Al renovar un crédito se cancela el crédito anterior?	X			
TOTAL		11	3		



E&P
AUDITORES EXTERNOS

CCI
6/12

NIVEL DE CONFIANZA (FORMÚLA)

NC= Nivel de confianza $NC = \frac{CT}{PT}$

CT= Calificación Total $NC = \frac{11}{14}$

PT= Ponderación Total $NC = 78.57\%$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-78.57%

RC= 21.43%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
		78,57%
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- Podemos evidenciar que existe un nivel de confianza alto en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- Se notifica a sobre el vencimiento del plazo a los socios
- Existe un manual de crédito.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES
EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Lit.	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	Observación
	Cuestionarios Generales				
1	¿Existe una norma definida para actualizar el saldo de cuentas de cobro dudoso.		X		
2	¿Mantienen un registro o archivo seguro de la información de cuentas por cobrar?	X			
3	¿Existe procedimientos a seguir para notificación y aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos?	X			
4	¿Se practican arquezos periódicos sobre la cartera por cobrar a clientes?		X		
5	¿Se utilizan formularios enumerados para el control de cuentas por cobrar?	X			
6	¿La cobranza se recibe por medio de ventanilla?	X			También se reciben por medio de transferencias.
7	¿Las cancelaciones de cuentas por cobrar son previamente autorizadas por un funcionario con facultades para ello?	X			
8	¿Se confirman por escrito los saldos de los clientes que se encuentran en mora.		X		
9	¿Se mantiene un archivo de las notificaciones enviadas a los clientes?	X			
10	¿Se encuentra en custodia toda la documentación del deudor y garante?	X			Los documentos se encuentran en la bóveda.
11	¿El encargado de recuperación de cuentas por cobrar efectúa periódicamente cuadros de saldos?	X			
12	¿Existe una persona encargada exclusivamente para el cobro de las cuentas atrasadas?		X		
13	¿Se devuelven los pagares y documentación de los clientes al momento de la cancelación de su deuda.		X		
14	¿Se renuevan créditos a los clientes cuando hayan cancelado el 50% de su deuda?	X			Si es un buen cliente si
TOTAL		9	5		



E&P

AUDITORES EXTERNOS

CCI

8/12

NIVEL DE CONFIANZA (FORMÚLA)

NC= Nivel de confianza

$$NC = \frac{CT}{PT}$$

CT= Calificación Total

$$NC = \frac{9}{14}$$

PT= Ponderación Total

$$NC = 64,29\%$$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-64,29%

RC= 35,71%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
	64,29%	
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- Podemos determinar que existe un nivel de confianza moderado en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- Se notifica a sobre el vencimiento del plazo a los socios
- Se mantiene en custodia los documentos de los socios y sus garantes.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
COMPONENTE: PROPIEDAD Y EQUIPO.
EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Lit.	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	Observación
	Cuestionarios Generales				
1	¿Existe un listado de activos fijos detallado y codificado adecuadamente?		X		Los activos fijos no están codificados
2	¿Existen políticas definidas sobre autorización, adquisición y manejo de activos fijos?	X			
3	¿Se efectúan el cálculo de las depreciaciones de acuerdo con la vida útil de los bienes?	X			
4	¿Se realizan cotizaciones para buscar el mejor precio en la adquisición de un bien?	X			
5	¿Se verifica de manera periódica la existencia de los bienes adquiridos?		X		
6	¿Existen bajas importantes de los activos fijos dentro del período?		X		
7	¿Los bienes se encuentran asegurados?	X			
8	¿Se dan de baja los activos fijos que han cumplido su vida útil? Según la ley LORTI Y R		X		
9	¿Tiene la cooperativa registros individuales que permitan identificar y localizar los bienes?	X			
10	¿Se entrega a los funcionarios los bienes con un acta de entrega recepción?	X			
11	¿Se necesita la autorización del Consejo de Administración para la adquisición de los activos fijos?	X			
12	¿El gerente toma la decisión de comprar un bien sin autorización de los diferentes Consejos?		X		Se necesita la autorización del consejo de administración
13	¿Se archivan las facturas de activos fijos que respalden su adquisición?	X			
14	¿Se registran los movimientos de activos fijos en libros contables?	X			
15	¿Se dan de baja a los activos fijos como lo establece la ley?	X			
TOTAL		10	5		

NIVEL DE CONFIANZA (FORMÚLA)

NC= Nivel de confianza $NC = \frac{CT}{PT}$

CT= Calificación Total $NC = \frac{10}{15}$

PT= Ponderación Total $NC = 66,67\%$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-60,67%

RC= 39.33%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
	66,67%	
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- Podemos determinar que existe un nivel de confianza moderado, lo que significa que no se puede estar seguro de que los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad son confiables. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- Los activos fijos no están codificados
- Para la compra de bienes no solicita autorización del consejo de administración.

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
COMPONENTE: RESULTADO.
EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Lit.	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	Observación
	Cuestionarios Generales				
1	¿Los comprobantes de egresos se encuentran pre-enumerados y pre impresos?	X			
2	¿Los comprobantes de egresos se encuentran ordenadamente archivados?	X			
3	¿.Se realizan todos los egresos en el libro auxiliar?	X			
4	¿Coteja los saldos presentados en el estado de resultado con lo previsto en el presupuesto?		X		
5	¿Todos egresos se encuentran con su documentación legal que sustenten los mismos?	X			
6	¿Se asignan partidas presupuestarias y se elaboran proyectos de gastos en el presupuesto anual?	X			
7	¿Se compara los saldos presentados en el estado de resultado con lo previsto en el presupuesto?	X			
8	¿Se emiten reportes mensuales de ingresos a la Gerencia?	X			
9	¿El cálculo y cobro de intereses de los créditos se calcula automatizada mente?	X			
10	¿Se encuentran todos los ingresos registrados en el libro auxiliar?	X			
11	¿.Los comprobantes de ingresos se encuentran con su respectiva firma de respaldo?		X		No cuentan con todas las firmas de responsabilidad
12	¿Se mantiene un registro o control de ingresos?	X			
13	¿Se comprueba que los ingresos operacionales correspondan a transacciones autenticas?		X		
14	¿Se realizan los respectivos comprobantes de ingreso por cada recaudación de cobro de crédito, depósitos en ahorro?	X			
15	¿Las utilidades son repartidas entre los socios?		X		
TOTAL		11	4	0	



E&P
AUDITORES EXTERNOS

CC I
12/12

NIVEL DE CONFIANZA (FÓRMULA)

NC= Nivel de confianza $NC = \frac{CT}{PT}$

CT= Calificación Total $NC = \frac{11}{15}$

PT= Ponderación Total $NC = 73.33\%$

NIVEL DE RIESGO DE CONTROL

RC= 100%-nivel de confianza

RC= 100%-73.33%

RC= 26.67%

RISGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
	73,33%	
NIVEL DE CONFIANZA		

ANÁLISIS.- Podemos establecer que existe un nivel de confianza moderado en los controles existentes en los sistemas de información y contabilidad. Los controles clave identificado en nuestra evaluación son:

- se elaboran proyectos de gastos para cada período en el presupuesto anual
- realizan comprobantes de ingreso por cada recaudación de cobro de crédito, depósitos en ahorro

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



PP5

1/1

Francisco de Orellana, 05 de enero de 2014

Lectura del Informe de Control Interno

Sres.

Gerente, Contador Asamblea General De Socios Y Socias; Consejo De Administración de La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente,

De acuerdo a la planificación de nuestro trabajo de Auditoria se ha realizado el análisis y evaluación del Control Interno de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana de la Provincia Francisco de Orellana” por lo tanto se convoca a Ustedes a la Conferencia de Resultados a llevarse a cabo el día 18 de Marzo de 2014 a las 07h00 en las oficinas de la Cooperativa ubicado en las calles Cuenca entre Napo y Quito en la que se dará a conocer el contenido del informe correspondiente.

Atentamente.

ESTUDIANTE.

Eulalia Cedeño.

ESTUDIANTE.

Patricia Valenzuela



PP6

1/10

INFORME RESPECTO AL CONTROL INTERNO.

Francisco de Orellana, 07 de Enero de 2014

Economista
Cecilia Cueva.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.

De nuestras consideraciones

En el proceso de la auditoria a los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2011, se ha efectuado la evaluación y estudio de la estructura de control interno con el propósito de determinar el alcance del procedimiento de auditoría para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

Una debilidad material representa una situación en la cual el diseño o el funcionamiento, aumenta el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en cantidades significativas en relación con los Estados Financieros que están siendo auditados, y que no se han detectado oportunamente dentro de una función asignada. Sin embargo, observe asuntos que no se consideran debilidades materiales, pero que requieren de atención por parte de los Organismos Directivos, los cuales están incluidos en este informe de recomendaciones, resultantes en relación con la realización de la auditoria a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2011

Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en el proceso de la auditoria a los Estados Financieros.

El contenido de este informe, es para uso e información exclusiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



PP6
2/10

RUBROS EXAMINADOS EN EL BALANCE

De acuerdo a los saldos que se presentaron en el balance durante los periodos, 2010 y 2011, se han analizado las siguientes cuentas:

FONDOS DISPONIBLES

CAJA

Del arqueo efectuado a las responsables de caja de la Cooperativa:

Sra. Natalia Troya CAJERA 2

Sr. Christian Ajila CAJERO 2

Se presentaron las siguientes novedades

a.- Las personas encargadas de atención en ventanillas disponen de un mismo usuario en el sistema, además utilizan el mismo sello de caja.

RECOMENDACIONES:

AL GERENTE DE LA COOPERATIVA

Disponer al proveedor del sistema informático, la creación de un usuario diferente para cada funcionario responsable de la atención en el área de ventanillas. Elaborar sellos individuales para cada cajero, en la que además conste el número de usuario, fecha y nombre de cada cajero.

b.- Las papeletas de movimientos diarios presentan varias inconformidades en su llenado.

RECOMENDACIONES:

A los Cajeros responsable de la atención en ventanilla.

Antes de proceder a realizar el ingreso de las papeletas al sistema, los responsables de atención en ventanillas de la institución, deben proceder a revisar que las mismas no contengan inconformidades.

a.- El área de ventanillas a pesar de ser un área restringida NO presta las debidas seguridades del caso.

RECOMENDACIONES:

AL GERENTE DE LA COOPERATIVA

Mejorar la seguridad tanto interna como externa del área de atención al socio en ventanillas, así como prohibir el ingreso de personas ajenas a la misma, por cuanto es un área restringida

b.- Los cajeros a pesar de contar con una bóveda, NO disponen de bolsas de seguridad donde guardar el dinero dentro de la misma, realizándolo en varias ocasiones dentro del área de ventanillas.

RECOMENDACIONES:

AL GERENTE Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COOPERATIVA.

Disponer la compra de bolsas o cajas de seguridad individuales para cada uno de los cajeros; así mismo por ningún motivo debe guardarse el dinero producto de la recaudación diaria de los cajeros dentro del área de ventanillas, si no dentro de las bolsas o cajas de seguridad individuales en la Bóveda de la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO

1. **Como procedimiento interno la Cooperativa maneja dos pagares como respaldo del crédito que se otorga al socio;**

RECOMENDACIÓN

Por cada transacción crediticia que el socio realice, debe existir solo un pagare de cobro por la cantidad solicitada por el socio.

2. **Los pagares de crédito no son depurados;**

RECOMENDACIÓN

Debe depurarse los pagares de crédito, incluyéndolos en los files de crédito del socio o entregados directamente al mismo cuando han sido cancelados.

3. **A pesar que la Cooperativa dispone de un reglamento de crédito el mismo se cumple parcialmente;**

RECOMENDACIÓN

Debe mejorarse el procedimiento de recepción, evaluación, calificación, concesión y seguimiento del crédito, con el ánimo de crear nuevas políticas de crédito al socio.

Así mismo debe mejorarse el proceso de concesión del crédito al momento de definir las tasas aplicadas para cada segmento de crédito.



PP6
5/10

4. **Gran parte de las operaciones de crédito no están respaldadas con la firma de los cónyuges, tanto del deudor como del garante;**

RECOMENDACIÓN

Como procedimiento interno la Cooperativa deberá definir que todas las operaciones de crédito despachadas a los socios estén respaldadas con la firma de los cónyuges tanto del deudor como de los garantes.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Durante el periodo 2011 los activos se vieron disminuidos en \$ 100.000,00 debido a la venta del terreno de propiedad de la cooperativa al socio Afia Mena, bien que no fue registrado en las declaraciones al SRI en su compra y venta respectivamente.

Los documentos que sustentan la venta efectuada no se encuentran firmados por el beneficiario del bien.

RECOMENDACIÓN

Al contador

Ingresar todas las operaciones en los anexos respectivos que son enviados al SRI mensualmente a efecto de evitar multas y sanciones futuras, que pueden encaminarse a determinaciones por ocultamiento de información lo cual está tipificado en el Código de Tributario como defraudación fiscal en sus Art. 342 y 344:

Art. 342.- Concepto.-(Sustituido por el Art. 29 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.

PATRIMONIO

Certificados de Aportación

A la fecha de emisión del presente informe el número de socios de la Cooperativa se encuentra conformado de la siguiente manera:

SOCIOS		
Periodos	2010	2011
Socios Activos	1561	1888
Registrados MIES	19	19
No Registrados MIES	1542	1869



PP6
7/10

La Cooperativa no ha inscrito socios desde el inicio de sus actividades económicas.

RECOMENDACIÓN

Al Contador

Cumplir con lo que dispone el:

RGLCOOP Art. 33.- [Atribución es y Deberes del Consejo de Administración].-

Corresponde al Consejo de Administración:

b) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios;

RESULTADOS

Durante los periodos 2010 y 2011 objeto de análisis del presente informe se ha amortizado una pérdida inicial de \$5.264,45, originada en el periodo 2007, el saldo de esta pérdida una vez aplicados los procedimientos dispuestos en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a la amortización de estas pérdidas asciende a un monto de \$ 2.086,36.

Cabe mencionar que al cierre del periodo 2010 se generó una utilidad de \$ 15.071,96 de lo cual se consideró solo amortizar \$ 1.059,36, cuyo monto es inferior al considerar el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en la cual se dispone;

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 11.- Pérdidas (Inc. 1ro. sustituido por el Art. 10 de la Ley 51, R.O. 349, 31-XII-93).- Las sociedades pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

	2010	2011
Utilidad	15.071,96	7.591,59
15% Trabajadores	2.260,79	1.138,74
Amortización 25%	3.767,99	1.897,90
Utilidad Gravable	9.043,18	5.393,49
25% Impuesto Real	2.260,80	-
25% Contabilidad	2.937,95	-
Diferencia pagada en exceso	(677,16)	-

A lo dispuesto la Cooperativa se vio privada de asumir en un porcentaje mayor la amortización de la pérdida, siendo el valor real a deducir en este periodo \$3.767,99, además de poder pagar un valor inferior de impuesto a la Renta en \$ 677,16.

Cabe mencionar que a pesar que la Ley de Cooperativas indica en su Art. 62 que las pérdidas serán prorrateadas entre los socios, la asamblea General resolvió el amortizar está conforme a lo dispuesto en el Art 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

LCOOP Art. 62.- [Pérdidas].- Las pérdidas que sufrieren las cooperativas se prorratearan entre los socios.

GASTOS

Los comprobantes de egreso carecen de la firma de revisión y/o aprobación de parte de la Gerencia, evidenciando una deficiencia de control sobre las operaciones dirigidas a desembolsos realizados por la Cooperativa en su giro normal del negocio.

En los comprobantes del periodo 2011 se evidencio además la ausencia de la firma del Contador.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia y Contador

Previa a la cancelación de las obligaciones por parte de la Cooperativa con sus diferentes proveedores, debe efectuarse la revisión respectiva de los comprobantes de egreso a efecto de aprobarlos debidamente, incluyendo su rúbrica para legalizar estas transacciones.

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros NO han sido entregados dentro del tiempo estipulado para el efecto a la entidad de control, si no al siguiente detalle de presentación

PERÍODO 2010

PRIMER SEMESTRE Oficio No. 067-COACPFO-2012, del 15/06/2012

SEGUNDO SEMESTRE Oficio No. 068-COACPFO-2012, del 15/06/2012

PERÍODO 2011

PRIMER SEMESTRE Oficio No. 069-COACPFO-2012, del 15/06/2012

SEGUNDO SEMESTRE Oficio No. 070-COACPFO-2012, del 15/06/2012



PP6
10/10

RECOMENDACIONES

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA

- a. Cumplir con lo dispuesto en el:
- b.

Art. 206 de la Ley de Cooperativas: **Memoria anual y balances semestrales**

El Presidente del Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa están obligados a enviar a la Dirección Nacional de Cooperativas y a la respectiva Federación sendas copias de la memoria anual y de los balances semestrales, respectivo.

IF1
1/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1. . .	ACTIVO			715,012.13	100.00%
1.1. .	FONDOS DISPONIBLES			82,331.89	11.51%
1.1.01.	Caja		4,775.81		0.67%
1.1.01.05.	Efectivo	4,625.81			0.65%
1.1.01.10.	Caja chica	150.00			0.02%
1.1.03.	Bancos y Otras Inst. Financie		71,614.58		10.02%
1.1.03.10.	Bancos e inst. financieras loc	69,211.83			9.68%
1.1.03.20.	Cooperativas Cuentas Ahorros	2,402.75			0.34%
1.1.04.	Efectos de cobro inmediato		5,941.30		0.83%
1.1.04.05.	Cheques Pais	5,941.30			0.83%
1.4. .	CARTERA DE CREDITOS			507,344.51	70.96%
1.4.02.	Consumo por vencer		155,683.47		21.77%
1.4.02.05.	De 1 a 30 días	8,157.17			1.14%
1.4.02.10.	De 31 a 90 días	21,589.34			3.02%
1.4.02.15.	De 91 a 180 días	29,651.62			4.15%
1.4.02.20.	De 181 a 360 días	48,046.11			6.72%
1.4.02.25.	De mas de 360 días	48,239.23			6.75%
1.4.04.	Microempresa por vencer		333,093.25		46.59%
1.4.04.05.	De 1 a 30 días	32,877.04			4.60%
1.4.04.10.	De 31 a 90 días	50,307.69			7.04%
1.4.04.15.	De 91 a 180 días	60,222.46			8.42%
1.4.04.20.	De 181 a 360 días	94,397.58			13.20%
1.4.04.25.	De más de 360 días	95,288.48			13.33%
1.4.12.	Consumo que no devenga interes		349.55		0.05%
1.4.12.05.	De 1 a 30 días	136.93			0.02%
1.4.12.10.	De 31 a 90 días	140.80			0.02%
1.4.12.15.	De 91 a 180 días	71.82			0.01%
1.4.14.	Microempresa que no devenga in		28,661.66		4.01%
1.4.14.05.	De 1 a 30 días	5,648.48			0.79%
1.4.14.10.	De 31 a 90 días	5,761.59			0.81%
1.4.14.15.	De 91 a 180 días	8,483.09			1.19%
1.4.14.20.	De 181 a 360 días	8,073.77			1.13%
1.4.14.25.	De más de 360 días	694.73			0.10%
1.4.21.	Comercial vencida		263.92		0.04%
1.4.21.25.	De más de 360 días	263.92			0.04%
1.4.22.	Consumo vencida		2,070.94		0.29%
1.4.22.10.	De 31 a 90 días	67.01			0.01%
1.4.22.20.	De 181 a 270 días	116.65			0.02%
1.4.22.25.	De más de 270 días	1,887.28			0.26%
1.4.24.	Microempresa vencida		19,853.03		2.78%
1.4.24.05.	De 1 a 30 días	1,348.71			0.19%



IF1
2/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1.4.24.10.	De 31 a 90 días	7,262.95			1.02%
1.4.24.15.	De 91 a 180 días	4,916.57			0.69%
1.4.24.20.	De 181 a 360 días	4,219.73			0.59%
1.4.24.25.	De más de 360 días	2,105.07			0.29%
1.4.99.	(Provision para creditos incob)		-32,631.31		-4.56%
1.4.99.05.	(Cartera de creditos comercial	-717.26			-0.10%
1.4.99.10.	(Cartera de creditos de consum	-5,438.96			-0.76%
1.4.99.15.	(Cartera de creditos microempr	-26,475.09			-3.70%
1.6.	CUENTAS POR COBRAR			6,703.06	0.94%
1.6.03.	Int. por cobrar de cartera de		5,867.07		0.82%
1.6.03.10.	Cartera de creditos de consumo	1,410.85			0.20%
1.6.03.20.	Cartera microempresa	4,456.22			0.62%
1.6.14.	Pagos por cuenta de clientes		685.99		0.10%
1.6.14.30.	Gastos judiciales	685.99			0.10%
1.6.18.	CTAS POR COBRAR BONO DESAR		70.00		0.01%
1.6.18.05.	Bono desarrollo Humano	70.00			0.01%
1.6.90.	Cuentas por cobrar varias		80.00		0.01%
1.6.90.10.	Otros Anticipos	80.00			0.01%
1.8.	PROPIEDADES Y EQUIPO			113,161.53	15.83%
1.8.01.	Terrenos		100,000.00		13.99%
1.8.01.05.	Utilizados por la entidad	100,000.00			13.99%
1.8.03.	Vehículo		1,285.00		0.18%
1.8.03.05.	Vehículo de la Institución	1,285.00			0.18%
1.8.05.	Muebles, enseres y equip. de of		17,107.52		2.39%
1.8.05.05.	Muebles de Oficina	9,959.85			1.39%
1.8.05.10.	Enseres de Oficina	756.00			0.11%
1.8.05.15.	Equipo de Oficina	5,887.67			0.82%
1.8.05.20.	Arma de Alerta	504.00			0.07%
1.8.06.	Equipos de computacion		6,565.79		0.92%
1.8.06.05.	EQUIPOS DE COMPUTACION	6,565.79			0.92%
1.8.99.	(Depreciacion acumulada)		-11,796.78		-1.65%
1.8.99.10.	(Vehiculo)	-535.50			-0.07%
1.8.99.15.	(Muebles, enser. y equip. de of	-5,340.22			-0.75%
1.8.99.20.	(Equipos de computacion)	-5,921.06			-0.83%
1.9.	OTROS ACTIVOS			5,471.34	0.77%
1.9.01.	Inver. en acciones y participa		2,484.59		0.35%
1.9.01.25.	En otros org. de integ. coopera	2,484.59			0.35%
1.9.05.	GASTOS DIFERIDOS		1,333.28		0.19%
1.9.05.30.	Gastos por gestion	1,333.28			0.19%
1.9.06.	Materiales, mercaderias e insu		1,663.47		0.23%
1.9.06.15.	Proveduria	1,663.47			0.23%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO Que:
el presente documento es fiel copia
del original, (no revoca en el anverso)
SECRETARIA



IF1

3/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
	1.9.06.20. Libretines de retiros	1,199.12			0.17%
	1.9.99. (Prov. para otros activos irrec		-10.00		-0.00%
	1.9.99.90. (Provision para otros activos)	-10.00			-0.00%
	Total ACTIVO :			715,012.13	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO que:
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA



IF1

4/9



CONTABILIDAD

 COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
 BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PASIVOS					
2. . . PASIVOS				-634,395.13	100.00%
2.1. . OBLIGACIONES CON EL PUBLICO				-622,914.37	98.19%
2.1.01. Depositos a la vista			-470,098.59		74.10%
2.1.01.35. Depositos de ahorro		-470,098.59			74.10%
2.1.03. Depositos a plazo			-152,815.78		24.09%
2.1.03.05. De 1 a 30 dias		-74,400.00			11.73%
2.1.03.10. De 31 a 90 dias		-70,540.00			11.12%
2.1.03.15. De 91 a 180 dias		-4,875.78			0.77%
2.1.03.20. De 181 a 360 dias		-3,000.00			0.47%
5. . CUENTAS POR PAGAR				-10,730.76	1.69%
2.5.01. Intereses por pagar			-2,863.06		0.45%
2.5.01.15. Depositos a plazo		-2,863.06			0.45%
2.5.03. Obligaciones patronales			-1,067.87		0.17%
2.5.03.10. Beneficios Sociales		-636.27			0.10%
2.5.03.15. Aportes al IESS		-402.43			0.06%
2.5.03.20. Fondo de reserva IESS		-29.17			0.00%
2.5.04. Retenciones			-1,295.44		0.20%
2.5.04.05. Retenciones fiscales		-1,140.98			0.18%
2.5.04.90. Otras retenciones		-154.46			0.02%
2.5.90. Cuentas por pagar varias			-5,504.39		0.87%
2.5.90.90. Otras cuentas por pagar		-5,504.39			0.87%
2.9. . OTROS PASIVOS				-750.00	0.12%
2.9.90. Otros			-750.00		0.12%
2.9.90.10. PAGO A PROVEEDORES		-750.00			0.12%
Total PASIVOS :				-634,395.13	



IF1
5/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PATRIMONIO					
3. . .	PATRIMONIO			-65,545.04	100.00%
3.1. .	CAPITAL SOCIAL			-62,769.04	95.76%
3.1.03.	Aportes de socios		-62,769.04		95.76%
3.1.03.05.	Certificados de Aportacion	-42,505.00			64.85%
3.1.03.25.	Aportes Futuras Capitalizacion	-20,264.04			30.92%
3.3. .	RESERVAS			-5,921.73	9.03%
3.3.01.	Legales		-5,921.73		9.03%
3.3.01.05.	Reserva Legal	-5,921.73			9.03%
3.6. .	RESULTADOS			3,145.73	-4.80%
3.6.02.	(Perdidas acumuladas)		3,145.73		-4.80%
3.6.02.05.	(Perdidas acumuladas)	3,145.73			-4.80%
Total PATRIMONIO :				-65,545.04	
EXCEDENTE DEL PERIODO :				-15,071.96	
Total PASIVO & PATRIMONIO & EXCEDENTE DEL PERIODO :				715,012.13	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO Que:
el presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

IF1

6/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
CUENTAS DE ORDEN					
7.1.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			3,744.32	0.00%
7.1.09.	Int., comis. e ingresos en sus		3,744.32		0.00%
7.1.09.05.	Cartera de Creditos Comercial	2.55			0.00%
7.1.09.10.	Cartera de Creditos Consumo	186.40			0.00%
7.1.09.15.	Cartera de Creditos Vivienda	400.46			0.00%
7.1.09.20.	Cartera de Creditos Microempre	3,078.20			0.00%
7.1.09.25.	Cartera de Creditos Reestructu	76.71			0.00%
7.2.	DEUDORAS POR CONTRA			-3,744.32	0.00%
7.2.09.	Intereses en suspenso		-3,744.32		0.00%
7.2.09.05.	Cartera de Creditos Comercial	-2.55			0.00%
7.2.09.10.	Cartera de Creditos Consumo	-186.40			0.00%
7.2.09.15.	Cartera de Creditos Vivienda	-400.46			0.00%
7.2.09.20.	Cartera de Creditos Microempre	-3,078.20			0.00%
7.2.09.25.	Cartera de Creditos Reestructu	-76.71			0.00%
7.3.	DEUDORAS POR CONTRA			809,650.00	0.00%
7.3.01.	Valores y bienes recibidos de		115,890.00		0.00%
7.3.01.05.	En cobranza	115,890.00			0.00%
7.3.03.	VALORES Y BIENES RECIBIDOS		693,760.00		0.00%
7.3.03.05.	Documentos en garantias	693,760.00			0.00%
7.4.	ACREEDORAS EN CONTRA			-809,650.00	0.00%
7.4.01.	Valores y bienes recibidos de		-115,890.00		0.00%
7.4.01.05.	En cobranza	-115,890.00			0.00%
7.4.03.	VALORES Y BIENES		-693,760.00		0.00%
7.4.03.05.	Documentos en garantias	-693,760.00			0.00%
Total CUENTAS DE ORDEN :				0.00	



IF1
7/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
INGRESOS					
5. . .	INGRESOS			-155,209.65	100.00%
5.1. .	INTER.Y DESCUENTOS GANADOS			-102,887.56	66.29%
5.1.01.	Depositos		-464.92		0.30%
5.1.01.10.	Dep. en bancos y otras inst.fi	-464.92			0.30%
5.1.04.	Intereses de cartera de credit		-102,422.64		65.99%
5.1.04.05.	Cartera de creditos comercial	-292.70			0.19%
5.1.04.10.	Cartera de creditos de consumo	-12,839.03			8.27%
5.1.04.20.	Cartera de creditos de microem	-81,616.35			52.58%
5.1.04.25.	Cartera de Creditos Reestructu	-161.30			0.10%
5.1.04.30.	De mora	-7,513.26			4.84%
5.4. .	INGRESOS POR SERVICIOS			-40,135.34	25.86%
5.4.05.	Servicios cooperativos		-40,135.34		25.86%
5.4.05.10.	Ing. Costo Tramitacion	-15,450.60			9.95%
5.4.05.15.	Cobro libretines cta. activa	-86.86			0.06%
5.4.05.20.	Otros servicios cooperativos	-3,579.63			2.31%
5.4.05.25.	Ingreso Administracion credito	-21,018.25			13.54%
5.5. .	OTROS INGR. OPERACIONALES			-7,182.13	4.63%
5.5.01.	Utilidades en acciones y parti		-484.59		0.31%
5.5.01.15.	UTILIDADES EN ACCION. Y PARTI	-484.59			0.31%
5.5.90.	Otros		-6,697.54		4.32%
5.5.90.05.	Ingresos Varios	-784.37			0.51%
5.5.90.10.	INGRESO POR COBRANZA	-5,913.17			3.81%
5.6. .	OTROS INGRESOS			-5,004.62	3.22%
5.6.03.	ARRENDAMIENTOS		-3,050.00		1.97%
5.6.03.05.	Arrendamiento vivienda	-3,050.00			1.97%
5.6.04.	RECUP.DE ACTIVOS FINANCIERO		-1,954.62		1.26%
5.6.04.20.	Int. y comis. de ejercicios an	-1,954.62			1.26%
TOTAL INGRESOS :				-155,209.65	



IF1

8/9



CONTABILIDAD

 COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
 BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICI	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
GASTOS					
4. . .	GASTOS			140,137.69	100.00%
4.1. .	INTERESES CAUSADOS			32,827.71	23.43%
4.1.01.	Obligaciones con el publico		32,827.71		23.43%
4.1.01.15.	Depositos de ahorro	5,598.88			4.00%
4.1.01.25.	Cuenta Mas	5,219.48			3.72%
4.1.01.30.	Depositos a plazo	22,008.87			15.71%
4.1.01.90.	Otros	0.48			0.00%
4.4. .	PROVISIONES			14,333.07	10.23%
4.4.02.	Cartera de creditos		14,333.07		10.23%
4.4.02.15.	Cartera de credito microempres	14,333.07			10.23%
4.5. .	GASTOS DE OPERACION			91,345.28	65.18%
4.5.01.	Gastos de personal		37,770.05		26.95%
4.5.01.05.	Remuneraciones mensuales	25,084.20			17.90%
4.5.01.10.	Beneficios sociales	3,390.34			2.42%
4.5.01.20.	Aportes al IESS	3,048.67			2.18%
4.5.01.35.	Fondo de reserva IESS	1,899.96			1.36%
4.5.01.40.	Horas Extras	981.53			0.70%
4.5.01.50.	Vacaciones no gozadas	113.50			0.08%
4.5.01.90.	Otros	3,251.85			2.32%
4.5.02.	Honorarios		28.00		0.02%
4.5.02.10.	HONORARIOS PROFESIONALES	28.00			0.02%
4.5.03.	Servicios varios		35,550.12		25.37%
4.5.03.05.	Movilizacion, fletes y embalaj	937.82			0.67%
4.5.03.15.	Publicidad y propaganda	3,589.60			2.56%
4.5.03.20.	Servicios basicos	2,685.94			1.92%
4.5.03.25.	SEGUROS	1,871.19			1.34%
4.5.03.30.	Arrendamientos	7,640.40			5.45%
4.5.03.40.	GASTOS BANCARIOS	602.54			0.43%
4.5.03.45.	Mantenimiento de sistema	1,176.22			0.84%
4.5.03.50.	Servicios de aseo y limpieza	1,480.74			1.06%
4.5.03.60.	GASTOS FIN DE AÑO	10,656.84			7.60%
4.5.03.65.	GASTO GESTION QUITO	188.80			0.13%
4.5.03.90.	Otros servicios	748.47			0.53%
4.5.03.95.	MATERIALES Y PAPELERIA	3,971.56			2.83%
4.5.04.	Impuestos, contribuciones y mu		4,247.35		3.03%
4.5.04.05.	Impuestos Fiscales	3,482.23			2.48%
4.5.04.10.	Impuestos Municipales	710.37			0.51%
4.5.04.40.	Multas SRI	38.94			0.03%
4.5.04.45.	Intereses por mora SRI	15.81			0.01%



IF1
9/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEFINITIVO)

Desde:	SALDO INICI	EJERCICIO 2010	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
GASTOS					
4.5.05.10.	Veh8 culo	257.04			0.18%
4.5.05.15.	Muebles de Oficina	944.40			0.67%
4.5.05.20.	Enseres de Oficina	75.60			0.05%
4.5.05.25.	Equipos de Oficina	588.72			0.42%
4.5.05.30.	Equipos de computacion	2,090.54			1.49%
4.5.06.	Amortizaciones		4,094.44		2.92%
4.5.06.20.	Programas de computacion	2,094.40			1.49%
4.5.06.30.	Gastos de gestion	2,000.04			1.43%
4.5.07.	Otros gastos		4,598.46		3.28%
4.5.07.05.	Suministros diversos	16.80			0.01%
4.5.07.10.	Materiales de aseo y limpieza	271.47			0.19%
4.5.07.15.	Mantenimiento y reparaciones	897.60			0.64%
4.5.07.20.	Mantenimiento Veha culo	124.92			0.09%
4.5.07.30.	SERVICIO MONITOREO DE ALARM	300.00			0.21%
4.5.07.35.	Incentivos Socios	149.90			0.11%
4.5.07.50.	Agasajo Navidez socio/cliente	672.27			0.48%
4.5.07.60.	Combustible	139.60			0.10%
4.5.07.70.	DONACIONES	968.28			0.69%
4.5.07.75.	GASTOS ASAMBLEA ANUAL	207.42			0.15%
4.5.07.80.	ASUNTOS SOCIALES	598.60			0.43%
4.5.07.85.	GASTOS DE RIFA	251.60			0.18%
4.5.08.	AMORTIZACION AG. DAYUMA		1,100.56		0.79%
4.5.08.25.	GASTOS DE ADECUACION DAYUM	1,100.56			0.79%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS				1,631.63	1.16%
4.7.03.	Int. y comis.deveng. en ejerc.		1,631.63		1.16%
4.7.03.05.	Int. y comis.deveng. en ejerc.	1,631.63			1.16%
TOTAL GASTOS :				140,137.69	
EXCEDENTE DEL PERIODO:				-15,071.96	



IF2
1/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1. . .	ACTIVO			886,362.75	100.00%
1.1. . .	FONDOS DISPONIBLES			175,993.99	19.86%
1.1.01.	Caja		5,676.41		0.64%
1.1.01.05.	Efectivo	5,526.41			0.62%
1.1.01.10.	Caja chica	150.00			0.02%
1.1.03.	Bancos y Otras Inst., Financie		122,645.96		13.84%
1.1.03.10.	Bancos e inst. financieras loc	103,458.17			11.67%
1.1.03.20.	Cooperativas Cuentas Ahorros	19,187.79			2.16%
1.1.04.	Efectos de cobro inmediato		47,671.62		5.38%
1.1.04.05.	Cheques Pais	47,671.62			5.38%
1.3. . .	INVERSIONES			10,000.00	1.13%
1.3.06.	Mantenidas hasta el vencimient		10,000.00		1.13%
1.3.06.05.	De 1 a 30 días	10,000.00			1.13%
1.4. . .	CARTERA DE CREDITOS			662,773.15	74.77%
1.4.02.	Consumo por vencer		310,398.38		35.02%
1.4.02.05.	De 1 a 30 días	17,807.28			2.01%
1.4.02.10.	De 31 a 90 días	39,118.16			4.41%
1.4.02.15.	De 91 a 180 días	53,956.92			6.09%
1.4.02.20.	De 181 a 360 días	89,724.61			10.12%
1.4.02.25.	De mas de 360 días	109,791.41			12.39%
1.4.04.	Microempresa por vencer		298,193.25		33.64%
1.4.04.05.	De 1 a 30 días	29,706.28			3.35%
1.4.04.10.	De 31 a 90 días	45,377.18			5.12%
1.4.04.15.	De 91 a 180 días	60,804.79			6.86%
1.4.04.20.	De 181 a 360 días	93,604.91			10.56%
1.4.04.25.	De más de 360 días	68,700.09			7.75%
1.4.12.	Consumo que no devenga interes		22,828.72		2.58%
1.4.12.05.	De 1 a 30 días	2,767.87			0.31%
1.4.12.10.	De 31 a 90 días	3,193.49			0.36%
1.4.12.15.	De 91 a 180 días	3,997.55			0.45%
1.4.12.20.	De 181 a 360 días	6,084.48			0.69%
1.4.12.25.	De más de 360 días	6,785.33			0.77%
1.4.14.	Microempresa que no devenga in		31,071.60		3.51%
1.4.14.05.	De 1 a 30 días	6,713.88			0.76%
1.4.14.10.	De 31 a 90 días	6,955.71			0.78%
1.4.14.15.	De 91 a 180 días	6,713.72			0.76%
1.4.14.20.	De 181 a 360 días	5,018.51			0.57%



Impreso el : 04/05/2012 17:46:17

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO Que
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Página: 1 de 7

IF2
2/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1.4.14.25.	De más de 360 días	5,669.78			0.64%
1.4.21.	Comercial vencida		1.00		0.00%
1.4.21.25.	De más de 360 días	1.00			0.00%
1.4.22.	Consumo vencida		3,143.76		0.35%
1.4.22.10.	De 31 a 90 días	1,583.70			0.18%
1.4.22.15.	De 91 a 180 días	1,099.05			0.12%
1.4.22.20.	De 181 a 270 días	460.01			0.05%
1.4.22.25.	De más de 270 días	1.00			0.00%
1.4.24.	Microempresa vencida		29,376.11		3.31%
1.4.24.10.	De 31 a 90 días	5,913.17			0.67%
1.4.24.15.	De 91 a 180 días	5,851.13			0.66%
1.4.24.20.	De 181 a 360 días	7,175.64			0.81%
1.4.24.25.	De más de 360 días	10,436.17			1.18%
1.4.99.	(Provision para creditos incob		-32,239.67		-3.64%
1.4.99.05.	(Cartera de creditos comercial	-454.34			-0.05%
1.4.99.10.	(Cartera de creditos de consum	-5,310.24			-0.60%
1.4.99.15.	(Cartera de creditos microempr	-26,475.09			-2.99%
1.6.	CUENTAS POR COBRAR			14,849.54	1.68%
1.6.03.	Int. por cobrar de cartera de		7,782.83		0.88%
1.6.03.10.	Cartera de creditos de consumo	3,225.82			0.36%
1.6.03.20.	Cartera microempresa	4,557.01			0.51%
1.6.14.	Pagos por cuenta de clientes		4,273.92		0.48%
1.6.14.10.	Pago cuenta clientes	3,239.18			0.37%
1.6.14.30.	Gastos judiciales	1,034.74			0.12%
1.6.18.	CTAS POR COBRAR BONO DESAR		105.00		0.01%
1.6.18.05.	Bono desarrollo Humano	105.00			0.01%
1.6.90.	Cuentas por cobrar varias		2,687.79		0.30%
1.6.90.10.	Otros Anticipos	15.00			0.00%
1.6.90.15.	Cheques protestados y rechazad	2,672.79			0.30%
1.8.	PROPIEDADES Y EQUIPO			12,005.12	1.35%
1.8.03.	Vehiculo		1,285.00		0.14%
1.8.03.05.	Vehiculo de la Institución	1,285.00			0.14%
1.8.05.	Muebles, enseres y equip. de of		18,585.92		2.10%
1.8.05.05.	Muebles de Oficina	11,046.25			1.25%
1.8.05.10.	Enseres de Oficina	756.00			0.09%
1.8.05.15.	Equipo de Oficina	6,279.67			0.71%
1.8.05.20.	Arma de Alerta	504.00			0.06%
1.8.06.	Equipos de computacion		7,181.79		0.81%

Impreso el : 04/05/2012 17:46:18

Página: 2 de 7



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO QUE
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

IF2

3/9



CONTABILIDAD

 COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
 BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
	1.8.06.05. EQUIPOS DE COMPUTACION	7,181.79			0.81%
	1.8.99. (Depreciacion acumulada)		-15,047.59		-1.70%
	1.8.99.10. (Vehiculo)	-792.54			-0.09%
	1.8.99.15. (Muebles, enser. y equip. de of)	-7,111.11			-0.80%
	1.8.99.20. (Equipos de computacion)	-7,047.34			-0.80%
	1.8.99.25. (ARMA DE ALERTA)	-96.60			-0.01%
	1.9. OTROS ACTIVOS			10,740.95	1.21%
	1.9.01. Inver. en acciones y participa		8,499.59		0.96%
	1.9.01.25. En otros org. de integ. coopera	8,499.59			0.96%
	1.9.06. Materiales, mercaderias e insu		1,901.36		0.21%
	1.9.06.15. Proveduria	1,141.28			0.13%
	1.9.06.20. Libretines de retiros	760.08			0.09%
	1.9.90. Otros		350.00		0.04%
	1.9.90.15. Depositos en garantia y para i	350.00			0.04%
	1.9.99. (Prov. para otros activos irrec		-10.00		-0.00%
	1.9.99.90. (Provision para otros activos)	-10.00			-0.00%
	Total ACTIVO :			886,362.75	



IF2
4/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PASIVOS					
2. . . PASIVOS				-785,390.40	100.00%
2.1. . OBLIGACIONES CON EL PUBLICO				-775,841.38	98.78%
2.1.01. Depositos a la vista					
2.1.01.35. Depositos de ahorro		-501,049.57		-501,049.57	63.80%
2.1.03. Depositos a plazo				-274,791.81	34.99%
2.1.03.05. De 1 a 30 dias		-79,280.00		-79,280.00	10.09%
2.1.03.10. De 31 a 90 dias		-174,994.40		-174,994.40	22.28%
2.1.03.15. De 91 a 180 dias		-17,517.41		-17,517.41	2.23%
2.1.03.20. De 181 a 360 dias		-3,000.00		-3,000.00	0.38%
2.5. . CUENTAS POR PAGAR				-9,549.02	1.22%
2.5.01. Intereses por pagar				-5,573.69	0.71%
2.5.01.15. Depositos a plazo		-5,573.69		-5,573.69	0.71%
2.5.03. Obligaciones patronales				-1,983.72	0.25%
2.5.03.05. Remuneraciones		-219.03		-219.03	0.03%
2.5.03.10. Beneficios Sociales		-1,107.22		-1,107.22	0.14%
2.5.03.15. Aportes al IESS		-622.47		-622.47	0.08%
2.5.03.20. Fondo de reserva IESS		-35.00		-35.00	0.00%
2.5.04. Retenciones				-1,991.61	0.25%
2.5.04.05. Retenciones fiscales		-1,837.15		-1,837.15	0.23%
2.5.04.90. Otras retenciones		-154.46		-154.46	0.02%
Total PASIVOS :				-785,390.40	



IF2
5/9



CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICIAL	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PATRIMONIO					
3. . .	PATRIMONIO				
3.1. . .	CAPITAL SOCIAL			-93,380.76	100.00%
3.1.03.	Aportes de socios			-80,731.54	86.45%
3.1.03.05.	Certificados de Aportacion	-42,505.00	-80,731.54		86.45%
3.1.03.25.	Aportes Futuras Capitalizacion	-38,226.54			45.52%
3.3. . .	RESERVAS			-14,735.58	15.78%
3.3.01.	Legales			-14,735.58	15.78%
3.3.01.05.	Reserva Legal	-14,735.58			15.78%
3.6. . .	RESULTADOS			2,086.36	-2.23%
3.6.02.	(Perdidas acumuladas)			2,086.36	-2.23%
3.6.02.05.	(Perdidas acumuladas)	2,086.36			-2.23%
Total PATRIMONIO :				-93,380.76	
EXCEDENTE DEL PERIODO :				-7,591.59	
Total PASIVO & PATRIMONIO & EXCEDENTE DEL PERIODO				886,362.75	





CONTABILIDAD

IF2
6/9

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE SITUACION GENERAL (PROVISIONAL)

Desde: SALDO INICIAL EJERCICIO 2011 Moneda: DOLAR
Hasta: DICIEMBRE Expresado en: Unidades %

CUENTAS DE ORDEN

7.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		15,323.12	0.00%
7.1.03. Activos castigados		391.64	0.00%
7.1.03.05. Inversiones	262.92		0.00%
7.1.03.10. Cartera de creditos	128.72		0.00%
7.1.09. Int., comis. e ingresos en sus		4,931.48	0.00%
7.1.09.05. Cartera de Creditos Comercial	2.55		0.00%
7.1.09.10. Cartera de Creditos Consumo	646.59		0.00%
7.1.09.20. Cartera de Creditos Microempre	4,282.34		0.00%
7.1.13. INVERSIONES POR VENCIMIENTO		10,000.00	0.00%
7.1.13.05. CORTO PLAZO	10,000.00		0.00%
7.2. DEUDORAS POR CONTRA		-15,323.12	0.00%
7.2.03. Activos castigados		-391.64	0.00%
7.2.03.05. Inversiones	-262.92		0.00%
7.2.03.10. Cartera de creditos	-128.72		0.00%
7.2.09. Intereses en suspenso		-4,931.48	0.00%
7.2.09.05. Cartera de Creditos Comercial	-2.55		0.00%
7.2.09.10. Cartera de Creditos Consumo	-646.59		0.00%
7.2.09.20. Cartera de Creditos Microempre	-4,282.34		0.00%
7.2.13. INVERSIONES POR VENCIMIENTO		-10,000.00	0.00%
7.2.13.05. CORTO PLAZO	-10,000.00		0.00%
7.3. DEUDORAS POR CONTRA		1,033,530.00	0.00%
7.3.01. Valores y bienes recibidos de		339,770.00	0.00%
7.3.01.05. En cobranza	339,770.00		0.00%
7.3.03. VALORES Y BIENES RECIBIDOS		693,760.00	0.00%
7.3.03.05. Documentos en garantias	693,760.00		0.00%
7.4. ACREEDORAS EN CONTRA		-1,033,530.00	0.00%
7.4.01. Valores y bienes recibidos de		-339,770.00	0.00%
7.4.01.05. En cobranza	-339,770.00		0.00%
7.4.03. VALORES Y BIENES		-693,760.00	0.00%
7.4.03.05. Documentos en garantias	-693,760.00		0.00%

Total CUENTAS DE ORDEN :

0.00



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO Que:
 el Presente documento es fiel copia
 del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

IF2
7/9

CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICI	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
INGRESOS					
5.	INGRESOS			-174,687.41	100.00%
5.1.	INTER.Y DESCUENTOS GANADOS			-123,004.59	70.41%
5.1.01.	Depositos		-368.67		0.21%
5.1.01.10.	Dep. en bancos y otras inst.fi	-368.67			0.21%
5.1.04.	Intereses de cartera de credit		-122,635.92		70.20%
5.1.04.10.	Cartera de creditos de consumo	-35,183.21			20.14%
5.1.04.20.	Cartera de creditos de microem	-80,847.67			46.28%
5.1.04.30.	De mora	-6,605.04			3.78%
5.4.	INGRESOS POR SERVICIOS			-48,162.69	27.57%
4.05.	Servicios cooperativos		-48,162.69		27.57%
5.4.05.10.	Ing. Costo Tramitacion	-20,153.30			11.54%
5.4.05.15.	Cobro libretines cta. activa	-194.96			0.11%
5.4.05.20.	Otros servicios cooperativos	-4,967.63			2.84%
5.4.05.25.	Ingreso Administracion credito	-22,846.80			13.08%
5.5.	OTROS INGR. OPERACIONALES			-3,172.95	1.82%
5.5.90.	Otros		-3,172.95		1.82%
5.5.90.05.	Ingresos Varios	-859.80			0.49%
5.5.90.10.	INGRESO POR COBRANZA	-2,313.15			1.32%
5.6.	OTROS INGRESOS			-347.18	0.20%
5.6.04.	RECUP.DE ACTIVOS FINANCIERO:		-160.89		0.09%
5.6.04.20.	Int. y comis. de ejercicios an	-160.89			0.09%
5.6.90.	Otros		-186.29		0.11%
5.6.90.05.	Varios ingresos	-186.29			0.11%
TOTAL INGRESOS:				-174,687.41	



IF2

8/9

CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PROVISIONAL)

Desde:	SALDO INICI	EJERCICIO 2011	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
GASTOS					
4. . .	GASTOS			167,095.82	100.00%
4.1. .	INTERESES CAUSADOS			39,871.73	23.86%
4.1.01.	Obligaciones con el publico		39,871.73		23.86%
4.1.01.15.	Depositos de ahorro	7,396.60			4.43%
4.1.01.25.	Cuenta Mas	5,550.05			3.32%
4.1.01.30.	Depositos a plazo	25,998.61			15.56%
4.1.01.90.	Otros	926.47			0.55%
4.5. .	GASTOS DE OPERACION			126,632.50	75.78%
4.5.01.	Gastos de personal		48,948.73		29.29%
4.5.01.05.	Remuneraciones mensuales	34,853.01			20.86%
4.5.01.10.	Beneficios sociales	4,095.54			2.45%
4.5.01.20.	Aportes al IESS	3,644.17			2.18%
4.5.01.35.	Fondo de reserva IESS	1,983.97			1.19%
4.5.01.40.	Horas Extras	1,401.51			0.84%
4.5.01.75.	Uniformes	805.76			0.48%
4.5.01.90.	Otros	2,164.77			1.30%
4.5.02.	Honorarios		938.93		0.56%
4.5.02.05.	Directores	621.60			0.37%
4.5.02.10.	HONORARIOS PROFESIONALES	317.33			0.19%
4.5.03.	Servicios varios		62,476.49		37.39%
4.5.03.05.	Movilizacion, fletes y embalaj	621.68			0.37%
4.5.03.15.	Publicidad y propaganda	18,015.97			10.78%
4.5.03.20.	Servicios basicos	2,885.02			1.73%
4.5.03.25.	SEGUROS	2,907.64			1.74%
4.5.03.30.	Arrendamientos	9,984.22			5.98%
4.5.03.35.	PROMOCIONES	9,567.20			5.73%
4.5.03.40.	GASTOS BANCARIOS	823.13			0.49%
4.5.03.45.	Mantenimiento de sistema	1,232.00			0.74%
4.5.03.50.	Servicios de aseo y limpieza	1,214.82			0.73%
4.5.03.60.	GASTOS FIN DE AÑO	9,430.66			5.64%
4.5.03.65.	GASTO GESTION QUITO	840.00			0.50%
4.5.03.90.	Otros servicios	769.12			0.46%
4.5.03.95.	MATERIALES Y PAPELERIA	4,185.03			2.50%
4.5.04.	Impuestos, contribuciones y mu		4,331.29		2.59%
4.5.04.05.	Impuestos Fiscales	3,994.10			2.39%
4.5.04.25.	APORTE REDAFIPSE	337.19			0.20%
4.5.05.	Depreciaciones		3,250.81		1.95%

Impreso el : 04/05/2012 17:46:27

Página: 2 de 4



IF2
9/9

CONTABILIDAD

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PROVISIONAL)

Desde: SALDO INICI	EJERCICIO 2011	Moneda: DOLAR	Unidades	%
Hasta: DICIEMBRE	Expresado en: GASTOS			
4.5.05.10. Vehículo	257.04			0.15%
4.5.05.15. Muebles de Oficina	1,083.68			0.65%
4.5.05.20. Enseres de Oficina	75.60			0.05%
4.5.05.25. Equipos de Oficina	611.61			0.37%
4.5.05.30. Equipos de computacion	1,126.28			0.67%
4.5.05.35. ARMA DE ALERTA	96.60			0.06%
4.5.06. Amortizaciones		1,333.28		0.80%
4.5.06.30. Gastos de gestion	1,333.28			0.80%
4.5.07. Otros gastos		5,352.97		3.20%
4.5.07.10. Materiales de aseo y limpieza	485.03			0.29%
4.5.07.15. Mantenimiento y reparaciones	1,977.29			1.18%
4.5.07.20. Mantenimiento Vehículo	216.89			0.13%
4.5.07.30. SERVICIO MONITOREO DE ALARM	283.96			0.17%
4.5.07.40. Auspicios fiestas	290.00			0.17%
4.5.07.60. Combustible	100.30			0.06%
4.5.07.70. DONACIONES	140.38			0.08%
4.5.07.80. ASUNTOS SOCIALES CULT. Y DEP	1,163.20			0.70%
4.5.07.85. GASTOS DE RIFA	695.92			0.42%
4.7. OTROS GASTOS Y PERDIDAS			591.59	0.35%
4.7.03. Int. y comis.deveng. en ejerc.		591.59		0.35%
4.7.03.05. Int. y comis.deveng. en ejerc.	591.59			0.35%
TOTAL GASTOS :			167,095.82	
EXCEDENTE DEL PERIODO:			-7,691.59	



ANALISIS FINANCIERO

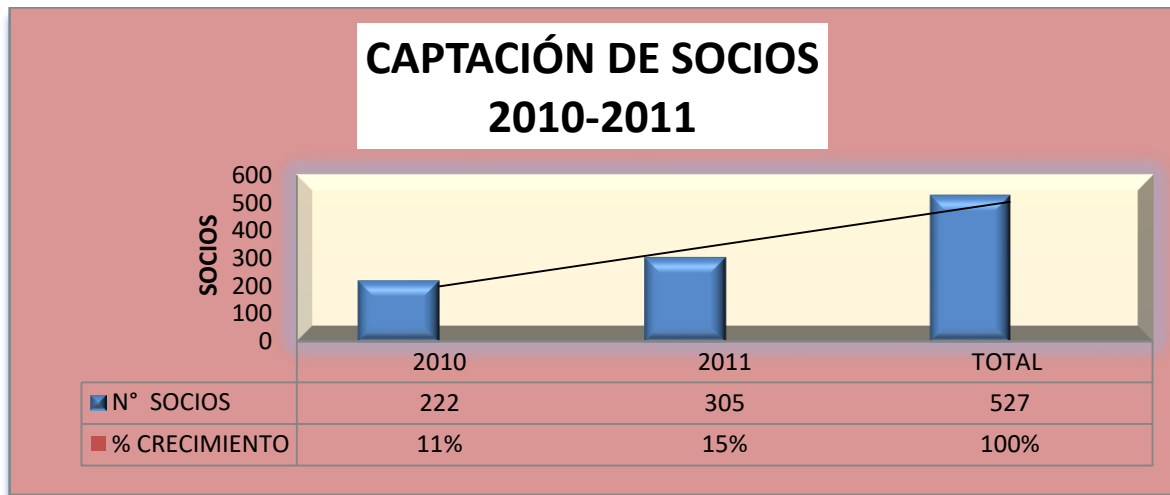
PERIODO 2010-2011

ACTIVOS						
	2.011	%	2.010	%	Variación	% Crec.
<u>Activos Corrientes</u>						
Fondos Disponibles	175.993,99	19,86%	82.331,69	11,51%	93.662,30	53,22%
Inversiones	10.000,00	1,13%	0,00	0,00%	10.000,00	100,00%
Cartera de Crédito	695.012,82	78,41%	539.975,82	74,52%	155.037,00	22,31%
Provision	-32.239,67	-3,64%	-32.631,31	-4,56%	391,64	-1,21%
Cuentas por Cobrar	14.834,54	1,68%	6.703,06	0,94%	8.146,48	54,86%
Total activos Corrientes	863.601,68	97,43%	596.379,26	83,41%	267.237,42	30,94%
Activos Fijos	12.005,12	1,35%	113.161,53	15,83%	-101.156,41	-842,61%
Otros Activos	10.740,95	1,21%	5.471,34	0,77%	5.269,61	49,06%
Total activos no corrientes	22.746,07	2,57%	118.632,87	16,59%	-95.886,80	-421,55%
Total Activos	886.347,75	100,00%	715.012,13	100,00%	171.350,62	19,33%
PASIVOS						
<u>Pasivos Corrientes</u>						
Cuentas y Doc. por Pagar	5.573,69	0,63%	9.117,45	1,28%	-3.543,76	-63,58%
Depósitos a la Vista	775.841,38	87,53%	622.914,37	87,12%	152.927,01	19,71%
Obligaciones Patronales	1.983,72	0,22%	1.067,87	0,15%	915,85	46,17%
Obligaciones Fiscales	1.991,61	0,22%	1.295,44	0,18%	696,17	34,96%
Total Pasivos Corrientes	785.390,40	88,61%	634.395,13	88,73%	150.995,27	19,23%
PATRIMONIO						
Certificados de Aportacion	42.505,00	4,80%	42.505,00	5,94%	0,00	0,00%
Aportes Futura Capitalizacion	38.226,54	4,31%	20.264,04	2,83%	17.962,50	46,99%
Reservas						
Reserva Legal	14.735,58	1,66%	5.921,73	0,83%	8.813,85	59,81%
Excedente del Período						
Utilidad o excedentes Acumulados	-2.086,36	-0,24%	-3.145,73	-0,44%	1.059,37	-50,78%
Excedente del Ejercicio	7.591,59	0,86%	15.071,96	2,11%	-7.480,37	-98,53%
Total patrimonio	100.972,35	6,60%	80.617,00	5,33%	20.355,35	20,16%
Total Pasivos y Patrimonio	886.362,75	95,20%	715.012,13	94,06%	171.350,62	19,33%

Fuente: Balance de situación general (2010-2011)

CAPTACIÓN DE SOCIOS

PERIODOS	N° SOCIOS	% CRECIMIENTO
2010	222	11%
2011	305	15%
TOTAL	527	100%



CRÉDITOS

AÑOS	2010		2011	
COMERCIAL				
CONSUMO	\$ 155.683,47		\$ 310.398,38	
VIVIENDA				
MICROCRÉDITO	\$ 333.093,25		\$ 298.193,25	
AÑOS	2010	%	2011	%
CARTERA VENCIDA	\$ 22.187,89		\$ 32.520,87	
TOTAL CARTERA	\$ 507.344,51	4%	\$ 662.773,15	5%
CARTERA DE CONSUMO VENCIDA	\$ 2.070,94	1%	\$ 3.143,76	1%
TOTAL CARTERA DE CONSUMO	\$ 158.103,96		\$ 365.746,97	
CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA	\$ 19.853,03	5%	\$ 29.376,11	8%
TOTAL CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA	\$ 381.607,94		\$ 358.640,96	

CAPTACIONES DE DEPÓSITOS

AÑOS	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS A PLAZO FIJO	% DE CRECIMIENTO DEPOSITOS A LA VISTA	% DE CRECIMIENTO DEPOSITOS A PLAZO FIJO
2010	470098,59	152815,78	48%	36%
2011	501049,57	274791,81	52%	64%
TOTALES	971148,16	427607,59	100%	100%

CAPTACIÓN DE DEPOSITOS A LA VISTA 2010-2011



AÑOS	2010	2011
DEPOSITOS A LA VISTA	470098,59	501049,57
% DE CRECIMIENTO DEPOSITOS A LA VISTA	48%	52%

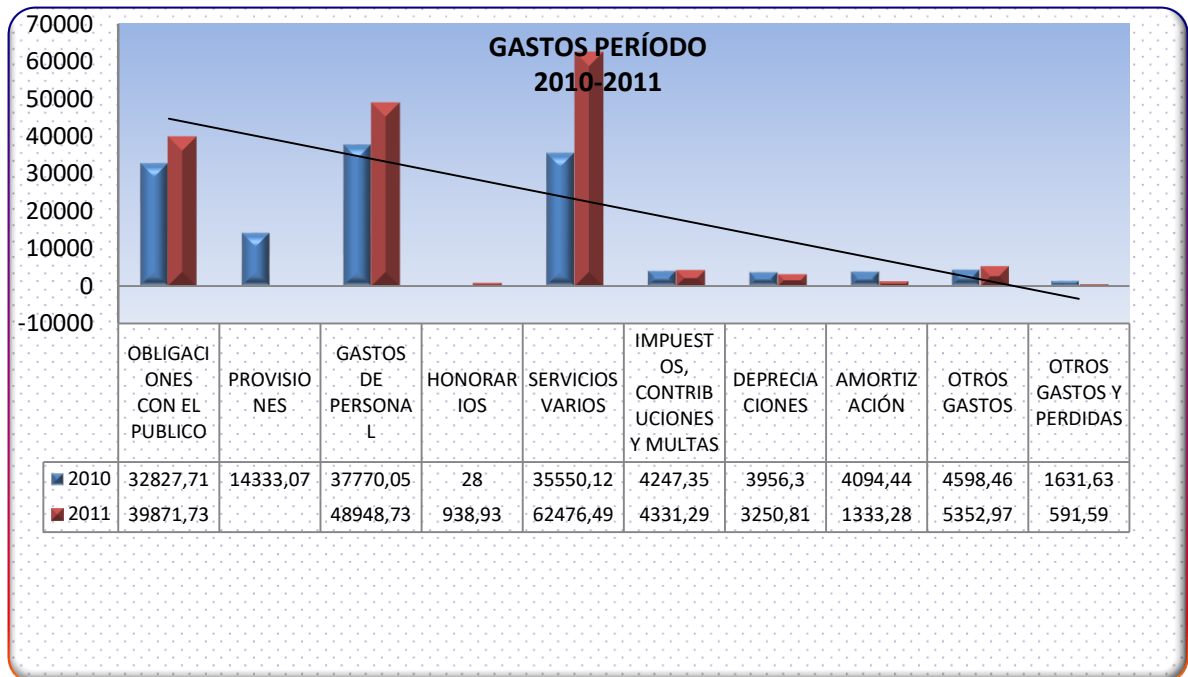
CAPTACIÓN DEPOSITOS A PLAZO FIJO 2010-2011



AÑOS	2010	2011
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	152815,78	274791,81
% DE CRECIMIENTO DEPOSITOS A PLAZO FIJO	36%	64%

GASTOS

GASTOS PERIODOS		
	2010	2011
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	32827,71	39871,73
PROVISIONES	14333,07	
GASTOS DE PERSONAL	37770,05	48948,73
HONORARIOS	28,00	938,93
SERVICIOS VARIOS	35550,12	62476,49
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	4247,35	4331,29
DEPRECIACIONES	3956,30	3250,81
AMORTIZACIÓN	4094,44	1333,28
OTROS GASTOS	4598,46	5352,97
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	1631,63	591,59
TOTAL GASTOS	\$ 139.037,13	\$ 167.095,82



INDICADORES FINANCIEROS		
	<u>2010</u>	<u>2011</u>
CAPITALIZACIÓN =(PATRIMONIO TOTAL)/ (TOTAL ACTIVOS)	65545,04/715012,13 = 9,17%	93380,76/886347,75 = 10,54%
MOROSIDAD BRUTA =(CRÉDITOS VENCIDOS)/ (CRÉDITOS POR VENCER+CRÉDITOS QUE NO DEVENGAN INTERÉS)	21923,97/539711,92 = 4,06%	32519,87/ 694811,82 = 4,68%
COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO =(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)/ (CRÉDITOS VENCIDOS + CRÉDITOS QUE NO DEVENGAN INTERÉS)	32631,31/50935,20 = 64,06%	32239,67/ 86420,19 = 37,31%
RENTABILIDAD =(RESULTADO DEL EJERCICIO)/ (ACTIVOS TOTALES)	3145,73/715012,13 = 0,44%	2086,36/886347,75 = 0,23%
LIQUIDEZ =(FONDOS DISPONIBLES+INV HASTA A 90 DIAS)/(AHORROS A LA VISTA+DPF HASTA 90 DIAS)	82331,69/615038,59 = 13%	185993,99/755323,97 = 24,62%

Indicadores de capitalización

Reflejan la suficiencia o solvencia patrimonial de la entidad para respaldar sus actividades de intermediación financiera.

Análisis.

En cuanto al indicador de capitalización podemos considerar que en el período 2010 está en 9.17% lo que significa que se debe fortalecer el patrimonio ya sea mediante aporte de los socios mayor % de distribución de la Reserva, al 2011 se puede evidenciar un crecimiento que asciende en 1.37% y está dentro del límite permitido que es de ($9 \geq 12\%$)



IF4
2/3

Indicadores de estructura y calidad de activos

Morosidad bruta.

Mide la eficiencia en la constitución de activos, la posición del riesgo crediticio y el nivel de cobertura de créditos incobrables.

Análisis.

Se puede decir que según los porcentajes de morosidad en ambos períodos, es superior al 2% permitido, lo que significa que deberán ser más exhaustivos al momento de evaluar y aprobar un crédito. (< 2%)

Cobertura de cartera de riesgo

Mide la eficiencia en la constitución de activos, la posición del riesgo crediticio y el nivel de cobertura de créditos incobrables.

Análisis.

El porcentaje de provisión de cartera de crédito incobrable es bajo en cuanto al % porcentaje permitido que es del 100% lo que significa que se debe aumentar los valores de provisión para hacerle frente a cualquier evento. (100%)

Rentabilidad

Mide el rendimiento generado por el activo total de la cooperativa.



IF4
3/3

Análisis.

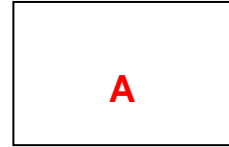
Se debe analizar y mejorar la gestión administrativa, operativa en cuanto a cartera ya que una operatividad adecuada les permitirá mejorar este indicador ($\geq 3\%$)

Indicador de liquidez

Permite relacionar las disponibilidades de recursos frente a las captaciones, reflejando la capacidad de la institución para entender sus operaciones regulares y cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Análisis.

En el 2010 la liquidez estaba en el 13.39% menor al permitido lo cual indica que deben apalancar en otras instituciones financieras para conseguir financiamiento a una tasa de interés moderada o a su vez fortaleceré Los depósitos a plazo fijos DPF mayores a 180 días a 1 año lo que permitirá utilizar de manera oportuna los créditos y contar con la misma para hacerle frente a cualquier retiro alto inmediato, el cuanto al 2011 de visualiza un crecimiento notable y una liquidez adecuada que supera el índice permitido .(18 al 22%)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA.
CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011

CUENTAS	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE	SALDO REAL	SALDO AUDITADO
2010				
CAJA	4.625,81		5.676,41 √√	5.676,41 √√
CAJA CHICA	150,00 √			
TOTAL	4.775,81 Σ			
2011				
CAJA	5.526,41 √			
CAJA CHICA	150,00			
TOTAL	5.676,41 Σ			5.676,41 (T)

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANALITICA.
ARQUEO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

DETALLE	CANT.	DENOMINA DOR	SUBTOTAL	TOTAL
DINERO EN EFECTIVO BILLETES	24	100,00	200,00	9743,00 Σ
	441	50,00	200,008.820,0	
	32	20,00 ✓	0 ✓	
	40	10,00	320,00	
	3	5,00	200,00	
			1,00	
MONEDAS	45	1,00	45,00	56,20 Σ
	9	0,50	4,50	
	12	0,25 ✓	3,00 ✓	
	24	0,10	2,40	
	26	0,05	1,30	
SALDO SEGÚN AUDITORÍA SALDOS SEGÚN LIBROS DEFICIENCIA				9.799,20
				9.799,20

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B
1/1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA
BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER ENCIA
CUENTAS DE AHORRO				
BANCO DEL FOMENTO CTA N°0460190213	55,57	833,14	833,14	
COOPERATIVA COODESARROLLO CTA 11300022661	2402,7✓	2.760,24✓	2.760,24 ✓	
COOPERATIVA MUSHUK KAWSAY CTA N°5142	-	16.427,55	16.427,55	
CUENTAS CORRIENTES.				
BANCO INTERNACIONAL CTA N°6500068448	23.153,25	5.142,14	5.142,14	
BANCO DE PICHINCHA CTA N° 3350599104	44.298,51✓	97.278,93✓	97.278,93✓	
SALDO CONTABLE CONCILIADO	71.614,58	136.307,53	136.307,53✓✓	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



AUDITORES EXTERNOS

B1

1/2

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARIA.
BANCOS PICHINCHA
CTA CTE.N° 33505991-04
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

SALDO CONTABLE:	49.298,51 √√	
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	0,00	
√ (-) NOTAS DE DEBITO NO CONTABILIZADAS	5.000,00	
Cheque N° 1422 no contabilizado	5.000,00	√
SALDO CONTABLE CONCILIADO:		44.298,51*
SALDO SEGÚN BANCOS:	42.542,84 √√	
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	244,33	√
Cheque N° 1058 Montralsoft	51,01	
√ Cheque N° 1464 Comisariato Familiar	193,32	
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	2.000,00	√
Cheque pendiente de depósito Socio N°952	2.000,00	√
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:		44.298,51*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B1
2/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARÍA.
BANCOS PICHINCHA
CTA CTE.Nº 33505991-04
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

SALDO CONTABLE:	97.482,89 ✓✓	
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS		
✓ (-) NOTAS DE DEBITO NO CONTABILIZADAS	203,96	
Cheque devuelto socio Nº 1669	203,96	
SALDO CONTABLE CONCILIADO:		97.278,93*
SALDO SEGÚN BANCOS:	99.245,71 ✓✓	
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	1.966,78	
Cheque Nº 1780 G4S	24,55	
✓ Cheque Nº 1788 Comisariato Familiar	1.942,23	
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	0,00	
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:		97,278,93*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B2
1/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARIA.
BANCOS INTERNACION
CTA CTE.Nº 650006844-
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

SALDO CONTABLE:	24.858,52	√√
(-) NOTAS DE DEBITO NO CONTABILIZADAS	2.178,29	√
Cheque no contabilizado socio 214	2.000,00	
√ Cheque devuelto socio 72	178,29	
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	473,02	√
Depósito no identificado	473,02	√
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	23.153,25*	
SALDO SEGÚN BANCOS:	35.771,34	√√
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	15.118,09	√
Cheque Nº 1275 Comisariato Familiar	19,08	
Cheque Nº 1262 Comisariato Familiar	99,01	
Cheque Nº 1326 Socio 130	15.000,00	
() DEPÓSITO EN TRANSITO	2.500,00	√
Depósito pendiente Socio Nº248	2.500,00	√
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:	23.153,25*	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. . S.S.E.M.	Fecha:



B2
2/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARÍA.
BANCO INTERNACION
CTA CTE.Nº 6500068
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

SALDO CONTABLE:	5.142,14 ✓✓
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	-
(-) NOTAS DE DÉBITO NO CONTABILIZADAS	-
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	5.142,14*
SALDO SEGÚN BANCOS:	5.142,14 ✓✓
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	-
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	-
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:	5.142,14*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B3
1/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARIA.
BANCO DE FOMENTO
CTA.AHORORO.N° 046019021-3
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

SALDO CONTABLE:	54,82 ✓✓
(-) NOTAS DE DÉBITO NO CONTABILIZADAS	0,77✓
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	55,57*
SALDO SEGÚN BANCOS:	55,57 ✓✓
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS-	
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	-
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:	55,57*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARÍA.
BANCO DE FOMENTO
CTA.AHORORO.N° 046019021-3
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

SALDO CONTABLE:	833,14 ✓✓
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	0 ✓
(-) NOTAS DE DÉBITO NO CONTABILIZADAS	0 ✓
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	833,14 *
SALDO SEGÚN BANCOS:	833,14 ✓✓
(-)CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	0 ✓
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	0 ✓
SALDO SEGÚN BANCO CONCILIADO:	833,14 *

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B4
1/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARIA.
CODESARROLLO
CTA AHORRO.Nº1130002266-1
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

SALDO CONTABLE:	2.402,75 ✓✓
(-) NOTAS DE DEBITO NO CONTABILIZADAS	0 ✓
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	2.402,75*
SALDO SEGÚN COOPERATIVA:	2.402,75 ✓✓
(-)PAPELETAS GIRADAS Y NO COBRADAS	0 ✓
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	0 ✓
SALDO SEGÚN COOPERATIVA CONCILIADO:	2.402,75*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B4
2/2

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARÍA.
CODESARROLLO
CTA AHORRO.N°1130002266-1
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

SALDO CONTABLE 2.760,24 ✓✓	
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	0 ✓
(-) NOTAS DE DEBITO NO CONTABILIZADAS	0 ✓
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	2.760,24*
SALDO SEGÚN COOPERATIVA:	2.760,24 ✓✓
(-)PAPELETAS GIRADAS Y NO COBRADAS	0 ✓
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	0 ✓
SALDO SEGÚN BANCOS CONCILIADO:	2,760,24*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



B5
1/1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CONCILIACIÓN BANCARÍA.
MUSHUK KAWSAY
CTA AHORRO.N° 1130002266-1
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

SALDO CONTABLE:	16.427,55 ✓✓
(-) NOTAS DE DÉBITO NO CONTABILIZADAS	0✓
(+) NOTAS DE CRÉDITOS NO CONTABILIZADAS	0✓
SALDO CONTABLE CONCILIADO:	16.427,55*
SALDO SEGÚN COOPERATIVA:	16.427,55 ✓✓
(-)PAPELETAS GIRADAS	0✓
(+) DEPÓSITO EN TRANSITO	0✓
SALDO SEGÚN COOPERATIVA CONCILIADO:	16.427,55*

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA.
CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍ A 2011	DIFER.
INT POR COBRAR DE CARTERA	5.867,07	7.782,83	7.782,07	
PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	685,99	4.273,92	4.273,93	
CUENTAS POR COBRAR BONO	70,00	105,00	105,00	
CUENTAS POR COBRAR VARIAS	80,00	2.687,79	2,687,79	
TOTAL	6.703,06 Σ	14.849,54 Σ	14.849,54	(T)

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANALÍTICA.
CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
INT POR COBRAR DE CARTERA			7.782,07	
Cartera de crédito de consumo	1.410,85	3.225,82		
Cartera de microempresa	4.456,22	4.557,01		
PAGO POR CUENTA DE CLIENTES			4.273,93 ✓	
Gastos judiciales	685,99 ✓	4.273,92 ✓		
CUENTAS POR COBRAR BONO			105,00	
Bono de desarrollo humano	70,00	105,00		
CUENTAS POR COBRAR VARIAS			2.687,79	
Otros anticipos	80,00	2.687,79		
TOTAL	6.703,06 Σ	14.849,54 Σ	14.849,54 Ⓟ	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



C2
1/1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA.
CARTERA DE CREDITO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER
CARTERA DE CRÉDITO			662.773,15 ✓✓	
CONSUMO POR VENCER	155.683,47	310.398,38		
MICROEMPRESA POR VENCER	333.093,25	298.193,25		
CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERES	349,55	22.828,72		
MICROEMPRESA QUE NO DEV. INTER.	28.661,66 ✓	31.071,60 ✓		
COMERCIAL VENCIDA	263,92	1,00		
CONSUMO VENCIDO	2.070,94	3.143,76		
MICROEMPRESA VENCIDA	19.853,03	29.376,11		
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOB.	(32.631,31)	(32.239,67)		
TOTAL	507.344,51 Σ	662.773,15 Σ	662.773,15 (T)	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANÁLITICA.
CARTERA DE CREDITO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
CARTERA DE CRÉDITO			662.491,95 Σ	
CONSUMO POR VENCER				
De 1 a 30 días	8.157,17	17.807,28		
De 31 a 90 días	21.589,34	39.118,16		
De 91 a 180 días	29.651,62✓	53.956,92✓		
De 181 a 360 días	48.046,11	89.724,61		
De más de 360 días	48.239,23	109.791,41		
MICROEMPRESA POR VENCER				
De 1 a 30 días	32.877,04	29.706,28		
De 31 a 90 días	50.307,69	45.377,18		
De 91 a 180 días	60.222,46✓	60.804,74✓		
De 181 a 360 días	94.397,58	93.604,91		
De más de 360 días	95.288,48	68.700,09		
CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERES				
De 1 a 30 días	136,93	2.767,87		
De 31 a 90 días	140,80✓	3.193,49		
De 91 a 180 días	71,82	3.997,55✓		
De 181 a 360 días	0	6.084,48		
De más de 360 días		6.785,33		
MICROEMPRESA QUE NO DEV. INT.				
De 1 a 30 días				
De 31 a 90 días	5.648,48	6.713,88		
De 91 a 180 días	5.761,59	6.955,71		
De 181 a 360 días	8.483,09✓	6.713,72✓		
De más de 360 días	8.073,77	5.018,51		
	694,73	5.669,78		
	517.787,93Σ	662.491,95Σ	662.491,95Σ	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANÁLITICA.**

CARTERA DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
CARTERA DE CRÉDITO pág. 1			662.491,95 Σ	
			281,20 Σ	
COMERCIAL VENCIDA	263,92 ✓	1,00 ✓		
CONSUMO VENCIDO				
De 31 a 90 días	67,01	1.583,70		
De 91 a 180 días	- ✓	1.099,05✓		
De 181 a 270 días	116,65	460,01		
De más de 270 días	1887,28	1,00		
MICROEMPRESA VENCIDA				
De 1 a 30 días	1.348,71	-		
De 31 a 90 días	7.262,95	5.913,17		
De 91 a 180 días	4.916,57✓	5.851,13✓		
De 181 a 360 días	4.219,73	7.175,64		
De más de 360 días	2.105,07	10.436,17		
PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOB				
(Cartera de crédito Comercial)	-717,26	- 454,34		
(Cartera de crédito Consumo)	-5.438,96✓	- 5.310,24✓		
(Cartera de crédito Microempresa)	- 26.475,09	-26.475,09		
TOTAL	-10.443,42 Σ	281,20 Σ	662.773,15	τ

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA.
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

Cuentas	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SALDO SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER
TERRENO	100.000,00	-	-	
VEHÍCULO	1.285,00	1.285,00	1.285,00	
MUEBLES Y ENSERES	17.107,52 ✓	18.585,92	18.585,92	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6.565,79	7.181,79 ✓	7.181,79 ✓	
(-) Depreciaciones.	- 11.796,78	- 15.047,59	- 15.047,59	
TOTAL	113.161,53 Σ	12.005,12 Σ		
TOTAL AUDITADO.			12.005,12 τ	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



E&P
AUDITORES EXTERNOS

D1

1/1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANALÍTICA.
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
TERRENO	100.000,00	-	-	
VEHÍCULO	1.285,00 ✓	1.285,00 ✓	1.285,00 ✓	
MUEBLES Y ENSERES				
Muebles de Oficina	9.959,85	11.046,25	11.046,25	
Enseres de Oficina	756,00 ✓	756,00 ✓	756,00	
Equipo de Oficina	5.887,67	6.279,67	6.279,67 ✓	
Alarma de Alerta	504,00	504,00	504,00	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN				
Equipo de computación	6.565,79 ✓	7.181,79 ✓	7.181,79 ✓	
TOTAL COSTOS.	124.958,31 Σ	27.052,71 Σ	27.052,71 Σ	
Depreciación Acum. Vehículo		792,54		
Deprec.Acum. Muebles, Enseres y Eq. Ofic.	535,50	7.111,11 ✓		
Deprec.Acum.Equipo de Computo	5.340,22 ✓	7.047,34		
Deprec.Acum.Alarma de Alerta.	5.921,06	96,60		
	-			
TOTAL DEPRECIACIONES	11.796,78 Σ	15.047,59 Σ	15.047,59 Σ	
TOTAL NETO DE ACTIVOS			12.005,12 (T)	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARIA.
CUENTAS POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
INTERES POR PAGAR	2.863,06	5.573,69	5.573,69	
OBLIGACIONES PATRONALES	1.067,87 √	1.983,72 √	1.983,72 √	
RETENCIONES	1.295,44	1.991,61	1.991,61	
CUENTAS POR PAGAR VARIAS	6.565,79	0	0	
TOTAL	10.730,76 Σ	9.549,02 Σ	9.549,02	⊕

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANALÍTICA.
CUENTAS POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG.A UDITORÍA 2011	DIFER .
CUENTAS POR PAGAR			9.549,02 ✓	
<u>Intereses por Pagar</u>				
Depósitos a Plazos	2.863,06	5.573,69		
OBLIGACIONES PATRONALES				
Remuneraciones	-	219,03		
Beneficio Social	636,27	1.107,22		
Aportes al IESS	402,43	622,47		
Fondo de Reserva IESS	29,17	35,00		
RETENCIONES				
Retenciones Fiscales	1.140,98	1.837,15		
Otras retenciones	154,46	154,46		
CUENTAS POR PAGAR VARIAS				
Otras cuentas por Pagar	5.504,39			
TOTAL	10.730,76 Σ	9.549,02 Σ	9.549,02 τ	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA SUMARÍA.
PASIVOS.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
PASIVOS			785.390,40 ✓	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	622.914,37	775.841,38		
CUENTAS POR PAGAR	10.730,76	9.549,02		
OTROS PASIVOS	750,00	0		
PATRIMONIO			93.380,76	
CAPITAL SOCIAL	62.769,04	80.731,54		
RESERVA LEGAL	5.921,7	14.735,58		
PERDIDAS ACUMULADAS	- 3.145,73	-2.086,36		
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15.071,96	7.691,59		
TOTAL PAS Y PAT. Y EXCEDENTE	715.012,13 Σ	886.462,75 Σ	886.462,75 τ	

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:




AA3
1/1


**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
CÉDULA ANÁLITICA.
PASIVOS.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

CUENTAS	SLD.SEG CONTAB. 2010	SLD.SEG CONTAB. 2011	SLD.SEG. AUDITORÍA 2011	DIFER.
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			775.841,38 ✓	
Depósito de ahorros	470.098,59	501.049,57		
Depósito a Plazos de 1 a 30 días	74.400,00	79.280,00		
Depósito a Plazos de 31 a 90 días	70.540,00 ✓	174.994,40 ✓		
Depósito a Plazos de 91 a 180 días	4.875,78	17.517,41		
Depósito a Plazos de 181 a 360 días	3.000,00	3.000,00		
CUENTAS POR PAGAR			9.549,02 ✓	
Interés por pagar depositados a plazos	2.863,06	5.573,69		
Remuneraciones	-	219,03		
Beneficio Sociales	636,27	1.107,22		
Aportes al IESS	431,60 ✓	657,47 ✓		
Retenciones Fiscales	1.140,98	1.837,15		
Otras Retenciones	154,46	154,46		
Cuentas Varias	5.504,39			
OTROS PASIVOS				
Pago a proveedores		- ✓		
TOTAL PAS Y PAT. Y EXCEDENTE	634.395,13 Σ	785.390,40 Σ	785.390,40 τ	


Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:

 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	HOJA DE HALLAZGOS	HH 1/8
ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana	COMPONENTE: CAJA	

VENTANILLA NO DISPONE DE FONDO FIJO					
CONDICIÓN:					
Los responsables de atención en ventanillas, NO DISPONEN de un fondo fijo para trabajar diariamente;					
CRITERIO:					
Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa en las obligaciones del Gerente General Art.50.-literal f. Proponer al Consejo de Administración las políticas administrativas financieras en que permitan la operatividad de la cooperativa.					
CAUSA:					
La falta de un reglamento afecta que no haya políticas para el fondo fijo de caja causando malestar en los socios.					
EFEECTO:					
Con esto conlleva que no haya atención inmediata y molestia de los socios al momento de retirar su dinero.					
CONCLUSIÓN:					
Para que la Cooperativa de tenga una atención de calidad se debe crear los lineamientos definidos en un reglamento de fondo fijo.					
RECOMENDACIÓN:					
Al Gerente cumplir con el Art 50 literal f, crear un reglamento de FONDO DE CAMBIO o FONDO DE CAJA, que regule las entregas de dinero a los cajeros, en las que además se establezca un monto fijo para el inicio diario de caja a los responsables de atención en ventanillas.					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="904 1730 1276 1791"> Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V. </td> <td data-bbox="1281 1730 1466 1791"> Fecha: 15/12/13 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="904 1797 1276 1862"> Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M. </td> <td data-bbox="1281 1797 1466 1862"> Fecha: </td> </tr> </table>	Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 15/12/13	Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:
Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 15/12/13				
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:				


 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	<p>HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH 2/8</p>
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana</p>	<p>COMPONENTE: CAJA CHICA</p>	

<p>FALTA DE REGLAMENTO DE CAJA CHICA</p>		
<p>CONDICIÓN:</p>		
<p>De la verificación realizada por auditoría se constato que no se ha creado un reglamento para el manejo de caja chica</p>		
<p>CRITERIO:</p>		
<p>Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa en las obligaciones del Gerente General Art.50.-literal f. Proponer al Consejo de Administración las políticas administrativas financieras en que permitan la operatividad de la cooperativa.</p>		
<p>CAUSA:</p>		
<p>Inobservancia de lo que establece el reglamento interno de la Cooperativa en el Art.50.</p>		
<p>EFEECTO:</p>		
<p>Al no tener un manual un reglamento de Caja Chica descuida sus procesos contables y no hay control en los egresos..</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa en las en las obligaciones del Gerente General Art.50.- literal f. descuidando sus procesos contables.</p>		
<p>RECOMENDACIÓN:</p>		
<p>Al gerente cumplir con el Art.50 literal f creando un reglamento de fondo de caja chica.</p>		
	<p>Elab. Por:E.Y.C.B. P.A.V.V.</p>	<p>Fecha: 15/12/13</p>
	<p>Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.</p>	<p>Fecha:</p>

	HOJA DE HALLAZGOS	HH 3/8
ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana	COMPONENTE: Provisión de cuentas incobrables	

PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES					
CONDICIÓN:					
No realiza la provisión completa de las cuentas incobrables durante los periodos auditados.					
CRITERIO:					
<i>La provisión de créditos incobrables debe ser establecida conforme lo indica el Art. 10 numeral 11 del RALRTI, " las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentran pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total "</i>					
CAUSA:					
Incumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento acerca de las deducciones legales para declaración de impuestos.					
EFEECTO:					
Con el incumplimiento a esta ley no permite visualizar los saldos reales del exigible, pudiendo causar futuras pérdidas.					
CONCLUSIÓN:					
Incumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento					
RECOMENDACIONES:					
<ul style="list-style-type: none"> • Al contador cumplir con el Art 10 numeral 11 del RALRTI • Calcular la provisión de cuentas incobrables de manera anual, de tal forma que se vean reflejados los saldos reales del exigible de la Cooperativa y evitar deficiencia en la provisión para cubrir posibles socios morosos que incumplan con sus créditos 					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="906 1539 1279 1598"> Elab. Por. E.Y.C.B. P.A.V.V. </td> <td data-bbox="1279 1539 1489 1598"> Fecha: 15/12/13 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="906 1598 1279 1690"> Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M. </td> <td data-bbox="1279 1598 1489 1690"> Fecha: </td> </tr> </table>	Elab. Por. E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 15/12/13	Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:
Elab. Por. E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 15/12/13				
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:				

 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	<p>HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH 4/8</p>
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana</p>	<p>COMPONENTE: RETENCIÓN DEL IVA</p>	
<p>RETENCIONES DEL IVA NO REALIZADAS</p>		
<p>CONDICIÓN:</p>		
<p>No se realizaron las retenciones en algunos rubros de gastos. (monitoreo y transportes)</p>		
<p>CRITERIO:</p>		
<p>Esto incumple la Ley de Régimen tributario interno y su Reglamento <i>Art. 49.- Obligaciones de los Agentes de Retención.- Los agentes de retención están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas que determine el Reglamento. Así mismo, están obligados a entregar inmediatamente el respectivo comprobante a la persona a quien efectuaron la retención.</i></p>		
<p>CAUSA:</p>		
<p>Esto ocurrió debido inobservancia de la normativa vigente.</p>		
<p>EFECTO:</p>		
<p>La situación comentada podría originar contingencias de carácter fiscal por la omisión en la realización de retenciones tanto del IVA como de RENTA; pagar multas e intereses y mayores gastos para la cooperativa.</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Incumplimiento a la Ley de Régimen tributario interno y su Reglamento <i>Art. 49</i> Al no retener valores de acuerdo a los pagos realizados generan multas e interés que la cooperativa debería asumir</p>		
<p>RECOMENDACIÓN:</p>		
<p>Al contador cumplir con el <i>Art. 49</i> Ley de Régimen tributario interno y su Reglamento. colocar los rubros detallados anteriormente en la base imponible para fines del cálculo de las retenciones de impuesto a la renta e IVA según corresponda</p>		
	<p>Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.</p>	<p>Fecha: 15/12/13</p>
	<p>Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.</p>	<p>Fecha:</p>

 E&P AUDITORES EXTERNOS	HOJA DE HALLAZGOS	HH 5/8
ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana	COMPONENTE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
ACTIVOS NO DECLARADOS		
CONDICIÓN:		
Se pudo determinar que un bien no fue registrado en las declaraciones al SRI en su compra y venta respectivamente		
CRITERIO:		
Esto incumple al Código de Tributario que menciona que se debe Ingresar todas las operaciones en los anexos respectivos que son enviados al SRI mensualmente a efecto de evitar multas y sanciones futuras, por ocultamiento de información el mismo que consta en el Art. 342: <i>Art. 342.- Concepto.- (Sustituido por el Art. 29 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- <u>Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.</u></i>		
CAUSA:		
La cooperativa se ve afectada de sobremanera puesto que al no declarar al Sri estamos ocultando información y podemos tener una sanción grave a futuro; además se nota la falta de organización y responsabilidad del contador y gerente.		
EFEECTO:		
Al no declarar la venta del bien inmueble la cooperativa puede sufrir de multas y sanciones futuras que pueden ser encaminadas a determinaciones por ocultamiento de información.		
CONCLUSIÓN:		
Esto incumple al Código de Tributario en su Art. 342 y afecta a la Cooperativa al pagar valores como multas y sanciones.		
RECOMENDACIÓN:		
Al contador cumplir con el Art. 342 del Código de Tributario ingresar todas las operaciones en los anexos respectivos que son enviados al Sri mensualmente		
	Elab. Por: E. Y. C. B. P. A. V. V.	Fecha: 15/12/13
	Rev. Por: Ing. F. V. N. Dr. S. S. E. M.	Fecha:

 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	<p>HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH 6/8</p>
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana</p>	<p>COMPONENTE: RESULTADO</p>	
<p>CÁLCULO AMORTIZACION</p>		
<p>CONDICIÓN:</p>		
<p>Se puede determinar que durante los periodos 2010 y 2011 se ha amortizado una perdida inicial de \$5.264,45, originada en el periodo 2007, el saldo de esta pérdida una vez aplicados los procedimientos dispuestos en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a la amortización de estas pérdidas asciende a un monto de \$ 2.086,36 y lo que pudimos verificar que al cierre del periodo 2010 se generó una utilidad de \$15.071,96 de lo cual se consideró solo amortizar \$ 1.059,36</p>		
<p>CRITERIO:</p>		
<p>Esto incumple la Ley de Régimen Tributario Interno en la cual se dispone: “<i>Art. 11.- Pérdidas (Inc. Iro. Sustituido por el Art. 10 de la Ley 51, R.O. 349, 31-XII-93).- Las sociedades pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.</i>”</p>		
<p>CAUSA:</p>		
<p>La Cooperativa se vio privada de asumir en un porcentaje mayor la amortización de la perdida, siendo el valor real a deducir en este periodo \$ 3.767,99, además de poder pagar un valor inferior de impuesto a la Renta en \$ 677,16.</p>		
<p>EFEECTO:</p>		
<p>Al no cumplir con lo que dispone la ley de tributación las perdidas serán prorrateadas entre los socios</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Esto incumple la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 11.</p>		
<p>RECOMENDACIÓN:</p>		
<p>Al contador aplíquese la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 11. no realizar un monitoreo continuo de parte del consejo de vigilancia se pasa desapercibido esta clase de errores por lo que es aconsejable revisar y analizar las razonabilidades de las cuentas y declaraciones al SRI.</p>		
	<p>Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.</p>	<p>Fecha: 15/12/13</p>
	<p>Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.</p>	<p>Fecha:</p>

 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	<p>HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH 7/8</p>
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana</p>	<p>COMPONENTE:</p>	
<p>PAPELETAS DE MOVIMIENTOS DIARIOS CON INCONFORMIDAD DE FIRMAS</p>		
<p>CONDICIÓN:</p>		
<p>Las papeletas de movimientos diarios presentan varias inconformidades en su llenado y firma del Socio.</p>		
<p>CRITERIO:</p>		
<p>Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa, de los Empleados Art.93 “La negligencia del empleado en ejercicio de sus funciones, que pusiere en peligro el dinero de los socios y los bienes de la Institución, será motivo suficiente para solicitar el visto bueno y puesto a consideración de los jueces competentes para el respectivo trámite legal.”</p>		
<p>CAUSA:</p>		
<p>Puede producir falsificación de firmas y demandas a la Cooperativa además producir falta de credibilidad.</p>		
<p>EFEECTO:</p>		
<p>Podría originar demandas por parte del socio con estos gastos extras para la Cooperativa.</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Incumple el reglamento interno de la Cooperativa, De Los Empleados Art.93</p>		
<p>RECOMENDACIONES:</p>		
<p>Al personal de atención en ventanilla cumplir con el reglamento interno de la Cooperativa, de los Empleados Art.93. Antes de proceder a realizar el ingreso de las papeletas al sistema, deben proceder a revisar que las mismas no contengan inconformidades.</p>		
	<p>Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.</p>	<p>Fecha: 15/12/13</p>
	<p>Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.</p>	<p>Fecha:</p>

 <p>E&P AUDITORES EXTERNOS</p>	<p>HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>HH 8/8</p>
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA CIUDAD: Francisco de Orellana PROVINCIA: Orellana</p>	<p>COMPONENTE: GASTOS</p>	
<p>FALTA DE FIRMAS EN LOS COMPROBANTES DE EGRESOS</p>		
<p>CONDICIÓN:</p>		
<p>Los comprobantes de egresos en su mayoría carecen de la firma de revisión y/o probación de parte de la gerencia.</p>		
<p>CRITERIO:</p>		
<p>Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa Art.50 Son obligaciones del Gerente además de las señaladas en el Art.43 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.-literal I. Llevar un registro minucioso de los ingresos y egresos diarios</p>		
<p>CAUSA:</p>		
<p>La situación evidencia una deficiencia de control sobre las operaciones dirigidas a desembolsos realizados por la Cooperativa en el giro normal del negocio.</p>		
<p>EFECTO:</p>		
<p>Observación por parte del ente de control MIES los documentos no están legalizados por ende no tienen validez.</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Incumplimiento en el reglamento interno de la Cooperativa Art.50</p>		
<p>RECOMENDACIÓN:</p>		
<p>Al Gerente y Contador cumplir con el reglamento interno de la Cooperativa Art.50 Previa a la cancelación de las obligaciones por parte de la Cooperativa con sus diferentes proveedores, debe efectuarse la revisión respectiva de los comprobantes de egresos, incluyendo su rúbrica para legalizar estas transacciones.</p>		
	<p>Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.</p>	<p>Fecha: 15/12/13</p>
	<p>Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.</p>	<p>Fecha:</p>

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORRELANA.

“Auditoría Financiera De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito Puerto Francisco De Orellana Ltda. De La Provincia Francisco De Orellana (Período El 1 De Enero Del 2010 Al 31 De Diciembre Del 2011).

ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nº	PROCEDIMIENTO	REF.	RESPONSABLE	FECHA
1	Borrador De Informe. a.- Carta de lectura del borrador del informe.	CR1	E.C. y P.V.	22/12/2013
2	Lectura del borrador Informe (Actas de los directivos presentes)	CR2	E.C. y P.V.	26/12/2013
3	Entrega del informe final de auditoría	IF	E.C. y P.V.	03/01/2014

Elab. Por: E.Y.C.B. P.A.V.V.	Fecha: 02/11/13
Rev. Por: Ing. F.V.N. Dr. S.S.E.M.	Fecha:



CR 1
1/1

SECCIÓN: FIRMA AUDITORA

Convocatoria a lectura del borrador del informe final.

FECHA: 22 Diciembre -2013

Economista.
Cecilia Cueva.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISO DE ORELLANA.

De nuestras consideraciones.

El equipo de Auditoría convoca con carácter de urgencia y obligatoria a los directivos y funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puerto Francisco de Orellana Ltda., para que asistan a la conferencia de lectura del borrador del informe final, el mismo que se llevará a cabo el día lunes 26 de diciembre del 2013 a las 7 PM en el local de la Cooperativa, ubicado en la calle Cuenca y Quito.

En caso de no asistir a la hora indicada, se establecerá la reunión con los miembros asistentes

Atentamente.

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA.



CR 2
1/1

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORRELLANA POR LOS
PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011**

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los veinte días del mes de enero del 2014, en las instalaciones de la Cooperativa siendo la 7 de la noche se reúnen la Sra. Patricia Valenzuela; JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA, la Srta. Cecilia Cueva GERENTE DE LA COOPERATIVA, Y DEMAS DIRECTIVOS, Con la finalidad de dejar constancia en la presente acta, la comunicación de los resultados obtenidos en el informe de la auditoría externa a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana por los períodos comprendidos entre el 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta en duplicado del mismo contenido, las personas asistentes de las dos partes.

NOMBRES	CARGO	N° CEDULA	FIRMA
SR.JUAN CASTILLO	PRESIDENTE COOP.	170819514-2	
SRA ANITA MENA CAJAS	SECRETARÍA	070272160-6	
SRA.DELIA GORDON	V.C. ADMINISTRACIÓN	150053109-8	
SRA. ROSA CUEVA	V.C. ADMINISTRACIÓN	180099079-6	
SR.WILSON MOLINA	PRESIDENTE C.VIGILANCIA	130842484-3	
SRA.EULALIA CEDEÑO	V.C. VIGILANCIA	080123714-0	
SR.EDISON PINCAY	V.C.VIGILANCIA	170968171-0	
SRA.LIDA LUZON LANCHE	V.C.CRÉDITO	150028956-4	
SRA. ELIZABETH MENA C	V.C. CRÉDITO	150034592-9	
ECO.CECILIA CUEVA	GERENTE GENERAL	220005822-6	
SR.JONATHAN GAROFALO	CONTADOR		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA”



**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO PUERTO FRANCISCO DE ORRELLANA**

INFORME DE AUDITORÍA.

Del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

AUDITOR: Patricia Valenzuela

Eulalia Cedeño.



IF
1/8

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

FECHA: 03 DE ENERO DE 2014

ECONOMISTA.

Cecilia Cueva.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA.

De mis consideraciones.

Hemos auditado los balances de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana al 31 de diciembre del 2010 y 2011 que comprende Balance General y Estados de Resultado, cambio en el patrimonio; por los años terminados en esta fecha. Estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la práctica de auditoría. Nuestra Auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores importante. Una Auditoría se basa en pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, al 31 de diciembre de los períodos 2010 y 2011, y; los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio de sus socios por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

ANTECEDENTES

La Organización adquiere su personería jurídica de Cooperativa de Ahorro y Crédito con Acuerdo Ministerial N° 000118 del 17 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el número de orden 6960, el 8 de Diciembre 2006 y que tiene como finalidades promover la cooperación económica y social entre los cooperados, para cuyo cumplimiento, recibirá los ahorros de los socios y depósitos que estos realicen, efectuar cobros y pagos fomentar, esta cooperativa se rige de acuerdo a las normas, reglamento, estatutos y demás leyes que fueren aplicables.

MOTIVO DEL EXAMEN.

La auditoría a los Estados Financieros se realizará por pedido de la Cooperativa con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la auditoría financiera durante la formación universitaria, y en el cumplimiento al Contrato de Servicios suscrito entre las partes, para así identificar problemas de carácter financiero, con respecto a la razonabilidad en los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Se procederá a revisar y a analizar los Estados financieros, y los documentos que respaldan los movimientos realizados en el período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.



CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

a) VENTANILLA NO DISPONE DE FONDO FIJO

Al momento de la Auditoría se constató que la los responsables de atención en ventanillas, NO DISPONEN de un fondo fijo para trabajar diariamente.

Conclusión.

Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa en las obligaciones del Gerente General Art.50.-literal f. Proponer al Consejo de Administración las políticas administrativas financieras en que permitan la operatividad de la cooperativa”Para que la Cooperativa de tenga una atención de calidad se debe crear los lineamientos definidos en un reglamento de fondo fijo..

.Recomendación.

Al Gerente General

Crear un REGLAMENTO DE FONDO DE CAMBIO o FONDO DE CAJA, que regule las entregas de dinero a los cajeros, en el que además se establezca un monto fijo para el inicio diario de cajas a los responsables de atención en ventanillas.

b) FALTA DE REGLAMENTO DE CAJA CHICA

De la verificación realizada por auditoría se constató que no se ha creado un reglamento para el manejo de caja chica

Conclusión.

Esto incumple el Reglamento Interno de la Cooperativa en las atribuciones del Presidente Art.45.-literal d. Poner a consideración de la asamblea General los proyectos, políticas,

Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa en las en las obligaciones del Gerente General Art.50.-literal f. descuidando sus procesos contables..

Recomendación.

Al Gerente General

Crear un REGLAMENTO DE CAJACHICA, que regule los gastos menores que realiza la Cooperativa.

e) PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

No se realiza la provisión completa de las cuentas incobrables durante los periodos auditados.

Conclusión.

Incumplimiento del procedimiento utilizado por el Departamento de Contabilidad para el cálculo de la provisión para créditos incobrables, contraviene con lo estipulado en el Art 10 inciso 11 de la Ley Régimen Tributario Interno, procedimiento a la calificación de la cartera para aplicar porcentajes de provisión por cada periodo para determinar el valor respectivo.

Recomendación:

A contabilidad

Calcular la provisión de cuentas incobrables de manera anual, de tal manera que se vean reflejados los saldos reales del exigible de la Cooperativa y evitar deficiencia en la provisión para cubrir posibles socios morosos que incumplan con sus créditos.

d) RETENCIONES NO REALIZADAS

No se realizaron las retenciones en algunos rubros de gastos. (Monitoreo y transportes)

Comprobante	Fecha	Monto	Concepto
374	14/12/2010	\$ 25,00	Monitoreo
351	26/11/2010	\$ 100,00	Transporte
Total		\$ 125,00	

Conclusión.

Conforme a las normativas tributarias vigentes la falta de aplicación de retenciones respectivas convierte estos montos en Gastos no deducibles y forma parte de la base para el cálculo del impuesto a la renta, además esta se está incumpliendo la *Ley de Régimen Tributario Interno Art. 49.- Obligaciones de los Agentes de Retención.* *Los agentes de retención están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas que determine el Reglamento. Así mismo, están obligados a entregar inmediatamente el respectivo comprobante a la persona a quien efectuaron la retención.*

Recomendación.

A contabilidad

Aplicar los porcentajes conforme a las normativas dispuestas por la administración tributaria, de los rubros detallados anteriormente en la base imponible para fines del cálculo de las retenciones de impuesto a la renta e IVA según corresponda

e) ACTIVOS NO DECLARADOS

Se pudo determinar que un bien no fue registrado en las declaraciones al SRI en su compra y venta respectivamente.

Conclusión

Durante el periodo 2011 los activos se vieron disminuidos en \$ 100.000,00 debido a la venta del terreno de propiedad de la cooperativa al socio Afia Mena, bien que no fue registrado en las declaraciones al SRI en su compra y venta respectivamente, además los documentos que sustentan la venta efectuada no se encuentran firmados por el beneficiario del bien.

Recomendación.

A contabilidad

Ingresar todas las operaciones en los anexos respectivos que son enviados al SRI mensualmente a efecto de evitar multas y sanciones futuras, que pueden encaminarse a determinaciones por ocultamiento de información lo cual está Tipificado en el Código de Tributario como defraudación fiscal en sus Art. 342 y 344

f) CÁLCULO AMORTIZACION

Durante los periodos 2009, 2010 y 2011 objeto de análisis del presente informe se ha amortizado una pérdida inicial de \$5.264,45, originada en el periodo 2007, el saldo de esta pérdida una vez aplicados los procedimientos dispuestos en la Ley de Régimen Tributario

Interno en lo referente a la amortización de estas pérdidas asciende a un monto de \$ 2.086,36.

Cabe mencionar que al cierre del periodo 2010 se generó una utilidad de \$15.071,96 de lo cual solo se consideró solo amortizar \$ 1.059,36, cuyo monto es inferior al considerar el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario

Conclusión.

La Cooperativa se vio privada de asumir en un porcentaje mayor la amortización de la pérdida, siendo el valor real a deducir en este periodo \$ 3.767,99, además de poder pagar un valor inferior de impuesto a la Renta en \$ 677,16.

Recomendación

A Consejo de Vigilancia

Al no realizar un monitoreo continuo departe del Consejo de Vigilancia se pasa desapercibido esta clase de errores por lo que es aconsejable revisar y analizar las razonabilidades de las cuentas y declaraciones al SRI.



IF
8/8

g) PAPELETAS DE MOVIMIENTOS DIARIOS CON INCONFORMIDAD DE FIRMAS

Se pudo determinar que las papeletas de movimientos diarios se encontraban con inconformidad de firmas

Conclusión.

Incumple el reglamento interno de la Cooperativa, De Los Empleados Art.93 “La negligencia del empleado en ejercicio de sus funciones, que pusiere en peligro el dinero de los socios y los bienes de la Institución, será motivo suficiente para solicitar el visto bueno y puesto a consideración de los jueces competentes para el respectivo trámite legal.”

Recomendación

Al personal de atención en ventanilla

Antes de proceder a realizar el ingreso de las papeletas al sistema, deben proceder a revisar que las mismas no contengan inconformidades.

.

h) FALTA DE FIRMAS EN LOS COMPROBANTES DE EGRESOS

Al momento de la Auditoría se constató que los comprobantes de egresos carecen de la firma de aprobación de parte de Gerencia.



IF
8/8

Conclusión.

Esto incumple el reglamento interno de la Cooperativa Art.50 “Son obligaciones del Gerente además de las señaladas en el Art.43 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.-literal I. Llevar un registro minucioso de los ingresos y egresos diarios”

Recomendación

Al Gerente y Contador,

Previa a la cancelación de las obligaciones por parte de la Cooperativa con sus diferentes proveedores, debe efectuarse la revisión respectiva de los comprobantes de egresos, incluyendo su rúbrica para legalizar estas transacciones.

De lo expresado en este informe, el Gerente General conjuntamente con la Asamblea General de Socios, los Consejos de Administración y Vigilancia establecerán los mecanismos adecuados para poner en práctica las respectivas recomendaciones que de seguro serán de gran beneficio para la Cooperativa.

Atentamente,

Eulalia Cedeño Bailón
CI. 080123714-0

Patricia Valenzuela Valenzuela
CI. 210039625-4

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, LOS MIEMBROS DE LOS
CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, GERENCIA Y DEMAS
EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO “PUERTO
FRANCISCO DE ORELLANA”

Informe sobre los Estados Financieros

1. En el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría a los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puerto Francisco de Orellana” Por los años terminados al 31 de diciembre del 2010-2011, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Cooperativa por los estados financieros

2. La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables ecuatorianas e internacionales. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectadas por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude, error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la Auditoría realizada, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas

normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros se encuentren libres de errores importantes de revelación. La Auditoría incluye, pruebas selectivas, el examen de evidencias que soporte las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros; incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros y del Sistema de Control Interno Contable y Administrativo utilizado. Considero que las evidencias de auditoría que obtuve son suficientes y apropiadas para expresar mi opinión.

Asuntos que enfatizar

4. Para poder emitir la opinión sobre los estados financieros remitiremos la atención a los siguiente aspectos:

a) La cooperativa no cuenta con un organigrama estructural y funcional

Estado de Situación Financiera

b) Los responsables de atención en ventanillas, NO DISPONEN de un fondo fijo para trabajar diariamente

c) No se ha creado un reglamento para el manejo de caja chica

d) No se realiza la provisión completa de las cuentas incobrables durante los períodos 2010-2011.

e) No se realizaron las retenciones en algunos rubros de gastos.

f) Un bien no fue registrado en las declaraciones al SRI en su compra y venta respectivamente.

g) Se pudo determinar que las papeletas de movimientos diarios se encontraban con inconformidad de firmas

- h)** Los comprobantes de egresos carecen de la firma de aprobación de parte de Gerencia

Opinión del Auditor

- 5.** En nuestra opinión, los estados financieros tomados en su conjunto (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Puerto Francisco de Orellana”, al 31 de diciembre del 2010-2011, y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.

JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO V

CONCLUSIÓN

1. La cooperativa de Ahorro y Crédito “Puerto Francisco de Orellana” nos proporcionó la información necesaria la misma que nos permitió realizar nuestro tesis en el cual encontramos que no cuentan con un organigrama.
2. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, en nuestra opinión, los estados se presentan de manera razonablemente, en todos los aspectos importantes , de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador
3. Pudimos determinar que en toda entidad u organización es sumamente necesario tener un control interno adecuado y a la medida que de las actividades que se desarrollen creando manuales que permitan definir procesos para bienestar de la cooperativa.
4. Se establecieron hallazgos que fueron de suma importancia; ya que con ellos determinamos las deficiencias en los procesos y actividades para esto elaboramos cuestionarios de control interno.

RECOMENDACIÓN.

1. Proceder a la elaboración de los organigramas estructural y funcional de la entidad para definir funciones y responsabilidades.
2. La cooperativa debe mantenerse con el cumplimiento de las leyes y reglamentos para que su funcionamiento se ágil, eficiente y eficaz
3. Al Gerente y los Directivos de los diferentes Consejos implementar un Reglamento Interno para evaluar y analizar de forma periódica la eficiencia, eficacia y economía de los procesos operativos.
4. Analizar los niveles de riesgo y confianza obtenidos por medio de los cuestionarios de control interno y cumplir las recomendaciones formuladas en cada componente

BIBLIOGRAFÍA

- ARENAS T., Pablo y MORENO A., Alonso (2008), *Introducción a la Auditoría Financiera*, 1era Ed., MacGraw-Hill, España,
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR(2008), Sección Primera, Sistema Económico y Política Económica
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2001), *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*, Quito,
- DESCHAMPS, Marco (2007), “*Muestreo Estadístico Aplicado a Auditoría Financiera*”. Tepic Nayarit, noviembre, México,
- ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (2006), Quito, Título I, Art. 4.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR (2009), *Normas Ecuatorianas de Auditoría*
- FRANKLIN F., Enrique Benjamín (2007); *Auditoría Administrativa: Gestión Estratégica del Cambio*, Editorial PEARSON EDUCACION, 2 ed., México
- GÓMEZ, Giovanni (2001), *Auditoría y Control Interno*, Editorial S.A, México, pág. 46
- LEY DE COOPERATIVAS (2007), Título IV Estructura Interna Y Administración art. 31-32
- IBARRA, J (2011), *Control Interno y su evaluación*, Editorial S.A, México.
- MANTILLA B., Samuel Alberto (2009), *Auditoría de Información Financiera*, Eco e Ediciones, Bogotá.
- MINTZBERG, Quinn (1997), *El proceso estratégico: Conceptos, Contextos y Casos*, México, Prentice Hall 1ª Edición.
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 500 (2013), *NIA 200 “Objetivos Globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”*, España.
- PEÑA, G ,Alberto (2007), *Manual de auditoría Financiera*, editorial Anónima, México,
- PUERRES, Iván (2009); *Auditoría Financiera*, Editorial Roesga, Colombia.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO (2006), Acuerdo Ministerial N° 118.
- RODRIGUEZ, Eliza (2011), *Procedimientos Metodológicos para realizar Auditorías Financieras*, Cuba, Editorial Ciencias Sociales.
- TEJERO G., Alberto (2011), *Auditoría de Estados Financieros y su Documentación*, México CEMPRO.

ANEXOS

ANEXO N° 1: FOTOS DE LA COOPERATIVA





ANEXO N° 2: REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314103001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA TANDAZO CECILIA ALEXANDRA
CONTADOR: GAROFALO RUIZ JONATHAN GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2006
FEC. INSCRIPCION: 12/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

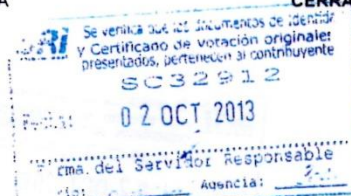
Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
Calle: CUENCA Número: S/N Intersección: QUITO Referencia ubicación: FRENTE AL COMISARIATO FAMILIAR Telefono Trabajo: 062882453

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ ORELLANA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDAQ131112 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 02/10/2013 10:06:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314103001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL GOCA) Calle: CUENCA Número: S/N Intersección: QUITO Referencia: FRENTE AL COMISARIATO FAMILIAR Telefono Trabajo: 062882453



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDAQ131112 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 02/10/2013 10:06:38

ANEXO N° 3: NÓMINA DE DIRECTIVOS**DIRECTIVOS POR PERIODO 2010-2011**

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN	CÉDULA C.	PERIODO
SR. JUAN DE DIOS CASTILLO COYAGO	PRESIDENTE	170819514-2	18/03/2010- 18/03/2012
SRA. ANITA ELISABETH MENA CAJAS	SECRETARIA	070272160-6	18/03/2010- 18/03/2012
SRA. DELIA GORDON BERMELLO	PRIMER VOCAL	150053109-8	18/03/2010- 18/03/2012
SRA. ROSA CUEVA VILLEGAS	SEGUNDO VOCAL	180099079-6	18/03/2010- 18/03/2012

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN	CÉDULA C.	PERIODO
SR. WILSON MOLINA	PRESIDENTE	130842484-3	18/03/2010- 18/03/2012
SRA. ANITA ELISABETH MENA CAJAS	SECRETARIA	070272160-6	18/03/2010- 18/03/2012
SRA. EULALIA CEDEÑO	PRIMER VOCAL	080123714-0	18/03/2010- 18/03/2012
SR. EDISON PINCAY	SEGUNDO VOCAL	170968171-0	18/03/2010- 18/03/2012

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRÉDITO			
NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN	CÉDULA C.	PERIODO
LIDA ISABEL LUZON LANCHE	PRIMER VOCAL	150028956-4	18/03/2010-18/03/2012
AFIA ELIZABETH MENA CAJAS	SEGUNDO VOCAL	150034592-9	18/03/2010-18/03/2012

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
MOLINA ALAVA WILSON MARCELO.
C.C. 130842484-3.
SECRETARIA
MENA CAJAS ANITA ELIZABETH.
C.C.070272160-6.



PERIODO:
DOS AÑOS

La Directiva elegida debe tener correspondencia con el número total de socios, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas; además, se entiende que los miembros de la Directiva son socios legalmente aceptados por el Consejo de Administración. Entre los vocales, Presidentes de ambos consejos; y, el Gerente no debe existir parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad ni 2º de afinidad de conformidad a los Artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Cooperativas; **de no ser verídicos los datos que se proporcionan a la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la Provincia de Orellana, esta entidad procederá a dejar insubsistente la Directiva registrada, (por lo tanto, se declarará la ilegalidad de dichas designaciones junto con sus funciones y sus actuaciones); y, deberán realizarse nuevas elecciones.** Cuando la Dirección Provincial del MIES-Orellana, conforme lo determina la Ley de Cooperativas para la Dirección Nacional de Cooperativas en el ámbito de su respectiva jurisdicción, comprobare que la entidad o su Directiva han faltado a la verdad al proporcionar tal información, esta enviará los antecedentes al fuero Penal para que se disponga lo pertinente.

ATENTAMENTE,

Ledo. José Ambrosio Chacha.
DIRECTOR PROVINCIAL DE ORELLANA.
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA SOCIAL -IEPS.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO que:
el Presente documento es fiel copia
del original, que ingresó en el archivo
SECRETARIA



MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL
MIES DIRECTOR
Dirección Provincial de Orellana

Av. Alejandro Labaka frente a la Cia. Solipet
www.mies.gov.ec
Orellana-Ecuador

Bicentenario



Dirección Provincial MIES-Orellana
Area Legal
COOPERATIVAS

Oficio Nro.003.DPV-MIES-IEPS-2010

Francisco de Orellana 08 de junio del 2010



Sr. Econ.
Aldrin Cuvi.
GERENTE GENERAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA".

Presente.-

En referencia al oficio S/N-2010 de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA" de fecha 12 de mayo del 2010 en su respectivo orden, ingresado con hoja de control No.0202 del 21 de abril del 2010, a través de la cual dan a conocer la designación de la Directiva que regirá los destinos de esa entidad, durante el periodo 2010-2012, discutida y aprobada en Asamblea General de Socios el 18 de marzo del 2010, esta Dirección Registra el nombramiento de tales dignidades y hace mención particular de las siguientes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA

CASTILLO COYAGO JUAN DE DIOS.
C.C. 170819514-2.

GERENTE

CUVICABRERA ALDRIN DAVID.
C.C. 130638646-5.

Quien ha presentado la Caución de ley previo al desempeño de las funciones.

SECRETARIA

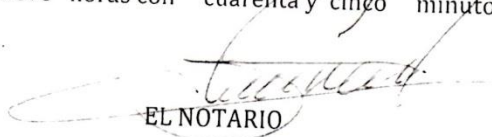
MENA CAJAS ANITA ELZABETH
C.C. 070272160-6



Bicentenario

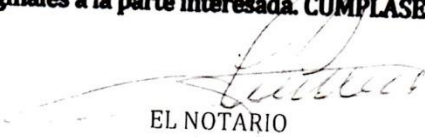
Av. Alejandro Labaka frente a la Cia. Solipet
www.mies.gov.ec
Orellana-Ecuador

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA :- Recibido en esta Notaria primera del Cantón Orellana el día de hoy Once de Julio del año dos mil doce a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos . Certifico


EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA .-11- 07 - 2012 .VISTO EN EL documento que antecede reúne todos los requisitos legales del caso, por lo tanto procedase conforme lo solicitan, de conformidad con lo que establece el Art.18 numeral 2 y 3 de la Ley Notarial en vigencia . Hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. **CUMPLASE** .


EL NOTARIO



En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana , Provincia de Orellana, el día de hoy Once de julio del año dos mil doce , siendo las nueve horas con Cuarenta y cinco minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres Notario Publico del Cantón Orellana me presentan en Dos fojas útiles el documento que antecede (**NOMINA DE LA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA**) , para que sea legalmente protocolizado y autenticado de conformidad con lo que dispone el Artículo dos y tres de la Ley Notarial en vigencia. **Quedando de esta manera elevado a documento publico todo su contenido legal. De lo cual doy fe Certifico**


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



ANEXO N° 4: LISTADO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

LISTADO DE EMPLEADOS 2010

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODOS	CARGO
Aldrin Cuvi	Enero - Diciembre	Gerente General
Jonathan Garofalo	Enero - Diciembre	Contador
Rosmery Sánchez	Enero - Noviembre	Oficial de Crédito
Silvia Cobo	Enero - Diciembre	Recibidor- Pagador
Cristhian Ajila	Enero - Diciembre	Servicios Generales

LISTADO DE EMPLEADOS 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODOS	CARGO
Aldrin Cuvi	Enero - Diciembre	Gerente General
Jonathan Garofalo	Enero - Diciembre	Contador
Silvia Cobo	Enero - Diciembre	Oficial de Crédito
Cristhian Ajila	Enero - Diciembre	Tesorero
Tania Vera	Enero - Mayo	Secretaria
Tatiana Tapia	Abril - Abril	Recibidor- Pagador
Angela Espinoza	Junio - Diciembre	Secretaria
Natalia Troya	Julio - Diciembre	Recibidor- Pagador

ANEXO N° 5 VENTA DE TERRENO NO LEGALIZADO Y NO DECLARADO

Código		Cuenta	Debe	Haber
16902505		Cuentas por cobrar a socios	100,000.00	
180105		Utilizados por la entidad		100,000.00
Total :			100,000.00	100,000.00

Firmas de Responsabilidad					Recibi Conforme
Elaborado GAROFALO RUIZ JONATHAN GABRIEL	Contador GAROFALO RUIZ JONATHAN GABRIEL	Consejo de Administración	Consejo de Vigilancia	Gerente CUVI CABRERA ALDRIN DAVID	C.I. :



COMPROBANTE DE DIARIO

COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA

R.U.C. : 2290314103001

No. : 30

ORELLANA a, 2 de Marzo del 2011

Página : 1 de 1

Beneficiario : VENTA DEL TERRENO

Por Concepto de : SE CONTABILIZA EL VALOR POR LA VENTA DEL TERRENO DE LA COOPERATIVA APROBADO EN EL ACTA #20 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010. SE ADJUNTA DOCUMENTOS CERTIFICADOS.



ANEXO N° 06: FACTURA SIN RETENCIÓN



VIRO CIA. LTDA.
MONITOREO ELECTRONICO

RUC: 2290315347001
SEGURIDAD ELECTRONICA
BANCARIA, PETROLERA,
COMERCIAL, RESIDENCIAL
FACTURA S. 001 - 001
Aut. S.R.I. 1108190511

Barrio Santa Rosa Calle Ernesto Rodriguez s/n y Napo
Telf.: (06) 2 - 882 761 / 062 882642
Francisco de Orellana - Ecuador

0004586

Señor: Cooperativa Puerto Francisco de Orellana
 Dirección: Entre Napo y Quita RUC: 2290314103001
 Fecha: 04 de Noviembre 2010 Teléfono: 882.453

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Monitoreo mes de Octubre 2010	22.32	22.32

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA
CONTABILIDAD

ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR / COPIA ARCHIVO

Debo pagar adicionalmente a la orden de VIRO CIA LTDA. en el lugar y fecha que se me indica, los impuestos legales Residencia y el Impuesto de Renta, para mas todos los gastos que ocasione su cobro siendo suficiente prueba de la misma el presente documento.

VIRO CIA LTDA
MONITOREO ELECTRONICO

[Handwritten Signature]

SUB TOTAL	22.32
0 % IVA	
12 % IVA	2.68
TOTAL	25.00

FIRMA CONTABLE
Flores Ibarra Alfonso
Impr 29/ 04/ 2010 del 3501 al 7500 * VALIDO HASTA: ABRIL/2011

RECIBI CONFORME
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO Que:
el Presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA



COMPROBANTE EGRESO
COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA

R.U.C. : 2290314103001

No. : 374

No. Cheque :

Página : 1 de 1

ORELLANA a, 14 de Diciembre del 2010

Beneficiario : PAGO A VIRO SEGURIDAD
Por Concepto de : SE CANCELA A VIRO SEGURIDAD POR SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2010. SE ADJUNTA FACTURA

Código	Cuenta	Debe	Haber
450730	SERVICIO MONITOREO DE ALARMAS	25.00	
19909005	Depositos en transito		25.00
Total :		25.00	25.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA.
 CONTABILIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO Que:
 el Presente documento es fiel copia
 del original, que reposa en el archivo
 SECRETARIA

Firmas de Responsabilidad

Recibí Conforme

Elaborado
 GAROFALO RUIZ
 JONATHAN GABRIEL

Contador
 GAROFALO RUIZ
 JONATHAN GABRIEL

Consejo de Administración

Consejo de Vigilancia

Gerente
 CUVI CABRERA
 ALDRIN DAVID

C.I. :

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LAS PEÑAS
DORADO MANTILLA ANGEL ENRIQUE
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMION
 Dir.: El Rancho Av. 9 de Octubre sin y Rancho
 Cel.: 091716108
 P.O. DE ORELLANA - ECUADOR

RUC.: 1204101362001
FACTURA
 SERIE 001-001
 0000108
 Autorización: 1108618120

FECHA: 26 NOVIEMBRE 2010 RUC. 2290314103001
 CLIENTE: COP. PTO. FR. DE ORELLANA
 DIRECCION: CALLE COCOCA Y BUITO TELF.: 2382453

Cant.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ARTIFACTOS.		100,00
	WAGO ALBIO - COCA		

ORIGINAL: Cliente COPIA: Emisor
 SUBTOTAL 100,00
 IVA 0%
 IVA 12 %
 TOTAL FACTURA \$ 100,00
 FIRMA CLIENTE *[Firma]*
 FIRMA AUTORIZADA *[Firma]*

FLORES IBARRA ALFONSO MIGUEL "IMP. PAPELERIA FLORES" RUC. 150074204001 TELF. 0823609976
 COCA - Act. S. R. 1 2554 - fecha 26/ 06/ 2010 del 101 al 150 * CADUCA: 31 /08/ 2011

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA L.D.A.
CONTABILIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO Que:
 el Presente documento es fiel copia
 del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA



COMPROBANTE EGRESO
COOP. PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA

ORELLANA a, 26 de Noviembre del 2010

R.U.C. : 2290314103001
No. : 351
No. Cheque :
Página : 1 de 1

Beneficiario : SERVICIO DE TRANSPORTE
Por Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE ARTEFACTOS DESDE LA CIUDAD DE LAGOAGRIO PARA RIFAR EN LA
de : COOPERATIVA. SE ADJUNTA FACTURA

Código	Cuenta	Debe	Haber
450305	Movilizacion, fletes y embalaj	100.00	
110106	EFFECTIVO TRANSITORIO		100.00
Total :		100.00	100.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA LTDA
CONTABILIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICADO Que:
El presente documento es fiel copia
del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

Firmas de Responsabilidad Recibi Conforme

Elaborado
GAROFALO RUIZ
JONATHAN GABRIEL

Contador
GAROFALO RUIZ
JONATHAN GABRIEL

Consejo de
Administración

Consejo de
Vigilancia

Gerente
CUVI CABRERA
ALDRIN DAVID

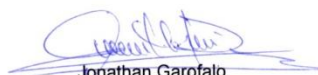
C.I. : 1900345429

ANEXO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 COOP. PUERTO FCO. DE ORELLANA

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO	15,071.96	
250325	(-) 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES		2,260.79
	UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES	12,811.17	
360405	(-) AMORTIZACION PERDIDA AÑOS ANTERIORES		1,059.36
	UTILIDAD GRAVABLE	11,751.81	
250505	(-) 25% DE IMPUESTO A LA RENTA		2,937.95
360105	UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR		8,813.85
360105	UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR	8,813.85	
PASIVO	5% PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL		440.69
PASIVO	5% FONDO DE EDUCACION COOPERATIVO		440.69
330305	20% RESERVA LEGAL		1,762.77
	UTILIDA DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS SOCIOS		6,169.70
TOTALES		23,885.81	23,885.81

ELABORADO POR:


 Jonathan Garofalo
 CONTADOR

ES CONFORME:




 Econ. Aldrin D. Cuví C.
 GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 Puerto Francisco de Orellana
CERTIFICO que:
 el Presente documento es fiel copia
 del original, que reposa en el archivo
SECRETARIA

ANEXO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
COOP. PUERTO FCO. DE ORELLANA

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO	7,591.59	
250325	(-) 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES		1,138.74
	UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES	6,452.85	
360405	(-) AMORTIZACION PERDIDA AÑOS ANTERIORES		1,059.36
	UTILIDAD GRAVABLE	5,393.49	
250505	(-) 15% DE IMPUESTO A LA RENTA POR REINVERSION		0.00
360105	UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR		5,393.49
360105	UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR	5,393.49	
25049020	5% FONDO DE EDUCACION COOPERATIVO		269.67
330105	RESERVA LEGAL		5,123.82
	UTILIDA DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS SOCIOS		0.00
TOTALES		12,985.08	12,985.08

ELABORADO POR:


Jonathan Garofalo
CONTADOR



ES CONFORME:


Econ. Aldrin D. Cuví C.
GERENTE

ES CONFORME:

Sr. Juan Castillo
PRESIDENTE

